BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE FEBRERO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.843

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

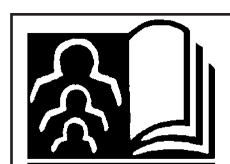
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J Capital. 2) 11/2/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.637

ARGENTINA WIRELLES TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. I.G.J. el 5/8/94, bajo Nº 7804, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que por esc. del 17/2/98 se protocolizó el Acta de Asamblea Ext. del 3/2/98 en la que se resolvió el cambio de denominación social por el de ARGENTINA WIRELESS TELECOMMUNICATIONS S.A. modificándose en consecuencia el art. 1º del Est. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 144.657

AYUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/2/98. Socios: Mario Rubén Ríos, arg., casado, comerciante, nacido el 29/11/48, DNI. 5.540.217, Castelli 261, 10º, C. Cap.; Alicia Elena García, arg., viuda, ama de casa, LC. 5.267.633, Camacuá 664, planta baja, 2, Cap. Domicilio: Uruguay 772, 7º, 75, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Importación y exportación; y e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000, Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Mario Rubén Ríos; Dir. sup.: Alicia Elena García.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 79.620

BATIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Reinaldo Wierzba, nacido el 12/8/1952, arquitecto, DNI. 10.623.386, domiciliado en Malabia 1720; Daniel Ernesto Altman, nacido el 3/7/1950, contador público, DNI. 8.389.697, domiciliado en Paraná 774, piso 2º E; Roberto Szuchmacher, nacido el 3/8/1950, comerciante, L.E. 8.447.260, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3956; y Eduardo Raúl Zaiatz, nacido el 25/6/1958, arquitecto, DNI. 12.277.032, domiciliado en Malabia 1720; todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 12/1/1998. 3) BATIMENT S.A. 4) Paraná 774, piso 2º E. de Capital Federal. 5) a) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos químicos y materiales para la construcción, mantenimiento y restauración de edificios, maquinarias, instalación, aplicación y servicios de todos los productos y materiales mencionados. b) La compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. c) La importación y exportación de toda clase de bienes. d) El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Edgardo Reinaldo Wierzba; Vicepresidente: Roberto Szuchmacher; Directores Suplentes: Daniel Ernesto Altman y Eduardo Raúl Zaiatz. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de c/año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 76.591

BI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/11/97, la sociedad procedió a reformar su Estatuto social por modificación de sus artículos 28º, 29º, 30º, 31º y 32º.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 144.611

BIOQUIMICA TAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Osvaldo Eduardo Novoa, arg., divorciado, comerciante, 14/8/53, DNI. 10.983.453, dom. Av. Independencia 1600, 1er. p. "B" de C.F.; y Eduardo Toso, arg., casado, comerciante, 8/2/60, DNI. 13.922.128, dom. Av. Rivadavia 4783, 6to. p., "E" C.F. Fecha Const.: 6/2/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "BIOQUIMICA TAMAS S.A.". Dom.: Av. Independencia 1600, 1er. p. "B" CF. Plazo: 99 años desde de inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y/o exportación de monodrogas y medicamentos, ya sean para la sanidad humana, vegetal y/o animal, reactivos, instrumental y equipamiento quirúrgico y/o de laboratorios farmacéuticos y/o de laboratorios bioquímicos, insumos y/o equipamientos hos-

pitalarios, unidades móviles hospitalarias, productos para medicina alternativa, sueros, vacunas, productos para la higiene y cosmética, desinfectantes e insecticidas, material bibliográfico, equipos e instrumental odontológico, artículos y/o equipos ópticos, equipos, instrumentos y artículos de ortopedia. b) Investigación, desarrollo, fabricación y/o expendio de medicamentos alopáticos. Preparaciones farmacéuticas de recetas magistrales, homeopáticas, de productos para la medicina alternativa, aromaterapia, aceites esenciales, vacunas, sueros, reactivos, preparaciones dermatológicas, fitocosmética, zooterapia y fitoterapia, herboristería, higiene y cosmética, desinfectantes e insecticidas y biotecnológicos. c) Servicios: Administración de centros de atención de la salud, y/o de farmacias propias y privadas en general, y/o de droguerías y herboristería, y/o de industrias farmacéuticas, y servicios a laboratorios bioquímicos, de farmacia homeopática y/o galénica. d) Docencia: Preparación, organización y dictado de cursos, jornadas, conferencias y seminarios. Pudiendo editar todo material bibliográfico en la especialidad farmacéutica y seguridad en la industria farmacéutica y hospitalaria. e) Representaciones: Programación y realización de toda clase de representaciones y mandatos, de y para empresas afines nacionales e internacionales, y asesoramiento de todas las actividades derivadas del objeto social. f) Importación, exportación y comercialización de merc. en gral. g) Operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Osvaldo Eduardo Novoa; y Director supl. Eduardo Toso. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 79.627

BLINDED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B. Capital. 2) 16/2/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.643

BOX SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. Nº 3 del 1/12/97, pasada a Esc. 76 del 9/2/98, Reg. 94, se resolvió: Aumentar el capital social a $ 827.300 y modificar los arts. 4º y 5º del Estatuto Social.

Apoderado - Lorenzo Vallerga
Nº 79.660

BROADWAY SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ricardo Faena, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1953, DNI 10.965.525, domicilio Ocampo 3077, Capital. 2) Eduardo Moisés Faena, soltero, argentino, comerciante, nacido 19 de octubre de 1955, DNI 11.802.224, domicilio Ocampo 3077 3) Elías Mehaddeb Sakkal, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de enero de 1956, DNI 11.836.821, domicilio Rómulo Naón 1839 4) Jacques Mehaddeb Sakkal, casado, sirio, comerciante, nacido el 14 de julio de 1926, CIPF 5.556.015, domicilio Rómulo Naón 1039. Fecha constitución: Escritura pública el 20 de enero de 1998. Denominación: "BROADWAY SUITES S.A.". Domicilio: Avenida Corrientes 1153, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Explotación de hoteles, appart-hoteles, cinematógrafos, teatros, garages, restaurantes, bares y confiterías, explotación y administración de inmuebles, mediante cualquier forma de utilización de los mismos, ocupándose de su mantenimiento, limpieza y de la locación de los servicios que sean necesarios para tales fines. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Aporte de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, préstamos a interés y financiaciones, créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el resto de las actividades integrantes del objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: Directorio de 4 a 10 por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Designación de cargos: Presidente: Ricardo Faena. Vicepresidente: Elías Mehaddeb Sakkal. Directores Titulares: Eduardo Moisés Faena y Jacques Mehaddeb Sakkal. Directores Suplentes: Liliana Marcela Analía Chab y Mónica Cassin.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 144.605

CASUARINA LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Monestés, médico, casado, arg., DNI 12.509.835, 41 años y Silvia Alejandra Vélez, arg., prof. de Inglés, DNI 16.273.607, casada, 34 años, ambos dom. en Francia 2794, Castelar (B.A.); 2) Esc. Púb. 11/11/97; 3) "CASUARINA LELOIR S.A."; 4) Lavalle 1459, 1er. P. Of. 23, Capital; 5) en cualquier lugar del país o en el extranjero a) la compra, venta, consignación, permuta, arrendamiento, cesión, administración y toda otra operación sobre inmuebles que autoricen las leyes, y b) la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y realización de todas las operaciones sobre automotores que autoricen las leyes; 6) 99 años a partir de su insc.; 7) $ 12.000, 8) direc. 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Representación: presidente. Presc. de sindicatura; 9) Presidente: Jorge Omar Monestés, Director suplente: Alfredo Ricardo Alcalde; 10) 31/12 de cada año.

Presidente - Jorge Omar Monestés
Nº 79.585

CITELUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Yves Gerard Marie Desrousseaux, francés, lic. en administración de empresas, casado, nacido 22/11/44, DNI 93.600.646; Vincent Chrsitian Destot, francés, lic. en administración de empresas soltero, nacido el 9/1/72, DNI 93.620.535, ambos domiciliados en Av. de Mayo 749, 2º, Capital Federal. 2) Constitución el 17/2/98 por Escritura Pública Nº 150 pasada al folio Nº 433 del Registro Notarial 337. 3) Denominación: CITELUM ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. de Mayo 749, 2º, Capital Federal. 5) La Sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: creación, establecimiento, mantenimiento, y explotación de cualquier tipo de instalación de iluminación, de señalización tricolor y en general de cualquier tipo de instalación por cualquier medio. 2) Servicios: mediante la provisión de todo tipo de servicios relacionados con las materias primas, productos mencionados en el párrafo precedente. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, préstamo, uso u otras formas jurídicas aplicables a inmuebles rurales urbanos, construidos o no, refacciones de los mismos, construcciones y su comercialización, cualquiera sea su destino, para uso propio o ajeno, con facultades para ser propietario, condómino o de otra forma ejercer los derechos personales o reales con arreglo a las formas previstas en la legislación vigente. 4) Financieras: mediante la participación directa o indirecta en cualquier sociedad pública o privada constituida o a constituirse y que se relacione con el objeto de la Sociedad, particularmente a través de la creación de nuevas sociedades, mediante la contribución de capital a sociedades existentes, mediante la suscripción o la adquisición de acciones o derechos de propiedad, fusión o asociación con dichas sociedades, mediante la venta o leasing a dichas sociedades o a terceros, de sus bienes, muebles o inmuebles, y en general todas aquellas operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacione con cualquiera de los objetos mencionados precedentemente o cualquier objeto similar o relacionado que debido a su naturaleza asista o desarrolle la industria y comercio de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Yves Gerard Desrousseaux; Director Suplente: Vincent Chrsitian Destot. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribana - Mónica Urresti
Nº 144.582

CLOVER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 81, Fº 229, 17/2/98, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "CLOVER CONSULTING S.A.". Socios: Diego Adolfo Marynberg, nac. 17/3/70, DNI 21.477.827 y Elena Spolski, nac. 25/6/72, DNI 22.823.863, ambos arg., cas., economistas, dom. Rómulo Naón 1955, C. F. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoría: Prestar asesoramiento permanente o temporariamente y actuar como agente o mandatario en materias económicas, financieras, comerciales y legales, en el país o en el exterior, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para negocios realizados y a realizarse; así como para la transferencia, fusión, adquisición, estructuración financiera y administración de empresas, la investigación y desarrollo de nuevos mercados para sus clientes. Financiera: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros; la celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, la combinación de intereses con otras personas, compañía o sociedades; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin fondos propios o de terceros, u obtenidos mediante financiación; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. La sociedad no podrá efectuar operaciones reservadas por la Ley 21.526 y sus reformas para las entidades financieras. Capital: $ 12.000,- rep. 12.000 acc. ord. nom. no endos., v/n $ 1, der. 1 voto p/acción. Directorio: 1 a 7 por 1 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Diego Adolfo Marynberg. Vicepresidente: Elena Spolski. Director Titular: Víctor Eugenio García Laredo, arg., nac. 18/3/47, L.E. 7.590.552, cas., Lic. Cien. Polit., dom. Av. Libertador 16571, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Carlos Gaspar Marquioni, arg., nac. 6/1/50, DNI 6.150.655, cas. Lic. Adm. Emp. dom. R. Naón 1955, C.F. Domic. Legal: Rómulo Naón 1955 Cap. Fed.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 144.581

COMERCIAL DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

20/3/92, Nº 2082, Lº 110. Informa que: por Asamblea Extraordinaria del 9/2/98, instrumentada en escritura Nº 44 del 12/2/98 se modificó el objeto social, reformándose el art. 3º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras; Frigoríficas: la compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino formado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno e internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y de los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de Haciendas en forma directa o en mercados de ganados locales, remates, ferias u otros establecimientos locales, autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras; Transporte: Transporte terrestre en general y en especial transporte público o privado de cargas, haciendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos o automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Representaciones, Mandatos, Consignaciones y Gestión de Negocios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios, administración de bienes y/o capitales de empresas en general. Como así también todo tipo de indemnizaciones mandatos y representaciones de firmas que actúen en la elaboración, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 144.649

COMESTIBLES VEGETALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Francisco Holubica, nacido el 6/1/1950, empleado, DNI 8.037.204, domiciliado en Pico 2324, piso 1º, Capital Federal; y Edgardo Antonio Ñamandu, nacido el 3/11/1967, empresario, DNI 18.500.367 domiciliado en Capitán Bermúdez 3638, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 6/2/1998. 3) COMESTIBLES VEGETALES S.A. 4) Uruguay 660, piso 3º C, de Capital Federal. 5) I) Siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas o cualquier otro producto del reino vegetal. II) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de frutas, hortalizas y cualquier otro producto del reino vegetal. III) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de alimentos que contengan productos vegetales e insumos de cualquier origen utilizados en los productos

que elabore y/o comercialice. IV) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en el sector de actividades relacionadas en los puntos anteriores. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos Francisco Holubica; Director Suplente: Edgardo Antonio Ñamandu. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 79.593

DECATHLON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: DECATHLON ARGENTINA S.A. Inscripta en el R.P.C. 5/2/98 Nº 240 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros; Valothlon SARL inscripta en el R.P.C. 3/2/98 bajo el Nº 214 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros ambas con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 17/2/98 por Escritura Pública Nº 146 pasada al folio Nº 422 del Registro Notarial 337. 3) Denominación: DECATHLON ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T de Alvear 624 1º, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, fabricación, distribución, representación, concesión, mandato, cesión, permuta, fraccionamiento, industrialización, importación, exportación y comercialización por cualquier medio de toda clase de materias primas, frutos y productos elaborados o semielaborados destinados en forma directa o indirecta a la producción y elaboración de productos, implementos y accesorios para desarrollar toda clase de deportes y actividades al aire libre. Se encuentra comprendido la ropa deportiva, calzado, comestibles, instrumental de precisión y de óptica, artículos para el automóvil, artículos para la seguridad del deportista y de seguridad industrial, herramientas utilizadas a tales fines, incluida la venta de armas para la caza deportiva. 2) Servicios: mediante la provisión de todo tipo de servicios relacionados con las materias primas, productos y subproductos mencionados en 1). 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, préstamo, uso u otras formas jurídicas aplicables a inmuebles rurales urbanos, construidos o no, refacciones de los mismos, construcciones y su comercialización, cualquiera sea su destino, para uso propio o ajeno, con facultades para ser propietario, condómino o de otra forma ejercer los derechos personales o reales con arreglo a las formas previstas en la legislación vigente. 4) Turismo: mediante la provisión de servicios turísticos. 5) Financieras: mediante la participación directa o indirecta en cualquier sociedad constituida o a constituirse y que se relacione con el objeto de la Sociedad, particularmente a través de la creación de nuevas sociedades, mediante la contribución de capital a sociedades existentes, mediante la suscripción o la adquisición de acciones o derechos de propiedad, fusión o asociación con dichas sociedades, mediante la venta o leasing a dichas sociedades o a terceros, de sus bienes, muebles o inmuebles, y en general todas aquellas operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacione con cualquiera de los objetos mencionados precedentemente o cualquier objeto similar o relacionado que debido a su naturaleza asista o desarrolle la industria y el comercio de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 500.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Philippe Pierre Jean Debray; Director Titular: Michael Dumortier; Director Suplente: Lisandro A. Allende. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Mónica Urresti
Nº 144.580

DESARROLLO HOTELERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Jorge Muller, arg., casado, nac. 3/2/1959, empresario, DNI 12.916.313, dom. Julio A. Roca 590 5, Cap. Fed.; Javier Ernesto Krausse, arg., casado, ingeniero civil, nac. 1/2/1963, DNI 16.416.020, dom. Julio A. Roca 590 5 Cap. Fed. 2) 17/2/98, Fº 1159 Reg. Not. 190 Cap. Fed.; 3) DESARROLLO HOTELERO S.A. 4) Av. Julio A. Roca 590 5 Cap. Fed.; 5) La sociedad tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Administración y explotación, importación y exportación y toda otra actividad productiva y/o comercial relacionada con la fabricación, compra, venta, permuta, locación, comercialización y/o negociaciones de propiedades inmuebles, incluyendo locales comerciales, bajo todos los sistemas permitidos por la ley. 2) Hotelería: Explotación, equipamiento y administración de hoteles, hospedaje y/o anexos, pudiendo desenvolver el comercio y explotación de la industria hotelera en todas sus fases, sea teniendo hoteles en propiedad, en locación; como locadora o locataria o como administradora o de acuerdo a cualquier otra forma jurídica nominada o innominada pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y brindar asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes relacionados con la hotelería y hospedaje en general. 3) Representaciones y mandatos: Otorgamiento y/o ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Obtención y/o utilización de licencias internacionales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer cualquier derecho, contraer obligaciones y está facultada para realizar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde la fecha de constitución; 7) $ 12.000. 8) Uno mínimo. Cinco máximo, igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jorge Muller, Vicepresidente: Javier Ernesto Krausse; Director Suplente: Marcelo Lozano; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 144.612

DESPAKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Virginia Nancy Korach, argentina, nacida 8/12/66, DNI 18.110.327, empresaria, casada, Fonrouge 654, Cap.; Adela Arminda López, argentina, nacida 27/10/38, L.C. 3.745.174, empresaria, casada, Italia 975 Martínez. 2) Esc. 17 del 18/2/98 Fº 46, Reg. 940, Cap.; 3) DESPAKOR S.A.; 4) Fonrouge 654, Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercio exterior; importación y exportación y su asesoramiento a terceros; prestación de servicios aneños de puerto, aeropuerto, fletes, acarreos, rampas, movimientos por autoelevadores, grúas, montacargas, containers, montajes, consolidación y desconsolidación y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente al comercio internacional; b) Mandatos: Ejercer mandatos, poderes generales, especiales, representaciones, gestiones de negocios; c) Constructora: realización de anteproyectos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura e ingeniería públicas y privadas. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 12.000; suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Presidente Virginia Nancy Korach; Director Suplente: Adela Arminda López; 9) 31 de enero.

Escribano - Jorge A. Laport
Nº 79.640

DIFUSORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 18/2/1998, 2) DIFUSORA BUENOS AIRES S.A. 3) Rubén Oscar Martínez, LE 5.600.612, arg., cas., comer., nac. 9/10/35, domic. Sarmiento 2336, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Miguel Marcos Llesona, LE 4.835.245, arg., casad., comer., nac. 5/10/34, domic. Camargo 2788 de Villa Tesei, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Difusión: Explotación, Instalación y funcionamiento de radiodifusoras, señales, emisoras de TV y radio y cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. Publicidad: Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad en cualquier medio ya sea radiales televisivas o gráficas. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de bienes mueble, inmueble y semovientes, materias primas y productos elaborados, y derechos intelectuales y artísticos. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros pudiendo ejercer realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Thames 2499 1º A. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acci. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Pres. Rubén Oscar Martínez. Dir. Sup. Miguel Marcos Llesona.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
Nº 79.576

DOSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 5 del 10/2/98 pasada el Fº 9 del Registro 1356 de Cap. Fed. se formalizó el Aumento de Capital Social en $ 45.030 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1 valor nominal c/u, con la consiguiente modificación del art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado en los términos precedentes. Todo fue resuelto por Asamblea Gral. Extraord. del 30/10/97. Nº de inscripción: 7793, Libro 113, Tomo A de S.A. el 23/8/93.

Escribano - José Miguel Amiune
Nº 144.654

EL MOCONA

SOCIEDAD ANONIMA

Boletín rectificatorio. Se hace saber que el 13 de enero de 1998 se publicó en el Boletín Oficial Nº 28.813, 2ª sección edicto de MOCONA S.A., debiendo leerse EL MOCONA S.A

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 144.703

EMPRENDIMIENTOS EL INGENIO

SOCIEDAD ANONIMA

EMPRENDIMIENTOS EL INGENIO S.A. Const. social, por Esc. Nº 29 del 2/2/1998 Miguel Antonio Dellepiane, casado, 28/10/1940, L.E. 4.365.150, empresario, Del Valle Iberlucea 1041, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Enrique Eduardo Filadoro, soltero, DNI 17.255.517, 3/4/1965, arquitecto, Gorriti 2975 1º Piso de Capital, ambos argentinos, "EMPRENDIMIENTOS EL INGENIO S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: 1) Construcción de edificios, estructuras metálicas, o de hormigón, obras civiles e industriales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2) Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 2) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos. Cap.: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Ejercicio: 31 de enero. Presidente: Miguel Antonio Dellepiane y Director Suplente: Enrique Eduardo Filadoro. Sede social: Av. Juan B. Alberdi 555 Piso 8 "B" de Capital Federal.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 144.635

EMPRESAS SANTA CAROLINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/7/97 se reformó el artículo 10 del Estatuto Social por el cual: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año. Síndicos titulares: Alejandro Esteban Messineo, Javier Martín Petrantonio y Hugo Pedro Lafalce; Síndicos Suplentes: Francisco Gutiérrez, Albino Juan Bazzanella y Gonzalo Luis Salimei.

Autorizado - Diego Florio
Nº 144.639

EMPRESAS SANTA CAROLINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/6/96 se decidió aumentar el Capital social de $ 12.000 a $ 2.512.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos sociales.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 144.640

EPULAFQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/2/98 los socios: Ricardo Jorge Presentado, arg. CNI 14.867.668, 16/2/62, cas., comerciante, dom. Nogoyá 3509, 1º 4, Cap. y Santiago Alberto Derqui, arg. DNI 21.477.410, 8/3/70, soltero, empleado. dom. Sánchez de Bustamante 2156, 3º E Cap. constituyeron: 1) EPULAFQUEN S.A., dom. Bs. As., y por 99 años desde inscrip. IGJ. 2) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, administración, y/o explotación de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal. Mandataria: ejecución de mandatos con la amplitud y condiciones permitidas en las leyes, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Agrícola-Ganaderas: explotación de ganadería y agricultura en campos propios, ajenos o en participación y la realización de actividades complementarias para la ejecución de lo anterior, incluso explotación de establecimientos agropecuarios y/o su administración, depósito, elaboración, comercialización, consignación, importación y/o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas y forestación, explotación y mejoramiento de tierras áridas y semiáridas. Financiera: aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos en dinero con o sin garantía, compra venta de acciones, títulos y bonos, papeles de comercio créditos y valores mobiliarios. Quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. 3) $ 12.000. 4) Adm. y Repr. 1 a 3 por 3 ej. Firma social: presidente o vice indistintamente. 5) Ej. 30/6. 6) Sede: Montañeses 1961, 5º, 27 Cap. 7) Presidente: Santiago Alberto Derqui, Suplente: Ricardo Jorge Presentado.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 144.589

EXCELLON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/2/98 pasada a Escritura Pública Nº 37 de fecha 13/2/98 se dispuso el cambio de denominación y reforma del artículo primero. Artículo Primero: Con la denominación de AXON CORPORATE S. A. continuará funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de EXCELLON GROUP S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. 22/1/1998 Nº 805 Lº 123 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 144.632

FABRICA DE ATAUDES JOSE FIDEL PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asam. Gral. Extraor. del 17/12/97 en esc. 12 del 10/2/98 autorizada por Esc. Alberto L. Tamini, Reg. 1582 Cap. Fed. se modificó el art. cuarto del Estatuto social quedando redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de trescientos setenta y seis mil pesos, representado por trescientos setenta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital

social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias".

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 144.687

F.B.F. HORSE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución: Se hace saber que por escr. púb. Nº 42 del 12/2/98 ante Esc. E. E. Roffo, Reg. 1108, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Facundo Bunge Frers, DNI 20.384.833 y Hernán Quinos, DNI 18.555.215, ambos arg., solt., mayores de edad. Denominación; "F.B.F. HORSE CENTER S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1844, 6º "D", C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: Compra, venta, exportación, importación, cría, entrenamiento, cuidado y todo otro negocio lícito de caballos pura sangre de carrera y otras razas. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja, compra y venta. Capital; $ 12.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Facundo Bunge Frers; Director Suplente: Hercilia María Luisa Frers Peralta Ramos. Duración en el cargo: 2 ejerc. La representación social corresponde al Presi. o Vice. en su caso. Cierre ejerc.: 31/8 de cada año.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 144.699

FLECHA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. de fecha 12/2/1998; 2º) María Cristina Aristizábal de Doldán, argentina, nac. 11/10/42, viuda, escribana, DNI 4.400.146, Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal, argentino, soltero, nac. 8/11/69, abogado, DNI 21.080.788, domiciliados en Tacuarí 32 piso 3º Cap. Fed.; 3º) "FLECHA DE PLATA S.A."; 4º) Dom. Legal: Capital Federal; 5º) 99 años; 6º) Objeto: A la explotación de establecimientos agropecuarios, de su propiedad o de terceros, a la cría, preparación, compra y/o venta, comercialización, depósito, importación y/o exportación de equinos propios o de terceros y/o por cuenta de terceros, a la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría y/o engorde de animales de raza, como de ganado y demás semovientes; explotación de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; arrendamiento de campos o establecimientos rurales propios o de terceros para la ganadería, agricultura o forestales; a la compra y/o venta y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo actuar en toda clase de negocios derivados y/o conexos, subsidiarios o complementarios de los anteriores; 7º) $ 12.000; 8º) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9º) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) Cierre Ej.: 31/12; 11º) Presid. María Cristina Aristizábal de Doldán. Dir. Suplente: Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal; prescinde de sindicatura; 12º) Sede Social: Tacuarí 32 piso 3º, Cap. Fed.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 79.616

FLUID SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Angel Negre, argentino, casado, comerciante, 52 años, DNI. 4.418.054, domiciliado en Punta Arenas 1456 y Carlos Alberto Peralta, argentino, divorciado, Contador, 43 años, DNI. 11.182.097, domiciliado en Tomás Liberti 1192, piso 15 C. ambos de esta Ciudad. 2) 16/2/98. 3) Sarmiento 2153, 4º D. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia, compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente; Emilio Angel Negre. Suplente: Carlos Alberto Peralta. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.644

FORSAC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/2/98 se modificaron la denominación social por la de "EQUITY ARGENTINA S.A." y el objeto social, reformando los artículos primero y tercero de los Estatutos. Objeto Social: a) Inversiones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y toda clase de construcción civil, ya sea pública o privada, por cualquiera de los sistemas de propiedad, financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional o extranjero, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero; y c) Financiera: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 144.693

GEORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 10 del 11-2-98, se constituyó la sociedad: 1) GEORE S.A. 2) Av. Rivadavia 6836 2º P. Of. "6" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) María Cristina Sansone de Georgalos, argentina, 52 años, casada, empresaria, D.N.I. 5.290.353; Jorge Gounaridis, griego, 60 años, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. 4.394.440; Odisseas Georgalos, griego, 50 años, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. 4.661.976; Juan Miguel Georgalos, argentino, 44 años, casado, industrial, D.N.I. 10.832.362 y María Georgalos de Gounaridis, argentina, 50 años, empresaria, D.N.I. 5.616.949; todos domiciliados en Av. Rivadavia 6836 2º P. "6" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución, importación, exportación y acopio de semillas, cereales y oleaginosas, productos alimenticios, envases textiles, o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales; b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y explotación de plantas de secado, limpieza, selección y almacenaje de oleaginosas, cereales y demás frutos del país; c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; f) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures, y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 100.000. 7) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presiente o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/01 c/año. 10) Directorio: Presidente: María Cristina Sansones de Georgalos; Director Titular: Jorge Gounaridis y Director Suplente: Odisseas Georgalos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 144.619

GIAVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 194 del 12/2/98. Socios: Alejandro Juan Giavino, arg., nac. el 5/3/55, casado, contador, D.N.I. 11.443.413, domic. en José León Suárez 1720 Cap. y Roberto Ricardo Riusech, arg., nac. el 18/1/65, casado, D.N.I. 17.203.977, comerc., domic. en Barca Cabo de Hornos 306, Cap.; 1) GIAVEX S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Murguiondo 4230, 1º "D", Cap.; 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Financieras: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente constitución, transferencia y cesión de hipotecas, inclusive las contempladas en la ley de securitización, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Representaciones, Mandatos, Consignaciones y Gestiones de Negocios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios, administración de bienes y/o capitales de empresas en general. Como así también todos de intermediaciones, mandatos y representaciones de firmas que actúen en la elaboración, distribución, fraccionamiento, exportación, importación de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; e) importadora y exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 2 a 7 titulares; 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 8) Fiscalizac.: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Alejandro Juan Giavino; Director Suplente: Roberto Ricardo Riusech.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 144.648

GRANJA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Alejandro Starszy, argentino, 42 años, casado, comerciante, DNI 11.635.717, domicilio Páez 2745 Dto. 5 Capital Federal; Graciela Beatriz Ruiz, argentina, 43 años, comerciante, DNI 11.554.278, domicilio Páez 2745 Dto. 5, Capital Federal; 2) Escritura Pública 24 del 16/2/98 Escribana Diana Mónica Bernasconi; 3) "GRANJA SAN ANTONIO S.A."; 4) Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º "D" Capital Federal; 5) Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento y distribución de toda clase de materias primas para la producción de aceites comestibles, bebidas, frutos, frutas y demás bienes relativos a la industria de la alimentación. b) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, consignación importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos alimenticios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Graciela Beatriz Ruiz, Director Suplente: Ricardo Alejandro Starszy; todos por 3 años, prescinde de sindicatura; 9) Presidente; uso de firma Presidente; 10) 31 de enero.

Autorizado - Jorge Luis Sirulnicoff
Nº 79.574

GRUPO 3

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-12-1997, la sociedad modificó su denominación social, la que adelante será "TRIAL PASS S.A.". El artículo 1ro. del estatuto, ha sido reformado en tal sentido. Transcripta la resolución de la Asamblea en escritura del 31-12-1997, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 144.661

ITES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 6/2/98, se constituyó por Escritura Pública, "ITES A. Socios: Julia Paz Pérez, argentina, casada, nac. 13/10/1957, D.N.I. 13.792.143, y Héctor Angel Manazzoni, argentino, casado, D.N.I. 13.237.603, nacido 7/7/1959, ambos comerciantes y domic. 25 de Mayo 585 Vicente López. Duración: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, acopio y comercialización de prendas de vestir damas, niños, caballeros, indumentaria, uniformes escolares y para empresas, calzado, complementos deportivos. Domicilio: Carlos Calvo 3950 Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas $ 1, v/n c/u, y 1 voto. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Julia Paz Pérez. Director Suplente: Héctor Angel Manazzoni. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 79.652

LEONAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gilberto Andrés Moreira, 30 años, soltero, DNI 18.390.039, domicilio Caraguata 62 Cdad. Tesei; Nilda Isabel Monteiro, 35 años, divorciada, DNI 14.875.010, domicilio Chacabuco 429 Ezeiza; ambos argentinos y comerciantes. 2) LEONAY S.A. 3) Escrit. del 13/2/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, de todo tipo de inmuebles, ya sean públicos o privados. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Industrialización, comercialización, importación y/o exportación de productos y subproductos madereros. 7) $ 18.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Nilda Isabel Monteiro; Director Suplente: Gilberto Andrés Moreira. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presid. o vicepresidente según el caso. 10) 30/9 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 144.647

M & B COMPAÑIA DE GAS Y PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 12/2/98, se constituyó por Escritura Pública, "M & B COMPAÑIA DE GAS Y PETROLEO S.A.". Socios: Rubén Antonio Marchioni, argentino, divorciado, nac. 29/7/1931, D.N.I. 4.243.348, empresario; Ana Josefina Babnik, argentina, soltera, nac. 6/9/1956, DNI 12.504.453, empresaria, ambos domicilio Cosquín 111, Capital, Pablo Elbio Bressan, argentino, soltero, nac. 11/2/1976, DNI 25.201.259, empresario, Alianza 1359, Ciudadela; Ricardo Angel Favaro, argentino, casa-

do, comerciante, 3/2/1944, L.E. 5.254.305, Acevedo 573, Baradero. Duración 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: importación, exportación, venta, compra, distribución, representación y franquicia de productos, accesorios, equipamiento y herramientas vinculadas a la industria del Gas, Petróleo y derivados. Proyecto, dirección, ejecución y fabricación de equipos e instalaciones; explotar y operar plantas fraccionadoras. Importadora y exportadora. Financiera. Consultora: realización de estudios, informes y asesoramientos técnicos, desarrollo de cursos vinculados a las actividades y el objeto. Domicilio: Sánchez de Bustamante 68. Capital Federal. Capital: $ 300.000 div. en 300 acciones nominativas $ 1.000, v/n c/u, y 1 voto. Adm.: 2 a 6 titulares por 2 ejerc. Presidente: Rubén Antonio Marchioni, Vicepresidente: Pablo Elbio Bressan. Directores Titulares: Ricardo Angel Favaro y Ana Josefina Babnik. Síndico Titular: Isabel María Domingues. Síndico suplente: Darío Javier Echazu. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 79.653

METALCEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lucas Raúl Centurión, arg., nac. 10/6/76, soltero, DNI 25.172.988, comerc., dom., en Alvarez de Toledo 3084, Saladillo, Pcia. Bs. As. y Jorge Domingo Centurión, arg., nac. 15/3/40, divorc., L.E. 5.249.098, comerc., dom. en Avda. Moreno y Toledo, Saladillo, Pcia. de Bs. As. Fecha: 16/2/98. Denominación: METALCEN S.A., domicilio: Lavalle 715, 2do. "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y todo lo relacionado con la industria del vidrio, destinados a construcciones de estructuras metálicas y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Lucas Raúl Centurión y Director Suplente: Jorge Domingo Centurión: Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 144.702

NEW NEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 17 de febrero de 1998. Socios: José Vidal, español, nacido el 21 de mayo de 1945, casado, comerciante, CI 5.800.439, domiciliado en Matienzo 305 - Quilmes; Ana Karina Moreno, arg., nacida el 13 de febrero de 1971, casada, Contadora, DNI 21.785.917, domiciliada en Libertad 844-12º "B" Cap. Fed. Denominación: "NEW NEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. c) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. e) Administración de bienes: La administración de bienes de particulares y sociedades civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todo tipo de actividades comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. f) Consultora: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, jurídico. Asesoramiento científico, industrial, comercial y legal en el orden nacional e internacional, recurriendo a los profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. g) Importación y exportación: La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/operaciones que se relacionen con aquél. h) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme a los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31-01. Directorio: Presidente: José Vidal; Director Suplente: Ana Karina Moreno. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385 - Oficina 505 - Cap. Fed. Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.

Presidente - José Vidal
Nº 144.603

PAMPA DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Ernesto Altman, nacido el 3-7-1950, contador público, DNI 8.389.697, domiciliado en Paraná 774, piso 2º E; y Roberto Szuchmacher, nacido el 3-8-1950, comerciante, L.E. 8.447.260, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3956, piso 5º, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 12-1-1998. 3) PAMPA DREAMS S.A. 4) Paraná 774, piso 2º E de Capital Federal. 5) a) Producción, fabricación, envasado, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos alimenticios y sus derivados, químicos y materiales para la construcción, mantenimiento y restauración de edificios, maquinarias, instalación, aplicación y servicios de todos los productos y materiales mencionados. b) La compra, venta, permuta explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. c) La importación y exportación de toda clase de bienes. d) El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Ernesto Altman; Vicepresidente: Roberto Szuchmacher; Director Suplente: Carlos Armando Beccaria. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de julio de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 79.596

PANFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/1/1998. 2) Fernando Guillen, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15/9/1961, DNI 14.392.129, y Silvia Raggio, argentina, casada, decoradora, nacida el 18/2/1963, DNI 16.536.759, ambos domiciliados en Acevedo 691, Rosario. 3) "PANFOOD SOCIEDAD ANONIMA". 4) Presidente Juan D. Perón 1111 Piso 1º Of. 111 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y/o comestibles, ya sean de origen frutal, hortalizas, verduras, bebidas, cárnicos, avícolas, lácteos, pesqueras, aceites y/o farináceos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Fernando Guillén, Director Suplente: Silvia Raggio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 144.631

PIZZERIA BABIECA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 83175. Hace saber que por escritura 185 del 18/12/96 otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 6/1/97 en cuya reunión se resolvió: I. Aumentar el capital social de $ 0.01 a $ 250.00, emitiendo 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. II. Reformar el artículo 4º del estatuto social.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 144.604

PRIMON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/2/1998, Nº 31, Fº 74, Reg. 766, Cap. Fed. (1) Manuel Domingo Pironi, argentino, 30/8/1946, casado, abogado, L.E. 4.549.327, Juan B. Justo 3841, Pcia. Bs. As. Jorge Héctor Briozzo, argentino, 22/7/1945, divorciado, abogado, L.E. 4.524.533, Viamonte 1365, P. 6º "C", Cap. Osvaldo María Montenegro, argentino, 18/11/52, casado, D.N.I. 10.470.379, licenciado administración de empresas, Rodó 427, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. (2) 17/2/1998. (3) Viamonte 1365, P. 6º "C", Cap. Fed. (4) "PIRMON S.A.". (5) Consultoría y Administración: Mediante la consultoría, asistencia técnica, asesoramiento, entrenamiento, publicidad y demás trabajos incluyendo instalaciones llave en mano. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteo y la urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluidas construcciones civiles o industriales. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asesoramiento: Para la organización de empresas, así como todos los aspectos económico-financieros vinculados a la gestión de las mismas, su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Realización de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos relacionados con los fines sociales mencionados. (6) 99 años desde la inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplente, todos por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. (10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Domingo Pironi. Vicepresidente: Osvaldo María Montenegro. Director Suplente: Lidia Teresa López.

Escribano - Jorge H. Buffoni Almeida
Nº 144.592

PROVEZA

S.A.C.I.I.F.C. Y A.

Se hace saber que por Acta de A.G.E. del 13/8/97, protocolizada por Esc. Nº 30 del 2/2/98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 0,000040 a $ 500.00 y la reducción de $ 500.000 a $ 60.000 con la reforma de los artículos que se refieren al capital y efectuar la adecuación integral del Estatuto Social: 1) PROVEZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. 2) Uruguay 654 4º P., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, depósito, acaparo de mercaderías en general, frutos, productos y/o subproductos, útiles y semovientes y cualquier artículo sin restricción alguna; b) Industriales: mediante la extracción, transformación, reproducción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrial eléctrica, textil, plástica, química, maderera, metalúrgica y de la construcción; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos Prendarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público; e) De construcción: mediante la ejecución de obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, industriales, usinas y centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, estructuras y edificios de todo tipo y f) Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, incluyendo la compra venta de hacienda de todo tipo y la de toda clase de frutos y productos del país. 5) $ 60.000. 6) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, mínimo de 2 y máximo de 8, con mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 7) La fiscalización la ejerce el síndico titular. 8) 31/12 c/año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 144.620

REK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Natalio Dabas, argentino, casado, comerciante, nac. 21/8/66, D.N.I. 18.248.591, dom. en Av. Regimiento Patricios 785 - 8º piso "A", Cap. Fed.; Luis Fernando Real, argentino, casado, comerciante, nac. 8/3/56, D.N.I. 11.635.883, dom. en Lascano 3141, Cap. Fed. y Jorge Roberto Torres, argentino, casado, comerciante, nac. 5/7/64, D.N.I. 17.293.059, dom. en Zamudio 4685, Cap. Fed. Constitución Sociedad: Esc. 48 del 18/2/98, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 175, Reg. 1809 a su cargo. Denominación: REK S.A., dom. legal Ciudad Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes operaciones: a) La explotación de bares, confiterías, restaurantes, kioscos, carros ambulantes de comidas rápidas y venta ambulante en general sea en la vía pública o en medios de locomoción. b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico. c) La fabricación, distribución, explotación, y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. d) La importación, exportación, instalación, explotación y comercialización de productos alimenticios, gastronómicos, comestibles, golosinas, bebidas. Y todo otro tipo de productos gastronómicos o vinculados a la actividad gastronómica. e) Mandatos y servicios: Mediante la realización como mandataria de cualquier clase de mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios relacionados con su objeto principal. f) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constituir, transferir, cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar, constituir y aceptar créditos en general en el país o en el exterior con las garantías, formalidades previstas por las leyes con exclusión de las actividades regidas por la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que exija el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 7 con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la sindicatura. Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Pablo Natalio Dabas. Vicepresidente: Jorge Roberto Torres. Director Suplente: Luis Francisco Drogo. Domicilio: O'Brien 1222, Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 144.653

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Reg. Nº 2.280/905.269. Escritura Nº 9 del 17/02/98, Folio 20, Reg. Not. 1350 de Cap. Fed. Hace saber: Reforma Estat.: Adec. Ley 19.550. Cambio denominación: "SAIF SOCIEDAD ANONIMA I. y F."; Reconducción: duración 99 años desde insc. recond. en R.P.C. Objeto: A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, compraventa de inmuebles, aun bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. C) Financiera: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint venture, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Mandataria: Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación, gestiones de negocios, nacionales o extranjeros, comercial, industrial, y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras. También la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes a esos fines. Capital: $ 12.000. Domicilio: Avda. L. N. Alem 465 P. 6º Cap. Fed. Administración: Directorio entre 1 y 10 miembros titulares, por 2 ejercicios. Igual o menor número de suplentes, en su caso. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Aida Yolanda Fernández; Vicepresidente: Aldo Miguel Ferrari. Director Suplente: Marina Inés Fernández Staudacher. Reformó todos los arts. estatuto.

Escribana - María Luisa S. de Lami
Nº 144.659

STAR TV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Jorge Enrique Rodríguez, arg., nac. 23/10/42, cas., Ingeniero, LE. 7.731.329, dom.: Coronel Machado, 1954, Castelar, Pcia. Bs. As.; Eduardo Oscar Butta, arg., nac. 26/6/50, div. Empleado, DNI 8.432.852, dom. Gaona 2232, 7ª 4 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Herminia Brigida Tortosa, arg., nac. 24/3/24, viuda, Ama de Casa, L.C. 7.168.552, dom.: Beruti 4460, Cap. 2) 5/2/98. 3) STAR TV S.A. 4) Maipú 521 - 9 Piso - Capital. 5) Comercialización de servicios de televisión satelital. Instalación de sus elementos componentes. Prestación de servicios de telecomunicaciones. La importación y exportación compra, venta, consignación, representación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercaderías; explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, Presidente: Jorge Enrique Rodríguez; Vicepresidente: Herminia Brígida Tortosa; Suplente: Eduardo Oscar Butta. Prescindencia Sindicatura: 9) Presidente: 10) 31 marzo cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 144.588

SUPER UNO SUPERMERCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 31 del 13/2/98. Accionistas: José Luis Vieitez, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.443.288, Azcuénaga 470 Ramos Mejía; Edelmiro Vieitez, 68 años, español, casado, comerciante, CI: 3.777.526, Brandsen 549 Ramos Mejía. Denominación: "SUPER UNO SUPERMERCADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, transporte y toda comercialización de productos alimenticios, envasados o no, bebidas, artículos electrodomésticos, de la industria textil, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería y toda actividad relacionada con el giro del negocio de autoservicios y supermercados; su instalación y administración. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José Luis Vieitez, Vicepresidente: Edelmiro Vieitez, Director Suplente: Manuela Otero Bouzada de Vieitez. Sede social: Craig 746 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.605

TAMAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J Capital. 2) 11/2/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas, avícolas-apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.642

TAMERLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI

12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 11/2/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas, avícolas-apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutihortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 144.641

TAO - TECNICOS EN AUTOMATIZACION DE OFICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 980 del 18/12/97, Accionistas: Pere Vallverdu Llop, español, informático, casado, 42 años de edad, Pasaporte Español Nº 39.029.415, domiciliado en esta Ciudad en Piedras 181, 1º Piso "C"; TAO-Tecnics en Automatizació D'Oficines S.A.- inscripta en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona al tomo 5604, libro 4904 de la sección 2ª, folio 111, hoja número 65.828 identificada fiscalmente con el Nº A-08-833.907.- en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia, de lo que doy fe, Julio Ramón Coy, argentino, Contador Público, casado, de 57 años de edad, LE 4.735.221, domiciliado en esta Ciudad en Piedras 181, 1º Piso "C", Daniel Alberto José Villa, argentino, casado, Contador Público, de 52 años de edad, LE 4.523.928, domiciliado en esta Ciudad en Piedras 181, 1º Piso "C". Denominación: TAO-TECNICOS EN AUTOMATIZACION DE OFICINAS S.A. Sede social: Piedras 181, 1º Piso "C", Capital Federal. Objeto: a) Servicios: Mediante la consultoría, desarrollo de sistemas y programas informáticos, su implementación, capacitación de los usuarios, todos ellos vinculados con sistemas de información; b) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler de equipos y sistemas de computación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos; Duración: 99 años. Capital: $ 40.000.- Representación Legal: Presidente. Organo Administrativo: Directorio. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Julio Ramón Coy; Director Titular: Pere Vallverdu Llop. Director Titular: Ramón Sole Villanova. Director Suplente: Daniel Alberto Villa. Todos aceptaron los cargos. Acciones ordinarias nominativas, valor nominal $ 100.

Director Suplente - Daniel A. Villa
Nº 144.658

VAL MORGAN FILM SUEZ PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 54, Fº 196, del 16/2/98, Registro 391, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Luis Moisés Suez, casado; argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.880, con domicilio en Florida 681, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires y Val Morgan & Co (Aust.) Pty. Ltd., sociedad debidamente inscripta como accionista extranjero (art. 123 de la Ley 19.550) ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1997, bajo el número 2366, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: VAL MORGAN FILM SUEZ PUBLICIDAD S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Operaciones referentes a la publicidad, promoción y propaganda comercial, en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios, especialmente: 1) Producción de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, videocassette, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producción y ediciones gráficas y su comercialización con todos los medios. 2) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos fonográficos, discos, cassettes, discos compactos, programas de radio, películas cinematográficas o para televisión, películas de videocassette, programas de televisión y todo otro medio de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales o extranjeras. 3) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros, para su actuación en cine, teatro, radio, televisión y espectáculos públicos. 4) Realización de estudios e investigaciones de mercado en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas. B) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio de cualquier lugar del país y del extranjero con quienes se acordaren convenios de publicidad. C) Distribución y/o enajenación de audiovisuales, videotapes y de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, adquiridas o arrendadas a esos efectos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 6.000 acciones ordinarias Clase "A", de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y 6.000 acciones ordinarias Clase "B", de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. 7) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, correspondiéndole a cada clase de acciones la designación de igual cantidad de directores titulares, quienes durarán en sus cargos un ejercicio económico, y podrán ser reelectos indefinidamente. Cada clase de acciones podrá asimismo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes correspondientes a los directores titulares de su misma clase que se produjeran. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y el director o los directores que lo reemplazarán en caso de ausencia o impedimento. 8) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. En el supuesto que la Sociedad quede encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. 9) Representación legal: Presidente o director o directores que a tal fin designe el directorio. Presidente: Sr. Mariano Natalio Suez (Clase A); Vicepresidente: Dr. Daniel Armando Bianchi (Clase B); Directores Suplentes: Dra. Patricia Raquel Suez (Clase A); Dra. Analía M. D'Oria (Clase B). 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Analía M. D'Oria
Nº 144.623



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Parcial del Art. Primero; Por instrumento privado y firmas certificadas del 18/2/98 Esc. C.A. Arzeno, se modifica el artículo primero del instrumento privado publicado en el Boletín Oficial de fecha 15/12/97, página 7, recibo Nº 137.830 en la denominación de la sociedad, donde dice ALL NET S.R.L. debe decir WIN NET S.R.L.

Autorizado - Angel José Seoane
Nº 144.697

ANIVERSARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Juan Guillermo Martínez, casado, 28 años, DNI 21.590.010, Pio XII 1698, 1º, "2", Stos. Lugares, Prov. Bs. As. y Pablo Amílcar Sforzin, soltero, 29 años, DNI 20.606.445, Fray M. Esquiú 4210, PB "3", Caseros, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes; 2) Doc. priv. del 29/1/98 3) ANIVERSARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Av. Las Heras 2311, Cap. 5) a) la explotación integral de discotecas, bailables, pubs, restaurantes, confiterías, cervecerías, cafeterías, wisquerías, con expendio de bebidas con o sin alcohol con servicio de mesa y/o mostrador, para consumo inmediato; b) organización de eventos, agasajos, recepciones, congresos y prestación de servicios de gastronomía de todo tipo, explotación integral de casas de comida y comercialización de productos alimenticios en cualquier etapa de elaboración; 6) 99 años desde registración; 7) $ 20.000. 8) gerente Juan Guillermo Martínez por término social, fiscalización a cargo socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandín
Nº 79.602

CEPACIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 324 del 11/11/97: 1) Elsa Baron, argentina, casada, médica, LC Nº 678.334, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1818, 11º "A", Cap., de 71 años cede y transfiere doscientas (200) cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: a Irene Anahí Vijnovich Baron, argentina, casada, médica, DNI Nº 11.816.565, domiciliada en Coronel Díaz 2277 Piso 25º Dto. "A" Cap., de 41 años, ciento noventa (190) cuotas sociales y a Horacio Ernesto Knobel, argentino, casado, abogado, DNI Nº 10.399.697, domiciliado en Coronel Díaz 2277 Piso 25º Dto. "A" Cap., de 45 años, diez (10) cuotas sociales. 2) Se resuelve modificar el art. 5º del contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. 3) Designan gerentes a los Dres. Irene Anahí Vijnovich Baron y Horacio E. Knobel quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos.

Autorizado - Horacio E. Knobel
Nº 79.572

COMERSUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 2/2/98. Socios; Mario Amílcar Rafael, argentino, nacido el 31/10/35 casado, comerciante, con DNI 4.727.926, domicilio Las Heras 475 Campana Bs. As., José Mario Checa, argentino, nacido el 1/7/39, casado, comerciante con DNI 7.253.426 con domicilio en José María Paz 3984 Olivos, Bs. As. y Roberto Carlos Giachino, argentino, con DNI 10.090.584 nacido el 24/1/52, casado, comerciante con domicilio en Viamonte 1130 Lanús Este, Bs. As. Denominación; COMERSUL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta, representación, comercialización, importación y exportación de ganado, semillas, granos, oleaginosas, productos lácteos y cárnicos, productos envasados, productos industriales, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios y productos agroindustriales, pudiendo abrir sucursales en el país o en el exterior. Capital: $ 1.000, dividido en 1.000, cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Mario Amílcar Rafael 334 cuotas, José Mario Checa 333 cuotas y Roberto Carlos Giachino 333 cuotas. Integración 50% en dinero en efectivo. El saldo dentro de los 2 años. Administración: en forma individual e indistinta. Gerentes Mario Amílcar Rafael, José Mario Checa y Roberto Carlos Giachino. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Esmeralda 339 piso 3ro. Of. 3 Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Oscar Romanelli
Nº 79.624

COPOLYMERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 10/11/95, transcripto en esc. 13 del 10/2/98 autorizada por Esc. Alberto L. Tamini, Reg. 1582 Cap. Fed., don Rafael Gustavo Goldman, nac.: 31/1/60, casado, dom.: Estomba 2373 PB "1" Cap. Fed. Cede la totalidad de sus cuotas sociales que son 4.000 a don Oscar Modesto Prieto, nac.: 4/3/54, casado, dom.: Independencia 2136 Villa Adelina prov. B. As. Presente en el acto la cónyuge del cedente Sra. Mónica Benzaquen presta el asentimiento del art. 1277 del C.C., quedando redactado el Artículo Cuarto del Contrato Social así: "El Capital Social asciende a la suma de pesos doce mil, dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de $ 1. Pesos uno, valor nominal cada una que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Oscar Modesto Prieto 8.000 (Ocho mil) cuotas y el Señor Jorge Eduardo Ríos 4.000 (cuatro mil) cuotas".

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 144.686

DIGITAL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9/3/1995 Nº 1446 L. 102 de S.R.L. Por instrumento privado del 6/3/95, Daniel Alberto Baulo por instrumento privado del 18/2/98 cede al Sr. Julio Javier Daporta, arg., casado, nac. el 13/10/70, D.N.I. 21.903.258, domic. Rojas 1870, Castelar, Prov. de Bs. As., comerciante, en forma gratuita 250 cuotas. Se amplia la gerencia, la gerencia a tres miembros con firma vinculante de dos de ellos, designándose como tercer gerente al cesionario referenciado. El Autorizado: Guillermo S. Reggiardo y Matías G. Reggiardo.

Abogado - Guillermo S. Reggiardo
Nº 144.609

EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Olleros 2346 Capital Federal, hace saber; que por Escritura Nº 34 del 18/2/1998, se ha resuelto lo siguiente: I) Prórroga de Plazo; La duración de la sociedad será de 20 años más a contar desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. II) Modificación de la representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social está a cargo de los socios Dositeo María Díaz, Jorge Alberto Díaz Tiegui, Carlos Alfredo Díaz Tiegui, que revisten el carácter de Gerentes y actuarán en forma indistinta. III) Aumento de Capital Social: El Capital Social se aumenta en $ 12.499, con lo que queda elevado a $ 12.500. En consecuencia quedan modificadas las cláusulas 2ª, 4ª y 5ª del contrato social respectivo.

Apoderada - Paola Martinitto Eiras
Nº 79.610

ELEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17/12/97. Los socios Agustín Reverter y Pedro De Piero, resolvieron: el primero cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Pedro De Piero y a Adriana María Mónica Zillo, argent. casada, comerc. 49 años LC 5.754.742, Fray L. Beltrán 466, R. Mejía; por el precio total de $ 35.000 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas 6ª y 7ª así: Capital: $ 0,00065. Administ.: Los gerentes indistintamente. Se designa Gerente a Pedro De Piero.

Autorizado - Carlos Martín Lufrano
Nº 144.616

GALVOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Heriberto Erico Wisner, cede, vende y transfiere la cantidad de 6.000 ctas. sociales a la Sra. Edith Lavagne, arg., viuda, comerc., LC

1.345.190, domic.: Obispo Terrero 426, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Catalina Ingrid Mammes de Wiesner cede, vende y transfiere la cantidad de 6.000 ctas. sociales al Sr. Hendrik Ernesto Smit., arg., comerc., divor., DNI 5.602.498, domic.: Isla La Fe, Río Luján, Diq. Luján, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. La repres. legal de la soc. la ejercerá Edith Lavagne, con el cargo de socio gerente.

Socia Gerente - Edith Lavagne
Nº 79.578

GONDOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/2/98. Socios: Claudio Armando Lahet, 38 años, argentino, divorciado, Lic. en Administración, DNI. 13.655.120, Viel 469, PB "B", Cap. Fed.; Cristina Marcela Cataldo, 27 años, argentina, casada, Contadora Pública, DNI. 21.954.210, Av. Belgrano 1735, 1º "A", Cap. Fed. Denominación: "GONDOMAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de garajes, cocheras, playas de estacionamiento y similares destinados a todo tipo de automotores. Construcción de garajes y alquileres de dichos inmuebles. La celebración de contratos de garaje, guarda o depósito de los vehículos indicados al inicio por cualquier fracción de tiempo. Capital: $ 2.000. Administración: Claudio Armando Lahet. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Av. Belgrano 1735, 10º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.604

INDUXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/1/98, Jorge Alejandro Vizioli, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, D.N.I. 18.167.791, año 1852, Nº 466, El Palomar, Pcia. de Bs. As., Severino Vizioli, italiano, casado, comerciante, de 62 años, D.N.I. 93.585.597, año 1852, Nº 466, El Palomar, Pcia. de Bs. As., Dom. Social: Berlín Nº 3949, Capital Federal, Plazo: 90 años, Obj.: La fabricación, comercialización, importación, exportación, diseño, desarrollo, investigación, modificación, adaptación, mantenimiento, instalación y explotación de máquinas, equipos manuales y aparatos eléctricos de uso doméstico, tales como lavarropas, estufas, heladeras, secarropas, cocinas, hornos, parrillas, bicicletas, ensamble y reparación de sus partes, repuestos y accesorios. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no; ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 3.000. Adm.: El socio don Jorge Alejandro Vizioli, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 79.588

LOS REYES DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/2/98. Socios: Lelis Blanca Morales Ramírez, 53 años, uruguaya, casada, comerciante, DNI. 92.082.880, Paso 184, 2º "C", Cap. Fed.; Angel Raúl Bavastro, 81 años, argentino, soltero, comerciante, LE. 0.427.590, Chile 2154, 1º "B", Cap. Fed. Denominación: "LOS REYES DEL BOSQUE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de carpintería mecánica Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, corte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maderas, aglomerados, terciados, laminados plásticos, pegamentos, pinturas, laca, cola vinílica, preservador de maderas, muebles, artículos de madera en general, sus partes, repuestos, herrajes y accesorios. Capital: $ 4.000. Administración: Lelis Blanca Morales Ramírez y Angel Raúl Bavastro. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social; San Juan 3020, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.606

MIGUEL KINRUS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Miguel Alejandro Kinrus, argentino, 33 años casado comerciante, DNI 16.844.721, domic. Ricardo Rojas 529, Victoria Pdo. de San Fernando, Bs. Aires, Raúl Guillermo Neme, argentino, 45 años divorciado contador público. DNI 10.555.467, domic. 9 de Julio 1257 San Fernando, Bs. Aires Rubén Luis Bonacina, argentino, 59 años divorciado, comerciante, DNI 5.616.808, domic. J. F. Kennedy 1078 de Victoria, Bs. Aires: Escritura Nº 26 del 18/2/98. Escribano Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: MIGUEL KINRUS Y ASOCIADOS SRL Domicilio Social; Av. Rivadavia 1559 piso 8 Of. B Capital; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: compra-venta, producción, comercialización, representación, consignación, distribución de: a) productos alimenticios elaborados, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach, de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, y condimentos; b) de productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos, y de cosmética y perfumería; c) de indumentaria deportiva y accesorios relacionados al deporte, d) Industrial: Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa; Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia y suplementos dietarios distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, y actividades afines a la gastronómica; aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; dedicarse al equipamiento gastronómico y deportivo y servicio de asistencia técnica, importación y exportación de equipos gastronómicos, máquinas para suplementación deportiva e indumentaria. Plazo de duración; 50 años desde inscripción R.P.C. Capital: 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u suscriptas en un 100% por Miguel A. Kinrus, Raúl G. Neme y Rubén L. Bonacina: 540, 540, 120 cuotas representativas de $ 5.400, $ 5.400, $ 1.200 respectivamente. Integrados 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación: 2 socios conjuntamente como gerentes: Gerentes: Miguel A. Kinrus y Raúl Guillermo Neme. Cierre de ejercicio 31 de diciembre cada año.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 144.636

PARALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 29/1/98, Carlos Alberto Parisi, arg., cas., nac. 27/12/67, piloto, DNI 18.435.855, domicilio E. Lamarca 2633, Cap. Fed., Cede y Transfiere el 50% del Capital, es decir 500 cuotas sociales a: Ignacio Adolfo Pistone, arg., cas., nac. 5/8/27, comerc., CI 5.712.508 PFA, domic. Moreno 1468, Correa, Santa Fe y María Luisa Fascia de Pistone, arg., cas., nac. 6/12/32, comerc., LC 2.959.330, domic. Moreno 1468, Correa Santa Fe; en partes iguales. Precio total de la cesión $ 10.000,00. Por poder Claudio Adolfo Pistone. El cedente renuncia a la Gerencia.

Autorizado - Eduardo Gustavo Pérez Arauz
Nº 79.599

PASTA LA FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 13/2/98. Socios: Teresa del Sordo, DNI. Nº 93.526.013, italiana, nac. 28/7/28, viuda, comerciante, con domicilio en Caseros 2145, San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Livio Grosso, CI Nº 6.728.266, arg., italiano, nac. el 5/11/47, viudo, comerciante, con domicilio en Maipú 1879 de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Denominación: PASTA LA FAMILIA; Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, elaboración de pastas frescas, secas, productos alimenticios, para consumo humano. Comercialización y distribución de productos de elaboración propia o de terceros, en cualquier jurisdicción y en cualquiera de sus formas. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, reparto y distribución de pastas frescas, secas, productos alimenticios para consumo humano, de elaboración propia o de terceros, al tanto o embolsado, al por mayor y menor. c) Compra venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria; d) Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada la aplicación de la Ley 21.526. Capital Social $ 10.000 div. en dos cuotas de $ 5.000, valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: Ambos socios constituyentes en forma indistinta. Sede social Belgrano 427 piso 2 of. 18 Cap. Fed.

Autorizada - Vorobioff Catalina
Nº 144.660

PEPE WHITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/1/98. Socios; Pablo Aníbal Tascon, soltero, comerciante, 21 años, DNI Nº 25.559.033, domiciliado en la calle Gral. Pacheco 2383, Olivos, Prov. de Bs. As.; Mariana Edith Tascon, soltera, comerciante, 24 años, DNI Nº 23.611.523, domiciliada en la calle Gral. Pacheco 2383, Olivos, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. Denominación: PEPE WHITE S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, chocolates, golosinas, bombones, alfajores, productos químicos relacionadas con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines, como así también todo tipo de producto alimenticio pudiendo efectuar la prestación de servicio de restaurante, bar y confiterías. Se designa como socios gerentes al Señor Pablo Aníbal Tascon y a la Señora Mariana Edith Tascon, quienes estarán a cargo de la administración y representación y ejercerán la función en forma conjunta e indistinta.

Socio Gerente - Pablo A. Tascon
Nº 144.621

RADIOLOGIA EN TCBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 17/2/98. 1) Socios: Horacio Mario Bais, nacido el 17/9/38 D.N.I. Nº 4.871.686, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1339 de Cap. Fed; Alejandro José Rasumoff nacido el 16/4/62, D.N.I. Nº 14.927.656, domiciliado en Bucarelli 2316 4º Cap. Fed. y Víctor Daniel Mauri, nacido el 3/10/42, L.E. Nº 5.199.340, domiciliado en Smith 224, Bernal, Pcia. Bs. As.; todos médicos, casados y argentinos; 2) Denominación: RADIOLOGIA EN TCBA S.R.L.; 3) duración: 10 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos, aparatos y sus repuestos y accesorios destinados al ejercicio de la medicina. Servicios: La prestación de servicios de diagnóstico por imágenes en radiología convencional y las subespecialidades que comprende en la actualidad o se desarrollen en el futuro. Estos servicios estarán a cargo de médicos inscriptos en la matrícula pertinente. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social deberá hacerse en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año; 8) Sede social: calle Jerónimo Salguero 554, Cap. Fed.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 79.642

REMOLQUES SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación Nº 142.912 del 4/2/1998 los socios de REMOLQUES SAN MARCOS SRL. convienen en modificar las cláusulas primera y undécima del Contrato constitutivo, quedando redactadas en su parte modificada como sigue: Primero la sociedad ...y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Undécimo ...en este acto los socios acuerdan establecer la Sede Social en la calle Rafaela 5024 Capital Federal.

Autorizada - Diana A. Moreno
Nº 144.601

REPCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber que por esc. del 28/1/98 Luis Alfredo Rosa y Alfredo Luis Rosa, socios Gerentes de "REPCON S.R.L.". Han resuelto ampliar el objeto social en lo siguiente: "Telecomunicaciones: La sociedad queda habilitada para ser prestadora de servicios de telecomunicaciones".

Escribana - María Concepción García
Nº 144.594

RUIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del Edicto Boletín Oficial del día 17/2/98. Rec. 79.057 "RUIZAR S.R.L.".

DONDE DICE: "Domicilio de la sociedad: Av. Belgrano Nº 687, piso 4º Of. "24" de la Ciudad de Buenos Aires.

DEBE LEERSE: Av. Belgrano Nº 687, piso 5º Of. "24" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Osvaldo Rafael Fornari
Nº 79.649

SANCHEZ PALACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. el 17/11/94, libro 101, número 9864 tomo de SRL). Esc. 6, Fº 12, 6/1/98 y Esc. 21 Fº 46, 19/2/98, los socios resuelven por acuerdo unánime: Reformar el contrato social. La cláusula 4 queda redactada: Cuarta El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por el socio Oscar Alberto Palacio. Se designa gerente a Oscar Alberto Palacio.

Escribano - J. Eduardo Scarso
Nº 144.650

SEMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/9/97 Nº 6534 Lº 107 S.R.L. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 17/9/97 entre José César Fernández, Alejandro Damián Wittenberg, Claudia Virginia Dasso, Humberto Francisco Hoyle Gutiérrez, Nora Silvana López, Eduardo Alfredo López, Enrique Gabrielli, Eduardo Enrique Daguere, Mercedes Susana Scandroli y Alberto Eugenio Etkin, únicos socios de "SEMEX S.R.L." resuelven: Alberto Eugenio Etkin, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 150 así: a José César Fernández y a Alejandro Damián Wittenberg, 11 cuotas a cada uno; y 12 cuotas a cada uno de los restantes socios. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 2.014 a $ 2.016, mediante el aporte realizado por José César Fernández y Alejandro Damián Wittenberg y modificar la cláusula cuarta así: 4ª) Capital: $ 2.016.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 79.607

SERVICIOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramona del Carmen Saye, DNI. 4.170.260, arg. com., soltera, 60 años, dom. Laprida 2005, Ituzaingó, (B.A.); Gustavo Daniel Muzzillo, DNI

17.770.038, arg., casado, com., y Gabriel Eduardo Vanti, DNI 17.687.656, arg., casado, com., ambos de 32 años y domiciliados en Bernardo Irigoyen 280, Moreno (B.A.), 2) Ins. Priv. 13/2/98; 3) "SERVICIOS DE COMUNICACIONES E INFORMATICA S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10; Dto. A; Cap.; 5) Prestación de servicios en el área de comunicación e informática, operar en internet, análisis, programación, procesamiento de la información, asesoramiento, consultoría, reparaciones, mantenimiento, venta y alquiler de equipos, programas, insumos y repuestos propios o de terceros, importar y/o exportar por cuenta propia o de terceros los equipos y/o repuestos necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 2.000. Divididos en 2.000 cuotas; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Ramona del Carmen Sayes; 9) 31/2 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 79.584

SIRIUS SECURITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1/12/97. Socios Juan Alberto Iglesia, edad 67 años, D.N.I. 5.130.430, J. Newbery 1660 Pso. 8 A, Cap., Francisco Federico Vivas, edad 63 años, L.E. 6.857.975, Ortega y Gasset 1996, Ps. 2, B, Cap., Mario Omar Davico, edad 68 años, D.N.I. 4.937.464, José Hernández 1932, Cap., los tres argentinos, casados y militares retirados. Domicilio Malabia 2478, P.B. 2, Cap. Duración 10 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades a. Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles en la jurisdicción de la Cap. Fed. b. Averiguaciones de orden civil y comercial. Solvencia de personas y entidades. Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. Traslado de valores dentro del ámbito de la Pcia. Bs. As. c. Para el Territorio Nacional venta, instalación y monitoreo de sistema de alarmas, importación y exportación de equipamiento para la seguridad. Custodia y traslado de valores. Trasportadora de caudales y personas. Los servicios indicados en a., b. y c. serán con respecto a personas físicas y o jurídicas, entidades, privadas públicas y/o estatales. Prestaciones de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios o dependencias de patrimonio particular u oficial, pública o privada. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el Objeto Social. Cap. $ 900. Adm. y fisc. los gerentes socios, por el plazo social. Cierre 30/11. Gerentes los socios.

Gerente - Francisco Federico Vivas
Nº 79.575

S.I. & M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16 de febrero de 1998, se constituyó S.I. & M. S.R.L. Socios: Carlos Alberto Cavalheiro; casado; 36 años, domiciliado en Murillo 614 piso 2º "A" Cap. Fed. D.N.I. 14.461.287, Marcelo Fabián Rey; casado; 37 años; domiciliado en Scalabrini Ortiz 582 piso 7º, "3" Cap. Fed. D.N.I. 17.106.584; Diego Alberto Cangelosi, soltero, 37 años domiciliado en Conesa 656 Muñiz Prov. Bs. As. D.N.I. 14.029.647, todos argentinos ingenieros, y Héctor Omar Bessia, divorciado, 42 años, argentino; domiciliado en Guardia Vieja 165 Merlo Pro. Bs. As. comerciante D.N.I. 12.084.387; Duración 99 años; Sede Social Murillo 614 piso 2º "A" Cap. Fed. Capital $ 5.000. Objeto: La construcción, refacción, demolición, mantenimiento y prestación de servicios de edificios públicos o privados, urbano o rurales; caminos; puentes, canales. b) La construcción, refacción, mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas y sanitarias, elevadores y todo lo relacionado con la construcción. La administración de propiedades, campos y bosques, representaciones y mandatos. c) La compra venta importación, exportación de toda clase de materia prima elaborados o semielaboradas relacionadas con la industria metalúrgica y la construcción, como así también implementos mecánicos y electromecánicos que se relacionen con lo precedentemente enumerado. Administración uno o más gerentes, se designa al Sr. Carlos Alberto Cavalheiro por 3 años; Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 144.701

TAXUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/2/98. Cesión de las cuotas de María Matilde Demarchi de Ruf y de Víctor Andrés Ruf, a favor de Stella Maris Covellone, casada, nacida el 22/1/64, DNI. 16.636.098, Pedro Burel 150; y de Elvira Carmen Domínguez, viuda, nacida el 28/2/27, Jorge Newbery 72; ambas argentinas, comerciantes de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Renuncia y aceptación de la misma, gerente Víctor Andrés Ruf. Ampliación objeto Traslado domicilio. Reforma cláusulas 1ª, 3º, 4º y 5º. Domicilio: Bolívar 545, Cap. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, reparación y mantenimiento de todo tipo de contactores, redes, alternadores, motores, generadores, embragues, tablero para la industria electromecánica y electrónica y sus componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente pinturas, materiales para la construcción y artículos de ferretería, así como también los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 0,0001. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Ambas socias.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 79.619

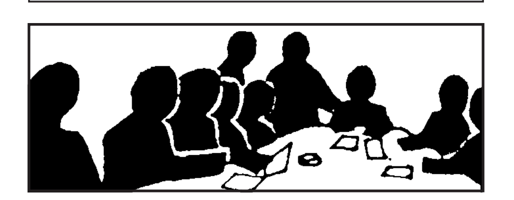
WESTFALIA LANDTECHNIK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/2/98. 2) Cristian Alberto Krüger, arg., casado, 12/8/65, abogado, DNI 17.414.164, y Paula María Suter, arg., soltera, 12/7/71, abogada, DNI 22.176.340, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, transporte, distribución y comercialización de herramientas, implementos, máquinas, maquinarias, accesorios y artículos del agro y la ganadería, en particular aquellos relacionados con la explotación de la industria lechera en todos sus aspectos; b) La producción, industrialización, transformación y construcción de todo tipo de máquinas, maquinarias y cualquier otro medio técnico destinado a la explotación de la industria lechera, su instalación, mantenimiento, reparación y/o asistencia técnica; c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público; y d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. 5) $ 2.000. 6) Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por dos ejercicios. 7) 31/12 de c/año. 8) Suipacha 1111, 18º, Cap. Fed. 9) Gerente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 144.691

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INTA (AMUPINTA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de AMUPINTA convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1998, a las 18 horas en primera citación y 18,30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la calle Alsina 1407 4º piso de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración gestión de la Comisión Directiva.
3º) Consideración y aprobación Memoria, Estados Contables e informe Junta Fiscalizadora Ejer. Nº 2 finalizado el 31 de julio de 1997.
4º) Aprobación y consideración gestión de la Comisión Directiva.

Presidente - Jorge E. Olmos
Secretaria - María Inés La Ruina
e. 24/2 Nº 144.544 v. 24/2/98

"B"

BETON S. A.

CONVOCATORIA

A los señores directores de BETON S.A. a reunión de directorio y a los señores accionistas de BETON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo de 1998 a las 17 hs. en Lavalle 3094, 5º piso, Victoria, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
5º) Motivo del atraso en la convocatoria.

Presidente - Tancredi L. Cerenza
e. 24/2 Nº 144.443 v. 2/3/98

"C"

COOPE-RIEL LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día viernes 20 de marzo a las 18.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance Ejercicios: 95-96-97.
2º) Ampliación del objeto social de la cooperativa.
3º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º) Situación mutual fam.
5º) Disponibilidad sobre el patrimonio edilicio de la cooperativa.
6º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Enrique García

La Asamblea se realizará en la sede de la Cooperativa Ecuador 374 1º piso. Pasada 1 (una) hora de la fijada, dará comienzo cualquiera sea el número de socios asistentes a ese momento. Podrán participar de la Asamblea con pleno derecho los socios que se encuentren en condiciones estatutarias para dicho evento. El Consejo de Administración.

e. 24/2 Nº 144.568 v. 24/2/98

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 16 de marzo de 1998, a las 15.00 horas, en Av. de Mayo 580 Piso 6º, of. 10, Capital Federal, en caso de no contarse con el quórum necesario a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicios sociales cerrados el 30.06.96 y 30.06.97.
4º) Tratamiento a dar a los Resultados de los Ejercicios Nº 127 y 128, finalizados el 30.06.96 y 30.06.97 respectivamente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios que se tratan, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
6º) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
7º) Fijación del numero de miembros de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nº 129, que comprende el período 01.07.97 al 30.06.98, y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio Nº 129.
9º) Designación del auditor Externo Titular que certificará los Estados Contables del Ejercicio Nº 129, y designación del Auditor Suplente.
10) Consideración de las acciones a seguir con respecto al pleito judicial con el Banco Central de la República Argentina.

Presidente - Germán Horacio Fernández

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la misma, en el horario de 10 a 16 horas. El Directorio.

e. 24/2 Nº 144.446 v. 2/3/98

"L"

LEEA S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio del 9-2-98, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1998, a las 17 hs. en Carlos Pellegrini 1069, piso 11 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta y
2º) Ratificación de la decisión del Directorio para pedir la quiebra de LEEA S.A.I.C. Publíquese por cinco días. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.

Presidente - Julio N. Mabragaña
e. 24/2 Nº 79.529 v. 2/3/98

"S"

SIERRA BRAVA S. A. Registro Nº 11.680

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1998 a las 9,30 horas en la Sede Social de Av. Coronel Díaz 2760, 2º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance especial al 31/12/1997.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción entre Sol de Mayo AGROPECUARIA S.C.A. (absorbente) y Sierra BRAVA S.A. (absorbida).
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) Designación de los Firmantes del Acta.El Directorio.
Buenos Aires, febrero 18 de 1998.

Presidente - Miguel del Carril
e. 24/2 Nº 144.462 v. 2/3/98

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 8º, 21º, 23º, 24º, 26º y 27º de los Estatutos de la SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA en Buenos Aires, tenemos el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1998, a las 17,30 hs. en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria (Art. 26).
2º) Considerar/Aprobar (Art. 21)
— Memoria.
— Balance.
— Inventario.
— Cuentas de Gastos y Recursos.
— Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Ratificar el monto de las Cuotas Sociales aprobadas por Consejo Directivo para el año 1998 y autorización al mismo a su eventual incremento (Art. 8º).
4º) Elección de Autoridades (Art. 27).
Contando desde ya con su grata presencia, saludamos a Ud. muy atentamente y con nuestra mayor consideración. Por Comisión Administradora.

Presidente - Enrique Miguel Spinedi
Secretaria - Angélica F. de Tatarletti
e. 24/2 Nº 144.459 v. 24/2/98

"T"

TELEMARKETING EMPRESARIAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1998 a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 9902 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los actuales miembros del Directorio, en caso de aceptación designación de nuevos miembros.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Genaro Severino
e. 24/2 Nº 144.485 v. 2/3/98

"U"

UNION GENERAL DE TAMBEROS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señores socios: De conformidad a los estatutos sociales y las previsiones dispuestas legalmente convócase a los sres. socios de la UNION GENERAL DE TAMBEROS ASOCIACION CIVIL a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día viernes 13 de marzo de 1998 a las 15,00 hs. en la Sede Social de la calle Piedras 153-I-G (1070) de la Cap. Fed. de la Rep. Arg. para tratar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de la Comisión Escrutadora conforme y fines previstos en los Arts. 59 y 61 inclusive de los estatutos sociales.
3º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadros contables e informes de auditoría y Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1997.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años, de Presidente Dr. Guillermo Ernesto Draletti; Vicepresidente 2º Sr. Rodolfo López Llames; Secretario Sr. Julián Lino Hortigüela; Sr. Secretario de Actas Lorenzo Freeland Gorst; Vocales Titulares: Dr. Pedro Bautista Larre; Sr. Orlando Draletti; Sra. Ana María de Elespuru; Vocales Suplentes: Sra. Norma Susana Vilas; Dr. Luis María Navarlatz (fallecido); Sr. Néstor Malvino; Dr. Néstor Elgue.
6º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, tres miembros titulares y dos suplentes.

Presidente - Guillermo Ernesto Draletti
Secretario - Julián Lino Hortigüela

NOTA: Art. 45 — La asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de socios concurrentes una hora más tarde de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.
El cuerpo integral de la memoria y balance está a disposición de los sres. socios en la Sede Central de la U.G.T. - A.C. - Piedras 153-I-G (1070) Cap. Fed. - R.A.

e. 24/2 Nº 144.439 v. 24/2/98

"V"

VIA FLAMINIA Sociedad Anónima Expediente I.G.J. Nº 81.489

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de marzo de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda, a realizarse en el domicilio legal de Florida 121, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de Aumento de Capital Social Ordinario por capitalización de pasivo societario por la suma de $ 319.500.- (pesos trescientos diecinueve mil quinientos). Delegación en el Directorio de la época y condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3º) Adecuación y reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

Síndico Titular - Gabriel A. Daich

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Florida 121 de Capital Federal para su inscripción en el Libro de Asistencia dentro del término previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 24/2 Nº 144.460 v. 2/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio que Isaías Abelson y Cía. domiciliada en Arenales 2739 Capital transfiere su local de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa ubicado en ARENALES 2739 Capital a Félix Julio Abelson Leticia Gladys Caprow y Miguel Bernardo Abelson todos con domicilio en Arenales 2739 Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/2 v. 144.463 v. 2/3/98

El escribano Hugo R. Gómez Mac Gregor, con oficinas en Chacabuco 234, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, avisa que Ferros S.A. domiciliada en Avenida Rivadavia 2256, 1º "B", Capital Federal, vende a Ecological Tiger S.A. (e.f.), con domicilio en Avenida Córdoba 1255, 2º piso, Capital Federal, el fondo de comercio destinado a estación de servicio ubicado en AVENIDA DEL LIBERTADOR 16.799, de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Chacabuco 234, San Isidro y en Estu-

dio Burati, Avenida Córdoba 1255, 2º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas.

e. 24/2 v. 144.455 v. 2/3/98

El señor Natan A. Helcman con domicilio real en Avda. Díaz Vélez 4009 de Cap. Fed. transfiere fondo de comercio remise no r sur habilitación 826 con domicilio en AVDA. DIAZ VELEZ 4009 de la Ciudad de Buenos Aires, al señor Ricardo Lindolfo Burgos con domicilio en Deheza 2078. Reclamos y oposiciones Avda. Diaz Vélez 4009.

e. 24/2 v. 144.487 v. 2/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUA MARINA
S.A.

Nº Inscripción IGJ 1.545.390. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio del 8 de enero de 1996 se designó los cargos de Directores. Presidente: Ma, Hsueh Ting, Vicepresidente: Tu, Wen Ming. Directores suplentes: Sr. Chang Wen Hua y la Sra. Yu Tsei Chen de Tsau.

Presidente - Hsueh Ting Ma
e. 24/2 Nº 144.488 v. 24/2/98

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables. Primera serie. AGUAS ARGENTINAS S.A. ("la Sociedad") domiciliada en Reconquista 823, Piso 10, constituida en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de febrero de 1993, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 6 de mayo de 1993 bajo el Nº 3744, Libro 112 Tº "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el año 2035, por resolución de su asamblea general ordinaria del 11 de agosto de 1997, y resoluciones del directorio del 10 de julio y 10 de diciembre de 1997, creó un programa global de obligaciones negociables a mediano plazo ("el Programa") (plazo de amortización desde 31 días hasta 25 años), conforme al cual está autorizada a emitir durante la vigencia del mismo, obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la emisora, en diferentes clases o series sucesivas hasta el monto máximo en circulación de U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. La duración del Programa será de cinco años contados desde su autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores. Bajo el marco del referido Programa, la sociedad resolvió emitir una primera serie de obligaciones negociables por la suma de U$S 90.000.000 con un plazo de amortización de 3 años. La tasa pactada es Libor más 1,5%. Las obligaciones se encuentran garantizadas: (1) con una participación proporcional en un fideicomiso constituido bajo ley de Nueva York de fecha 21 de febrero de 1995 otorgado por la sociedad y un convenio de cesión del 15 de marzo de 1995 celebrado por la sociedad, conforme al cual los derechos de la sociedad frente al Gobierno Argentino por montos de indemnización a ser pagados a la sociedad si el Gobierno Argentino revoca el Contrato de Concesión con anterioridad al vencimiento serán conservados por The Chase Manhattan Bank, New York, en beneficio de los Beneficiarios; y (2) la participación proporcional en la prenda en primer grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires, S.A. sobre el derecho de la sociedad sobre y a cualquier reclamo contra el Gobierno Argentino por la indemnización por revocación del Contrato de Concesión, hasta un máximo total de U$S 1.500 millones, de los cuales Banco de Galicia y Buenos Aires S.S. cedió a cada uno de los Tenedores de Títulos una porción proporcional de sus derechos bajo dicha prenda por un total de hasta U.S.$ 225 millones del producido derivado de la indemnización referida. El objeto de la sociedad es el cumplimiento del contrato de concesión, consistente en la provisión de agua potable y desagües cloacales en todo el ámbito de la concesión con las expansiones territoriales y demás modificaciones que la concesión tenga en el futuro. El capital accionario de la sociedad a la fecha es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 de acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una, divididas en ocho clases. Su patrimonio neto, según surge de su balance al 30 de septiembre de 1997 es de $ 272.276.000.

La sociedad celebró con la Corporación Financiera Internacional y el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. dos acuerdos de facilidad de crédito, por las sumas de U$S 600.000.000 cada uno. Dichos acuerdos se encuentran garantizados con prendas en primer grado de privilegio sobre el derecho, título e interés de la sociedad sobre cualesquiera y todos sus reclamos, derechos contractuales y recursos legales contra la República Argentina derivados de, o relacionados con, la resolución del contrato de concesión. La sociedad celebró el 28 de julio de 1997 un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversión por la suma de Ecus 70.000.000 que goza de idéntica garantía que los acuerdos antes referidos.

La sociedad emitió el 30 de julio de 1993 una primera serie de obligaciones negociables por la suma U$S 40.000.000, que vencieron el 26 de enero de 1994. En esa fecha, la sociedad emitió una serie de obligaciones negociables por un monto total de U$S 50.000,000, de los cuales U$S 30.000.000 vencieron el 26 de abril de 1994, fueron remitidos y cancelados definitivamente el 28 de junio de 1994; y U$S 20.000.000 con vencimiento el 25 de julio de 1994, que fueron remitidos y cancelados definitivamente el 25 de octubre de 1994. Dichas obligaciones negociables no contaban con autorización de oferta pública ni cotizaron en bolsas del país o del exterior. El 20 de noviembre de 1995 la sociedad emitió una serie de obligaciones negociables por U$S 70.000.000, bajo un programa global de obligaciones negociables. Dichas obligaciones negociables cotizaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y en el Mercado Abierto Electrónico y fueron canceladas a su vencimiento en mayo de 1997.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 24/2 Nº 144.493 v. 24/2/98

ALFAJORES JORGITO
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio 306, 3/12/97, queda integrado el Directorio de esta manera: Presidente: José Antonio Fernández; Vicepresidente: Amador Saavedra Roca; Directores titulares: Jesús Antonio Saavedra, Carlos Héctor Fernández, Carlos Saavedra y Salvador Eduardo Trotta y Directores Suplentes: Manuela Méndez de Saavedra y Patricia Edith Fernández de Trotta.

Escribano - Juan Pablo Martínez
e. 24/2 Nº 144.559 v. 24/2/98

ARROYO BASUALDO
S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9/8/95 el socio Sr. Carlos Orlando Campos ha renunciado a su cargo de gerente.

Autorizado - Luis J. Yankielewicz
e. 24/2 Nº 144.560 v. 24/2/98

ASPAMAR
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/2/98 se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 585.100 el que será integrado hasta la suma de $ 28.000 con capitalización de aportes irrevocables, hasta la suma de 257.000 por capitalización de ajuste de capital y hasta la suma de $ 300.000 por aporte de dinero en efectivo estas últimas a integrarse el 50% con la suscripción y el resto de dos cuotas mensuales iguales y consecutivas del 25% con vencimiento a los 30 y 60 días de suscripto el contrato respectivo. Reformándose así el artículo cuarto del estatuto. Se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ valor nominal por acción. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente a suscribir de conformidad a sus tenencias conf. art. 194 Ley de sociedades.

Presidente
e. 24/2 Nº 144.552 v. 26/2/98

AVIRROT
S.A.

Por Acta Asamblea Unánime designó como Presidente a Jorge Miguel García, DNI 13.133.181 como Vicepresidente a Edgardo Fabián García, DNI 22.046.145 y como Director suplente a Francisco José García, DNI 4.556.387, cesando como Presidente Francisco José García, como Vicepresidente Edgardo Fabián García y como Director Suplente: Susana De Luca. Sin modificación estatutos. Buenos Aires, 10/2/98

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 24/2 Nº 79.553 v. 24/2/98

"B"

BAC
S.R.L.

Instrumento privado 4/6/96: Disolución. Liquidador: Juan Martín Badaracco.

Autorizado - E. Petrakovsky
e. 24/2 Nº 144.453 v. 24/2/98

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/1997 protocolizada por Esc. Púb. Nº 15 del 17/2/98 otorgada ante el Esc. Fernando Luis González Victorica al Fº 87 del Reg. Not. Nº 623 de Cap. Fed. a su cargo, se designaron las siguientes autoridades: a) Renuncias de Directores: Clase B: Director titular: Juan C. Muracciole; Directores suplentes: Carlos F. Garmendia, Gerardo Montero. Clase E: Director Suplente: Hugo O. Jarinetti. b) Elección de Directores. Clase B: Director titular Adolfo Belisario Quintana, Directores suplentes: Pedro Pablo Piatti, Diego Luis Piatti, Clase E: Director Suplente: Juan Carlos Rives. c) El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Directores titulares: Clase A: Directores titulares: Juan Pedro Insúa, Juan Guillermo Insúa, Jorge Enrique Shaw. Directores Suplentes: Octavio Sica, Jorge Ramayon, Jorge O'Reilly. Clase B: Directores titulares: Luis Juan Bautista Piatti, Adolfo Belisario Quintana, Aaron Beilinson. Directores suplentes: Pedro Pablo Piatti, Diego Luis Piatti, Amilcar Falbo, Clase C: Directores titulares: Luis Angel Parenti. Carlos Mai. Directores suplentes: Osvaldo Parella. Federico Mai, Clase D: Directores titulares: Pablo Roberto Gorostiaga, Ignacio Pablo Gosostiaga; Directores suplentes: Juan José Smith, Estela Gorostiaga de Sanz. Clase E: Director titular: Alejandro Bibiloni; Director suplente: Juan Carlos Rives. Aceptación de cargos: si: La sociedad ha sido inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 6832, Lº 108 Tº "A2 de S.A. el 24/9/90.

Autorizada - Analía Fernández
e. 24/2 Nº 144.523 v. 24/2/98

CENCOSUD
S.A.

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 13 del 23/1/98, ante Escribano Miguel J. Vadell Fº 33, Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., se protocolizaron las actas de elección y distribución de cargos de miembros del Directorio de "CENCOSUD S.A." dispuestas en Asamblea Ordinaria Unánime del 12/1/98; y Directorio del 12/1/98; se fijó en 7 el número de Directores titulares; y 1 director suplente; en esa Asamblea se designaron además 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, por un ejercicio; habiéndose designado también contador dictaminante para el ejercicio finalizado el 31/12/97. La composición actual del Directorio; sindicatura y contador dictaminante es la siguiente: Presidente: Horst Paulmann. Vicepresidente: Stefan Krause Niclas. Directores titulares: Manfred Paulmann, Sra. Heike Paulmann, Mónica Cristina Gosenvsky, Jorge Agustín Justo, Dr. Delfín Jorge Carballo. Director suplente: Peter Paulmann. El mandato del Directorio vence en la Asamblea que considere el ejercicio irregular cuyo cierre se produjo el 31/12/97. Síndicos titulares: Contadores públicos Dres. Carlos Jorge Schulz; José Luis Patrignani y Hernán Pflaum. Síndicos suplentes: Contadores públicos Dres. Armando Miguel Casal; Alejandro Finsterbusch y Jorge Eduardo Dietl. Contador dictaminante. Estudio Finsterbusch, Pinckenhayn Sibille, que actuará representado por uno de sus socios.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 24/2 Nº 144.466 v. 24/2/98

CISCO SYSTEMS ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nº 1.623.073) Por Asamblea y Directorio del 10/7 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Pte. Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Vicepr. Horacio C. Soares: Dir. Tit.: Gonzalo E. Cáceres. Dir. Supl. Larry Ray Carter.

María Gabriela Hahan
e. 24/2 Nº 144.516 v. 24/2/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S.A.

Informa los Resultados del Sorteo del mes de febrero. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 7/2/98: símbolo 350, 1º premio títulos: A1C0779 y C3E3792, 2º y 3º premios vacantes, Av. L. N. Alem 822, P. B. (1001) Capital Federal.

Apoderado - Roberto Stuart
e. 24/2 Nº 44.810 v. 24/2/98

CONSTRUCCIONES PARMA
Sociedad Responsabilidad Limitada

IGJ Nº Corr. 1.612.260. Por Acta Nº 7 del 15/10/97, se aceptan las renuncias de los gerentes Gerardo González y Gustavo Hernán Centelles y quedan designados gerentes los socios Alejandro Alberto Salvini y Alberto Reinaldo Salvini.

Escribana - Maria P. F. Duque de Ledesma
e. 24/2 Nº 79.444 v. 24/2/98

"D"

DIDEFON
S.A.

(Inscrip. RPC 26/2/75, Nº 46, Lº 88 SA). Por Asamblea Ordinaria 1-4-96 renunciaron: Lidia Suárez, como Presidente, Ricardo Frohlich como Vicepresidente; Se designó: Eduardo Bruno Federico: Presidente y Esther Suárez; Director Suplente.

Presidente - E. B. Federico
e. 24/2 Nº 79.503 v. 24/2/98

DON MARCOS
S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 5/5/97 se aceptó renuncia del Directorio y se designó el siguiente: Presidente: Alberto Alejandro Rojas. Director Suplente: Mirta Claudia Kuc.

Escribana - Judith Soboski
e. 24/2 Nº 79.476 v. 24/2/98

"E"

EAGLE MAIL
S.A.

Por Escritura Nº 51 del 11/2/98 pasada al folio 147 del Reg. 512 de Cap. Fed., a mi cargo, se hace saber: Acta Nº 5 del 30/12/97 se acepta la renuncia del Presidente Sr. Tomás Pirán y en su reemplazo asume como Presidente: Ricardo Criado y como Vicepresidente: Nélida Cecilia Saavedra, quienes fueran designados por Asamblea del 30/12/97 como Director Suplente.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 24/2 Nº 144.548 v. 24/2/98

EDUJU
S.A.

Nº IGJ 1.567.879. Comunico que de acuerdo con el art. 60 Ley 19.550 y sus modificatorias se transfirió el 100% del paquete accionario a la Sra. Claudia Viviana Zamora (99%) y a la Srta. María Laura Bonavota el (1%) y se asigna de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 11/2/98 como presidente a la Srta. María Laura Bonavota y como Director Suplente a la Sra. Viviana Cristina Soriano. Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

María Laura Bonavota
e. 24/2 Nº 79.467 v. 24/2/98

E.J. IEZZI
S.A.

Se hace saber por un día que "E.J. IEZZI S.A.", con domicilio en Lavalle 1537, 4º Piso "H", Capital Federal, ha solicitado su inscripción como Matarife abastecedor y exportador e importador ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Alimentación. El Directorio de la firma se compone de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Iezzi; Vicepresidente: José Maria Aduna; Director titular: Gustavo Raviele. Buenos Aires, febrero de 1998.

Apoderado - Horacio J. Dallochio
e. 24/2 Nº 79.441 v. 24/2/98

"F"

FINPAN
S.A.

Por Asamblea del 2/9/97 donde se acepta renuncia el Directorio, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfonso Fernández. Director Suplente: Beatriz Garrido.

Escribana - Judith Soboski.
e. 24/2 Nº 79.478 v. 24/2/98

"G"

GASCART
S.A.

Aviso a los tenedores de las Obligaciones Negociables por VN U$S 20.000.000 emitidas al 9% con vencimiento en el 2002 ("Las Obligaciones Negociables"). Emitida de conformidad con el contrato de fideicomiso de fecha 30 de junio de 1997 celebrado entre GASCART S.A. como Emisora. The Bank of New York (el "Agente") como Fiduciario, Agente de Pago Principal, Coagente de Registro, Agente de Pago en Londres y Agente de Transferencia y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia en Argentina (el "Contrato de Fideicomiso"). GASCART S.A. notifica por el presente su decisión de rescatar las Obligaciones Negociables el 6 de abril de 1998 (la "Fecha de Rescate") de conformidad con la condición 3 (c) de los términos y condiciones de las mismas. A la fecha de rescate, la emisora deberá pagar al tenedor de las obligaciones negociables el monto total de capital, junto con los intereses devengados a la fecha de rescate y las sumas adicionales si las hubiere, mediante la presentación y entrega de las Obligaciones Negociables en la oficina del Fiduciario ubicada en 46 Berkeley Street, Londres WIX 6AA, Inglaterra. A partir de la fecha de rescate, las Obligaciones Negociables no devengarán interés alguno. Los tenedores o titulares de participaciones en la Obligación Negociable deberán contactar a The Bank of New York, Sucursal Londres, Corporate Trust Department a fin de esclarecer cualquier duda acerca del presente. Fecha: 17 de febrero de 1998.

Apoderado - Jorge Juan Adra
e. 24/2 Nº 144.469 v. 24/2/98

GENERAL CINEMA DE ARGENTINA
S.A.

Expediente: 1.627.908. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 28 de enero de 1998 se resolvió la remoción del señor Federico Godoy del directorio de GENERAL CINEMA DE ARGENTINA SA.

Autorizado - Andrés Moncayo
e. 24/2 Nº 144.512 v. 24/2/98

"H"

HELICOPTEROS DO BRASIL S.A. - HELIBRAS SUCURSAL ARGENTINA

IGJ Nº 1.595.980. Esc. Nº 33 del 17-2-1998, Registro 1158, Capital Federal, protocoliza decisión del Consejo de Administración de HELICOPTEROS DO BRASIL S.A. - HELIBRAS del 15-12-1997 que nombra representante legal de la Sucursal Argentina a François Frédéric Arnaud, Pasaporte Nº 93RZ 35591, francés, soltero, ddo. en Esmeralda 847, 12 "C", Buenos Aires y le otorga poder de representación ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio y demás organismos públicos fiscalizadores existentes constituidos actualmente o que se constituyan en el futuro, con facultad para realizar los actos vinculados a las disposiciones reglamentarias y/o administrativas exigidas por el carácter de la institución. Revoca los poderes anteriormente otorgados al Sr. Jean Edouard Georges Eugene Drouault, D.N.I. 93.272.396 por haberse resuelto su baja como representante legal y fija nueva sede social en Alicia Moreau de Justo (ex Dávila) 846, Piso 2º, Oficina 16, Puerto Madero, Buenos Aires.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
e. 24/2 Nº 144.468 v. 24/2/98

HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Fondos Comunes de Inversión "25 de Mayo" "La Reconquista", "Roberts de Renta Fija", "Roble Deuda Privada", "Roble Ahorro en Pesos" y "Roble Ahorro en Dólares". Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.077, de fecha 16 de enero de 1998 resolvió: Art. 1º. Registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "25 de Mayo", "La Reconquista", "Roberts de Renta Fija", "Roble Deuda Privada" "Roble Ahorro en Pesos" y "Roble Ahorro en Dólares" de Banco Roberts Sociedad Anónima por HSBC BANCO ROBERTS S.A.; Art. 2º Registrar el cambio de denominación de la sociedad gerente de los Fondos Comunes de Inversión "25 de Mayo", "La Reconquista", "Roberts de Renta Fija", "Roble Deuda Privada" "Roble Ahorro en Pesos" y "Roble Ahorro en Dólares" de Rosafin Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión por HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION; 3º) Aprobar las modificaciones efectuadas a los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión. Se informa que como consecuencia de lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores se ha modificado el artículo 3º en orden a sustituir el nombre de la Sociedad Depositaria.

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/2 Nº 144.502 v. 25/2/98

HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Fondo Común de Inversión. Roble Diversificado. Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.078, de fecha 16 de enero de 1998 resolvió Art. 1º. Registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "Roble Diversificado" de Banco Roberts Sociedad Anónima por HSBC BANCO ROBERTS S.A. Art. 2º. Registrar el cambio de denominación de la sociedad gerente del Fondo Común de Inversión "Roble Diversificado", de Rosafin Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión por HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. 3º) Aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión. Se informa que como consecuencia de lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores se han modificado los artículos 3º y 15 en orden a sustituir el nombre de la Sociedad Depositaria.

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/2 Nº 144.505 v. 25/2/98

"I"

INDUSTRIAS ARCAT
S.A.

Nº Correlativo 1.554.012. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del día 20/4/95 y por Acta de Directorio Nº 7 del día 24/4/95 ha designado nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Castañeda, DNI 11.076.267, Vicepresidente: Paula Totah, DNI 11.992.963, Director Suplente: Silvio Oscar Schneck, DNI 4.423.556. Vencimiento de mandato: 20/4/98.

Apoderado - Claudio D'Urso
e. 24/2 Nº 144.518 v. 24/2/98

INMOBILIARIA MIKONOS
Sociedad Anónima

Se comunica la disolución y liquidación de la sociedad y clausura de la sucursal ubicada en San Juan 2337, Piso 2º, Depto. 26, Buenos Aires, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1997 en la calle Cerrito 508 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la que se autoriza la cancelación registral de la sociedad.

Apoderado - David Rubinstein
e. 24/2 Nº 144.551 v. 24/2/98

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (INTEA S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/97 se designó nuevo Directorio, siendo distribuidos los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha de la siguiente manera: Presidente: Héctor Jorge Larreche; Vicepresidente: Bruno Quintana; Directores: Ricardo Maresca, Ernesto Emilio Girardi y Carlos Alberto Erreguerena.

Autorizado - Pedro T. de Larrechea
e. 24/2 Nº 79.507 v. 24/2/98

"K"

KAN
S.A.

IGJ 26-5-71 Nº 1687; Fº 227; Lº 74; Tº A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de febrero de 1998, se aceptaron las renuncias de la presidente Luisa Steimberg de Szafirstein y de la Directora Suplente: Ana Rotring de Bender y designó nuevo Directorio, quedando constituido: Presidente: David Sergio Sudacov, Director Suplente: César Fabián Protti.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 24/2 Nº 144.476 v. 24/2/98

"L"

LABINCA
S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de LABINCA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de febrero de 1998, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Eduardo Luis Billinghurst; Directores: Ernesto Fidel Argüello Bavio y Guillermo Enrique Cordeu; Síndico titular: Julio César Guardone; Síndico Suplente: José María Harfuch.

Apoderada - Cecilia Inés Tasso
e. 24/2 Nº44.807 v. 24/2/98

LIBERTADOR
S.A.I.A.C.I. y F.

Reg. Nº 219.880/8.147. Hace saber Asamb. G. Extr. del 3-2-97 y Acta Direct. 4-2-97. Designaron Directorio: Presidente: Jacobo Cabuli; Vicepresidente: Riquette Coenca y Director Suplente: Isaac Saaied; mandato dos ejercicios: Jacobo Cabuli.

Jacobo Cabuli
e. 24/2 Nº 144.482 v. 24/2/98

"M"

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Por Escritura Nº 50 del 11/2/98 pasada al folio 145 del Reg. 512 de Cap. Fed. interinamente a mi cargo, se hace saber: Acta Nº 22 del 13/1/98 se acepta el cambio de sede social a Tronador 4890, Piso 13 de Capital Federal.

Escribano - Juan Alberto Garoby
e. 24/2 Nº 144.545 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 15 millones a efectuar por Panam S.A. (aprobada por Res. Nº 11.807 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece, o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el manual de Procedimiento la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 30/6/97 e información complementaria al 30/11/97 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 2.03. Endeudamiento: El índice es de 0.62, que se considera como bueno, financia con capital propio el 58.6% de sus activos. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 5.80, mantiene un muy buen flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de 7.86% y de 12.95% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos. La cobertura proyectada es de 7.23, lo que indica una muy buena generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con muy buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6º, Dto. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.524 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la Serie I y Serie II del Programa Fideicomiso Financiero BICPREN:

a) Serie I - V/N U$S 5.232.634 (cinco millones doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro dólares estadounidenses).

b) Serie II - V/N U$S 5.150.000 (cinco millones ciento cincuenta y un mil dólares estadounidenses).

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Títulos de Deuda Clase A, por un valor equivalente al 75% del valor total de la Serie I, es decir U$S 3.924.476 y al 80% de la Serie II, es decir U$S 4.120.000: Categoría A, subcategoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas del mercado. La Subcategoría AAA: aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

Títulos de Deuda Clase B, parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 1.046.527 y al 15% de la Serie II, es decir U$S 772.500: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una buena capacidad de pago, de capital e intereses, aunque puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales. La subcategoría BB: aquellos certificados de fon-

dos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B.

Certificados de Participación, totalmente subordinados por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la Serie I, es decir U$S 261.632 y del 5% de la Serie II, es decir U$S 257.500: Categoría C.

El significado de la Categoría C: aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos producto del riesgo de los mismos o por cambios en las condiciones del mercado o por las políticas de inversión podrían provocar el incumplimiento de obligaciones.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciante y del Fiduciario. El Banco Israelita de Córdoba S.A., cumplirá las funciones de Fiduciante de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Administradora Fiduciaria Israelita S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, es una sociedad controlada por el Banco Israelita de Córdoba con el objeto de administrar fideicomisos financieros, consecuentemente, se considera que puede calificarse como buena. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía prendaria otorgados pro el Banco Israelita de Córdoba S.A. El fiduciario ha dado cumplimento al pago de los vencimientos al mes de diciembre de 1997 de acuerdo con la información recibida. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.525 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por GASCART S.A. (aprobada por Certificado Nº 156 de la C.N.V.), asignándole la categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece, o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimiento la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del Emisor y de su subsidiaria Gasnor S.A., por ser la generadora de fondos a través de su actividad como distribuidora de gas, se basa en los Estados Contables, al 30/6/97 de la distribuidora y al 30/11/97 de su controlada. El análisis de la industria y de la emisora dentro de su sector nos indica que el nivel de riesgo sigue siendo calificado de bajo. La empresa distribuidora de gas presenta al mes once trimestre del ejercicio 1997 ventas por $ 79.7 MM. las que comparadas con igual período del año anterior aumentaron en un 4.55%. El resultado económico fue del orden de los $ 10.7 MM. En cuanto al emisor al cierre del primer semestre del ejercicio 1997 muestra un resultado de $ 1.8 MM. Su utilidad está originada fundamentalmente por el resultado de su inversión en Gasnor S.A., del cual deben deducirse los intereses devengados y los gastos de administración. El índice de liquidez del emisor es de 0.11. El índice de endeudamiento de Gasnor es de 0.41 sigue mostrando un muy buen nivel de capitalización, el del emisor es de 1.14 el cual sigue mostrando una evolución favorable. La rentabilidad de la controlante es de 5.01% y de 10.72%, anualizados, medida sobre activos y patrimonio, sus niveles de rentabilidad pueden considerarse como buenos; la distribuidora arroja un índice de 8.88 % sobre activos totales y de 13.78% sobre patrimonio, anualizados. El flujo de fondos proyectado determina que en función de las ganancias de la empresa controlada y a través de la distribución de las mismas mediante el pago de dividendos, el emisor cuenta con una muy alta probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma. De acuerdo con la documentación analizada se verificó el cumplimiento de los compromisos restrictivos asumidos por el emisor. Pueden destacarse asimismo los siguientes aspectos: a) Sector sujeto a la acción y regulación del Estado Nacional, b) Región afectada por crisis en las economías regionales, c) Muy buen nivel de management y operador. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.526 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Nº de Inscripción en IGJ 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) del Banco Tornquist S.A., autorizado para oferta pública por Certificado Nº 138 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. la subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y Mercado de Capitales y Comercio Exterior. La entidad ha elaborado un plan estratégico para el período 1996/2001, mediante el cual estima lograr un mejor posicionamiento en el sector financiero y alcanzar una importante mejora en sus resultados. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 9.02, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. compromiso Patrimonial el ratio es de 12.47% siendo el mismo bueno. El índice de cobertura total es de 20.38%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (9.18) % en pesos y de 38.68 % en moneda extranjera. La rentabilidad es (3.84) % en relación con el patrimonio y de (0.38) % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.527 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción IGJ Nº12.638. Magister/ Bankwatch Calificadora de Riesgo S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/ 92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por U$S 6.000.000 (seis millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Israelita de Córdoba S. A. (aprobado por Resolución 12.007 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'",

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocación de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 15.31 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 22.31 %. El índice de Cobertura Total es de 19.37 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 10.37 % mostrando un buen nivel de productividad. La rentabilidad es 3.28 % con respecto al patrimonio y de 0.20 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.529 v. 24/2/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción IGJ Nº12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de febrero de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N U$S 50.0 millones de Mastellone Hermanos S. A. (aprobada por Res. Nº 11.298 de la C.N.V.), asigándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

-—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

-—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/97 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.98 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: El índice es de 1.52, mejorando con relación al cierre del ejercicio anterior. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 4.46, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma fue de 0.94 % sobre activos y de 2.05 % sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financieros proyectados es de 5.13. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/2 Nº 144.530 v. 24/2/98

MYCOYEN
S. A.

(RPC 22.8.95, Nº 7583, Lº 117, Tº "A" de S.A). Comunica que en AGO del 22.7.97 resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Ezequiel A. Fonseca al cargo de Presidente, Paul Arnold Holmen al cargo de Vicepresidente, Guillermo Pozzi Jáuregui al cargo de Director titular y Michael J. Muston, James A. Baumker y Eduardo Serantes a sus cargos de directores suplentes; designar a los Sres. Carlton James Eibl, Rolando Meninato, Enrique Juan Morgan y James Alan Baumker como directores titulares y al Sr. Emilio Beccar Varela como director suplente, dejando constancia que el Directorio cuyo mandato vence con la Asamblea que apruebe el balance cerrado al 31/8/98 queda así conformado: Presidente: Carlton James Eibl, Vicepresidente: Ezequiel Angel Fonseca. Directores titulares: Rolando Meninato, Enrique Juan Morgan y James Alan Baumker. Director suplente: Emilio Beccar Varela.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/2 Nº 144.448 v. 24/2/98

"N"

NETSOL INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.
Nº I.G.J. 1.636.128

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1 del 9 de diciembre de 1997 se procedió a designar Nuevo Directorio. El mismo se integró de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Fortunato Cardinali; Vicepresidente: Sr. Mario Jorge Pochat; Director titular: Sr. Daniel Viñoly Beceiro; Director suplente: Sr. Pedro Rafael Pizarro.

Dictaminante - Francisco J. Velar Danuzzo
e. 24/2 Nº 79.448 v. 24/2/98

NORTHERN TELECOM DE ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el R.P.C. 31/10/94, bajo el Nº 11.186, Lº 115, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23/12/97 se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Hugo Zarlenga; Vicepresidente: Adrián Martín; Director titular: Edgardo Quaglia, Directores suplentes: Claudio Morfe, Guillermo Malm Green.

Autorizado especial - Martín Mengelle
e. 24/2 Nº 144.461 v. 24/2/98

"O"

OLNIR
S. A.
(Registro Nº 1.626.971)

Se comunica que la sociedad denominada OLNIR S. A., constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay, por Asamblea General Extraordinaria celebrada con

fecha 9 de febrero de 1998, y con relación a su Representación Permanente en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 1690, Lº 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros, ha resuelto: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Representante María Marta Borrel. 2) Designar Representante a Hugo Horacio Grande.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 24/2 Nº 144.540 v. 24/2/98

"P"

PAMBURG
S. A.

Se comunica en los términos del Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Ingeniero Enrique Sigfrido Draier, Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.742 ha cesado en el cargo de Director de Pamburg S. A. el 26 de setiembre de 1997.

Ingeniero - Enrique Sigfrido Draier
e. 24/2 Nº 144.484 v. 24/2/98

PENTAMAR
Sociedad Anónima

25/10/78, Nº 3950, Lº 91, Tº A de S. A.. PENTAMAR S. A. Por Esc. Nº 18, del 6/2/98, Fº 77, Esc. Eduardo R. Saubidet, Reg. 527, Cap. Fed. Protocolizó Acta Asamb. Gral. Ord. Ext. del 22/12/97, fijó domicilio en Arribeños Nº 3619, 3º p. Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 24/2 Nº 79.533 v. 24/2/98

PROVEC
S. A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 15 de febrero de 1998 y reunión de Directorio del mismo día, se ha elegido un nuevo Directorio que está así constituido: Presidente: Jorge Oscar Zamagni y Director suplente: Juan Manuel Caggianese, asimismo se ratificó el cambio de domicilio social a la Av. Rivadavia Nº 9902, de Capital.

Apoderado - Alfio Lucca
e. 24/2 Nº 144.450 v. 24/2/98

"S"

SIEV PUBLICIDAD
S. A.

Se hace saber que con fecha 25 de julio de 1997 la empresa ha cambiado su domicilio legal a la calle Rodríguez Peña Nº 694, piso 11 de Capital.

Presidente - Sergio A. Babenco
e. 24/2 Nº 144.449 v. 24/2/98

SOUTHERN STAR ARGENTINA LTD., SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ Nº 1.610.657). Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 23 de diciembre de 1997 se ha resuelto la liquidación de la sociedad y la posterior cancelación de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Andrés Slemenson
e. 24/2 Nº 144.515 v. 24/2/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING Ltd., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de febrero de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado Boca Juniors con La Xeneize como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice STANDARD & POOR'S 500, bajo la Ley 24.441, por un monto de U$S 20.000.000, autorizado por resolución del Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, TIFON Serie II, de MBA Banco de Inversiones S. A. como Fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice TIFON - Acciones Argentina (Serie III), TIFON Serie III bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 50.000.000, autorizado por Acta de Directorio Nº 526 de fecha 15 de abril de 1997, de MBA Banco de Inversiones S. A. como Fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 50.00.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Bear Stearns International Limited y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Argentina Principal Protected Equity Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco en carácter de fiduciario autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 1 de abril de 1997, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441 por un monto de U$S 50.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Bear Sterns International Limited v. Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Argentina Principal Protected Equity Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco en carácter de fiduciario autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 1 de abril de 1997, como "AAAr",

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de u$s 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de U$S 25.000.000, bajo el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda Garantizados por un monto máximo de hasta U$S 400.000.000, bajo la Ley Nº 24.441, con garantía de los Derechos emergentes del Contrato de Swap firmado entre Credit Lyonnais - Sucursal Nueva York y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. Fideicomiso Mates — Serie I con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 60.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Principal Protected Outperformance Notes Due 2001, con Corporación Metroplitana de Finanzas S. A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución de Directorio de fecha 25 de septiembre de 1996, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros a través de la emisión de Títulos de deuda bajo la Ley Nº 24.441, de Fideicomisos Argentrust, Clase A, por un monto de u$s 40.000.000, con Banco de Río Negro S. A. como fiduciario, autorizado por Acta de Directorio Nº 44 de Banco de Río Negro S.A. de fecha 23 de julio de 1997, como "AAAr".

* Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros a través de la emisión de Títulos de deuda bajo la Ley Nº 24.441, de Fideicomisos Argentrust, Clase B, por un monto de U$S 10.000.000, con Banco de Río Negro S. A. como fiduciario, autorizado por Acta de Directorio Nº 44 de Banco de Río Negro S. A. de fecha 23 de julio de 1997, Clase B, por un monto de U$S 10.000.000, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso HIPOTECARIO BHN I, con un monto de U$S 60.291.600. Clase A1, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan esas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 18.778.800. Clase A2, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "BBB-r".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A1, con un monto de U$S 44.554.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A2, con un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B, con un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, con un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2 Clase A1, del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 14.896.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N. A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2 Clase A2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 82.090.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2 Clase B, del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 5.060.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación Serie 1997-2 del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 3.374.027, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S. A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase A, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 12.000.006,77.-, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase B, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 2.250.001,27, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase C, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 750.000,42, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase A, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 12.001.978,92, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase B, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 2.250.371,05, aprobado por Acta

de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase C, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 750.123,68, aprobado por Acta de Directorio de Banco Mayo Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie III, Clase A, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 20.800.534, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie III, Clase B, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 3.900.100, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "BBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie III, Clase C, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 1.300.033, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "BBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie IV, Clase A, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 19.200.131, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie IV, Clase B, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de $ 3.600.024, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "BBB-"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie IV, Clase C, con HSBC Banco Roberts como fiduciario, por un monto de U$S 1.200.008, aprobado por Acta de Directorio Nº 1057 del Directorio del Banco Mayo Coop. Ltdo., del 8 de septiembre de 1997, como "BBr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB-":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda pueda experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios.

Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. San Martín 323, piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 24/2 Nº 144.565 v. 24/2/98

"T"

TALLER MIGUEL
S.R.L.

Inscripta el 27-7-87 Nº 4143 Lº 88 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 12-2-98 se resolvió disolver la sociedad designando liquidadora a Concepción Cendán de Camino y fijar domicilio en Paraguay 1484, 8º "E", Capital Federal. La liquidadora.

Autorizada - Concepción C. de Camino
e. 24/2 Nº 144.473 v. 24/2/98

TEKNOPRES
S.A.

—DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO—

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General ordinaria Unánime del 29-1-98 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por los siguientes personas: Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente, Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Romano Angelo Baccanelli y Ernesto Roberto; Síndico Titular: Graciela Adela Musante y Síndico Suplente: María Celia Hidalgo.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 24/2 Nº 144.447 v. 24/2/98

TRADE CENTER
S.R.L.

Renuncia de gerente: María Graciela López de Nicolotti renunció el 7-1-98. Designación de gerente: Oscar José Nicolotti y Mónica Rosa Nicolotti aceptaron cargo de gerente en la misma fecha.

Escribana - Liliana M. Garbarini
e. 24/2 Nº 144.507 v. 24/2/98

TURAY
S.R.L.

Por escritura del 19-1-98 ref. art. 1º fijando el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y 5º aceptando las renuncias al cargo de gerentes de Graciela de Acevedo de Arana y Gonzalo de Acevedo y designando a Horacio de Acevedo.

Gerente - Horacio de Acevedo
e. 24/2 Nº 79.463 v. 24/2/98

"U"

UNICENTER
S.A.

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 14 del 23-1-98 ante escribano Miguel J. Vadell Fº 38 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de elección y distribución de cargos de miembros del Directorio de "UNICENTER S.A.", dispuestas en la Asamblea Ordinaria Unánime del 12-1-98 y reunión de Directorio del 12-1-98; se fijó en 3 el número de Directores Titulares; no se designaron Directores Suplentes. En la misma Asamblea se designaron 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, por un ejercicio. El mandato de los miembros del Directorio electo vence en la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31/12/98. La composición actual del Directorio y sindicatura es la siguiente: Presidente: Jorge Agustín Justo; Vicepresidente: Sra. Heike Paulmann; Director Titular: Carlos Enrique Madina. Síndicos titulares: Dres. Carlos Jorge Schulz. José Luis Patrignani. Hernán Pflaum. Síndicos suplentes: Dres. Armando Miguel Casal. Alejandro Finsterbusch. Jorge Eduardo Dietl.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 24/2 Nº 144.467 v. 24/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, cita por quince días a MARIA LUISA BOMBAL o MARIA LUISA BOMBAL de LARCO (chilena, nacida en Viña del Mar, hija de Martín Bombal Videla y Blanca Anthes Precat, casada), a fin de que tome la intervención que le corresponda y proceda a contestar demanda en los autos caratulados "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION c/BOMBAL, MARIA LUISA s/Exclusión de Herencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 24/2 Nº 217.216 v. 25/2/98

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Tévez, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, 3º P., Capital Federal, en autos caratulados: "LLOPART, RUBEN s/Pedido de Quiebra por BANCO MAYO COOP. LTDO." (Expte. Nº 67.325), cita al deudor RUBEN OSCAR LLOPART para que dentro del plazo de cinco días pruebe e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra y pasar las actuaciones al Sr. Defensora Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la Ley por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 79.449 v. 25/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ARAUJO. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 217.215 v. 25/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de esta Capital Federal a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de JUAN PEDRO SFORZA. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 217.245 v. 25/2/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSEFA ISOLDI por el término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 24/2 Nº 79.332 v. 26/2/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 39, en autos "ESSAYA, MERCEDES SUSANA c/COLECCION 2000 S. R. L. y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", cita a COLECCION 2000 S. R. L. a fin de comparecer y contestar la demanda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 CPCN. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 24/2 Nº 79.438 v. 25/2/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, emplaza a ANDRES VARELA VILLAR para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este los autos "CONS. DE PROP. GORSOL V - VIRREY ARREDONDO 2911 c/VARELA VILLAR, ANDRES y Otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (Art. 531 del C. P. C. C.). Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretario.
e. 24/2 Nº 79.431 v. 24/2/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, cita y emplaza a los causahabientes de RUBEN BENJAMIN ARAUJO a fin de que se presenten en el término de treinta días a estar a derecho. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 24/2 Nº 217.311 v. 25/2/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ALVAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 24/2 Nº 217.218 v. 26/2/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA DOBRZANSKA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.217 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita por el plazo de 5 días a la señora IRENE JULIA GIOLA, L.C. 6.518.257, a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GIOLA, IRENE JULIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la re-

presente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 24/2 Nº 144.562 v. 25/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita por el plazo de 5 días a la señora VERONICA NORMA PIACENTE, DNI 18.254.524, a que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PIACENTE, VERONICA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/2 Nº 144.561 v. 26/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 de esta ciudad, comunica por 15 días que en autos "LABURU, IÑAKI s/Cancelación de pagaré", con fecha 17/11/97 se ha ordenado la cancelación del pagaré librado por JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON, al portador con vencimiento 22/12/97 por u$s 97.400. Autorízase la percepción del importe consignado en el título citado transcurridos los 60 días desde la última publicación siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997. Se deja constancia que debe realizar una publicación cada cinco días hasta completar las tres ordenadas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/2 Nº 78.414 v. 24/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, intima a los Sres. NESTOR EDUARDO PALMA y/o BEATRIZ HASSE a retirar dentro del plazo de 5 días los bienes que fueran remitidos a depósito en la diligencia de desalojo llevada a cabo el 18/12/97, bajo apercibimiento de ordenar su remate en caso de silencio o incumplimiento. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Miguel F. Bargalló, Juez".
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/2 Nº 144.514 v. 25/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: CIADEA S.A. c/SOTO MAIOR FERNANDES MARCELO FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", a la demandada ALICIA LEONOR SOTO MAIOR FERNANDES a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/2 Nº 144.553 v. 24/2/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RAUL OMAR MORALEJO, para que dentro del quinto día comparezca en autos "BATTISTELLI S.A.C.I.F. e I. c/AGUILAR ELSA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.128) a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 531, inc. 2º del Código Procesal. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/2 Nº 79.520 v. 24/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a MIGUEL NARDIN LIZARRAGA ROJAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.315 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la ultima publicación del presente, a ROLANDO MAURICIO BALBUENA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.318 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE CAPRIA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.332 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ASUNCION ROA OJEDA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.343 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GRACIELA VILLALBA y MONICA ANDRES TORRES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.346 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO EDUARDO MARCOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.351 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR FIDEL LAMAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas (art. 94 del CP) a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.355 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FACUNDO ROBERTO PISCHETZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.363 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA BEATRIZ HERRERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.364 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LUISA ORTIGOZA OJEDA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.370 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HEBER ANTONIO LARRAMENDI y a MARIA DEL CARMEN MORON a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación (art. 181 del CP) a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.376 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO HUAMAN CASTRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 Nº 217.378 v. 2/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Laboral Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, secretaria a cargo de la Dra. Dora Eva Temis con asiento en la calle Lavalle 1268 - Piso 5º Capital Federal en autos caratulados "PUGLIESE ANTONIO y Otro c/FERRO SERGIO ALEJANDRO s/Despido" cita y emplaza por el término de 10 días a herederos o representante legal de PUGLIESE ANTONIO bajo apercibimiento de continuar el juicio. Art. 33 de la L.O. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.339 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Paraná 386 P. 6º en los autos caratulados "VALLEJOS, ENRIQUE ISAAC s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los causahabientes del desaparecido ENRIQUE ISAAC VALLEJOS para que se presenten a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, noviembre 26 de 1997. ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los causahabientes del desaparecido se presenten a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 24/2 Nº 217.214 v. 25/2/98

Nº 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nro. 11, sito en la calle Paraná 386, piso 4, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de ORTIZ ANALIA YANET, de nacionalidad uruguaya, DNI 92.447.131, hija de Jorge Néstor Ortiz Rodríguez y María Teresa Segovia, según expediente Nro. 21.168/96, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través de Ministerio Público "Ley 24.533". Publíquese por dos veces dentro de un lapso de 15 días en el diario Boletín Oficial".
Secretaría, 2 de febrero de 1998.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 24/2 Nº 217.125 v. 24/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que JOSEFINA MAZZEO con documento Nº CI 7.869.058, de nacionalidad italiana, nacida el 19-10-55 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina y Convenio Ley 20.588. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aries, 13 de junio de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 24/2 Nº 143.910 v. 24/2/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del Dr. Jorge H. Segreto, sito en Paraná 386, 2do. Piso, Capital, en los autos: "HUGO MURILLO BARRON s/Carta de Ciudadanía" hace saber que el solicitante dijo ser HUGO MURILLO BARRON, nacido el 17-6-29, en La Paz, Bolivia, con C.I. Nº 8.171.319. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado en forma gratuita.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.277 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARABETTA, uruguayo, nacido el 28 de septiembre de 1974 en Montevideo, Uruguayo estado civil soltero, empleado metalúrgico, hijo de Luis Alberto y de Lilia Victoria Carabetta, con último domicilio en Gavilán 275, habitación "2" Hotel Familiar "Cipriano" de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, de Capital Federal en los autos Nº 19.626 caratulados: "RODRIGUEZ CARABETTA, LUIS ALBERTO s/Infracción art. 14, párrafo 1 de la ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución recaída en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de febrero de 1998.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 24/2 Nº 217.266 v. 2/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval en causa Nro. 12.380/97 caratulada "N.N. s/Uso de Documento Adulterado o Falso" notifica mediante la publicación de edictos a JAIME SILVA GALVEZ que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 16 de febrero de 1998. ...procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. JAIME SILVA GALVEZ para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Martín Augusto Arias Duval, secretario Federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
e. 24/2 Nº 217.293 v. 2/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1082, caratulada "PARMETAL S.A. s/Inf. Art. 8, Ley 23.737", notifica a RICARDO PEDRO PACE, argentino, casado, C.I.P.F.A. nro. 2.979.038, por resolución del 11 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseer a RICARDO PEDRO PACE en esta causa nro. 1082 del Registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 8 de Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 24/2 Nº 217.380 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 873, caratulada "PONCE, OSCAR DANIEL s/Dcia. Inf. Art. 8, Ley 23.771", notifica a MIGUEL ANGEL ROCHA, D.N.I. nro. 14.952.024, por resolución del 11 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseer a MIGUEL ANGEL ROCHA en esta causa nro. 873 del Registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 8 de Ley 23.771, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 24/2 Nº 217.381 v. 2/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a MARCELO CARLOS CORREA, de nacionalidad argentina, nacido el día 16-4-66 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Adolfo y de Emma Torres, soltero, D.N.I. Nº 17.828.637, C.I. (P.F.A.) 11.265.198, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9272/97, caratulada "CORREA, MARCELO CARLOS s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 16 de febrero de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/2 Nº 217.232 v. 2/3/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a VICTOR VENTURA HERNANDEZ, que deberá prestar declaración testimonial ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 11 de febrero de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 24/2 Nº 217.289 v. 2/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.702, don SANTIAGO ALVAREZ CABRERA (masculino) nacido el día 25 del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Máximo Ramón Alvarez y de doña Amelia Cabrera en la localidad de Santa Rosa de las Misiones, departamento provincia de, Nación: Paraguay con domicilio en la calle Luján Nº 534, de la localidad de Loma Hermosa - 3 de Febrero provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 1º de julio de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 24/2 Nº 143.841 v. 24/2/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don JOSE FELLER, de nacionalidad yugoslavo, nacido/a el 18 del mes de marzo del año 1926 en el Pueblo Stefansfeld, Provincia Banat, Nación Yugoslavia a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "FELLER, JOSE s/Carta de Ciudadanía por Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 13 de febrero de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 24/2 Nº 79.488 v. 25/2/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "BALLARRE, DOMINGO MARIO y RODRIGUEZ, FERNANDO FABIAN s/Inf. Art. 282 C.P." Expte. Nº 484/94, por este medio procede a notificar al ciudadano FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ D.N.I. duplicado Nº 21.559.089 de la resolución recaída en la presente causa obrante a fs. 185/187 que dice: "Santa Rosa, 13 de setiembre de 1996. Autos y vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I.- Decretar el procesamiento con prisión preventiva de FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ D.N.I. Duplicado Nº 21.559.089... por considerarlo autor penalmente responsable del delito de expendio de un billete de $ 100 falsos Nº 73.698.706 A en el comercio denominado Danoa ubicado en la localidad de Rancul (L.P.) el día 18-12-94, hecho prescripto y penado por el art. 282 del Código Penal y arts. 312 del Código Procesal Penal de la Nación y 27 del Código Penal. II...III. Decretar embargo en bienes de propiedad de los procesados por la suma de pesos trescientos ($ 300), para lo cual se formarán los incidentes respectivos. IV..V... Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y prosígase la causa. Fdo. Dr. Pedro Vicente Zabala - Juez Federal - Ante mi: Dra. Rosaura Barrio - Secretaria". Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.133 v. 2/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de HORACIO SAYAR, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.321 v. 2/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BALMACEDA, ARNERIS GLADYS s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Silvia María Macció con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de abril de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1998 y 14 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.264 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "ROZENMUTER WALTER MARTIN s/Quiebra" con domicilio en Ayacucho 1836, piso 5º "A" Capital Federal se decretó con fecha 29 de octubre de 1997 la quiebra del Sr. WALTER MARTIN ROZENMUTER. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 24 de abril de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 8 de mayo de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5º "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 217.314 v. 2/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal: comunica que con fecha 20 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados IMIRIZALDU, ANGEL JOSE s/Quiebra" expte. Nº 83712, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 20 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la Av. Rivadavia 2890 P. 10º of. 901 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/2 Nº 217.282 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra de COMADEX S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/2 Nº 217.335 v. 2/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MIRPEL S.R.L. (anteriormente) EDITORIAL PETROQUIMICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.555, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/98.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.269 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TESAN JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 66.539, continuando en sus funciones como síndico Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.271 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZAPPA DE TESAN HAYDEE GREGORIA s/Quiebra", Expte. Nº 66.538, continuando en sus funciones como síndico Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 217.274 v. 2/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra: MARIA CRISTINA TOULOUMDJIAN DE CABCHIAN, L.C. 4.618.649, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2446, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Luis Fernando Madero, con

domicilio en la calle Reconquista 533 - 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/2 Nº 217.239 v. 2/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SIDNEY S.A.", con domicilio en Lope de Vega 3024, con fecha 22 de octubre de 1997. Se ha fijado como plazo hasta el 25 de marzo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica designada: Dra. Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Rivadavia 1615, piso 5º, Capital Federal. Asimismo, la síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 144.490 v. 2/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MAXCOMP S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de diciembre de 1997, se dispuso declarar abierto el concurso de MAXCOMP S.R.L. Se fijó plazo hasta el 23.3.98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 Piso 8º "804" (T.E. 375-2952) Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 6.5.98 y el informe general el 19.6.98. Y el 19.10.98 a las 10.30 hs. para celebrarse la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/2 Nº 144.564 v. 2/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del D. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 630, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FACE UNO S.R.L., decretada con fecha 20/12/97. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de mayo de 1998 y el Estatuto por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de junio de 1978, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.D., el día 22 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoselos la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse-Secretaria Interina
e. 24/2 Nº 217.680 v. 2/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SANTANGELO MARCELO CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO CARLOS SANTANGELO (D.N.I. 14.515.713), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de mayo de 1998 y 1º de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/2 Nº 217.312 v. 2/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en el 3º piso de Callao 556 de Capital Federal, en los autos "DRANDICH, HECTOR JUAN s/Concurso Preventivo" comunica que: 1) con fecha 2 de diciembre de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de HECTOR JUAN DRANDICH, DNI Nº 4.380.045; 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Púb. Nac. Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Viamonte Nº 1453 Piso 6º "45" de Capital Federal hasta el 20/03/98; 3) fijar los días 6/05/98 y 19/06/98 para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal 4) el día 15/10/98 a las 08 hs. a los fines de la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/2 Nº 79.455 v. 2/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de JUAN DANIEL FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 839 del Lº 85 de S. R. L. con fecha 7 de marzo de 1985, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785 14º Piso Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JUAN DANIEL FLORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.210 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de T.V.C. CLUB S.A. (inscripta en la I.G.J. el 3/6/94, bajo el Nº 5426, libro 115, Tomo A de S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 1º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "T.V.C. CLUB S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/2 Nº 217.211 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 127 del Lº 127 Tomo A de S. A., con fecha 9 de enero de 1990, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Fernando Aquilino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1376 5º Piso Depto. "Q" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS IMAGENES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.212 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. MANGIONE MARIA JUANA, habiéndose designado Síndico a la Cont. Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143, piso 13º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio y 20 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/2 Nº 217.213 v. 2/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Nnorma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "FORTUNATO LORENZO HECTOR s/Quiebra" (Exp. 26.025), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de LORENZO HECTOR FORTUNATO, LE 4.410.910, con domicilio en Iberá 3620 de esta Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso de la Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 19/5/1998 y 3/7/1998, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 217.320 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días el decreto de Quiebra de SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de El fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/2 Nº 217.349 v. 2/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO TORRES AUTOMOTORES S.A. con fecha 23 de diciembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/2 Nº 217.319 v. 2/3/98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "CARRION, MANUEL ANGEL s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 23/12/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 27/03/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 13/05/98 y 29/06/98, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/2 Nº 217.353 v. 2/3/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados ANTOMAR S.A. s/Quiebra se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 1997 la conclusión por avenimiento de la quiebra de ANTOMAR S.A. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/2 Nº 79.469 v. 25/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de GAUNA ERNESTO ANIBAL (D.N.I. 8.498.609) intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GAUNA ERNESTO ANIBAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 217.302 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8-7-93 bajo el Nº 5259 L. 98) intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367 Piso 8º "39", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Claudio Daniel Safigueros D.N.I.: 16.939.777 y Sergio Juan Paissanidis D.N.I.: 17.333.109. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLAUSER PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 217.303 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1998 presenten al síndico Eugenio Prestipino con domicilio constituido en Helguera 2598, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 Nº 217.305 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de FREE GREEN S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1998 presenten al síndico Daniel E. Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10, of. 103, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FREE GREEN S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 Nº 217.306 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de TEXTIL VERSAILLES S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1998 presenten al síndico Ricardo Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 "39", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEXTIL VERSAILLES S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 Nº 217.308 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que en los autos caratulados "LENTIL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.208) el día 30 de diciembre de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo solicitado por LENTIL S. A., con domicilio en San Martín 201 Piso 3º de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Francisco R. Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º "C" de Capital Federal (TE. 371-7474), fijándose hasta el día 20 de abril de 1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, el día 5 de mayo de 1998 para impugnar las insinuaciones, pudiendo contestar las mismas hasta el día 19 de mayo de 1998. Las fechas fijadas para presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 son el 3 de junio y 3 de agosto de 1998 respectivamente. El día 14 de octubre se cierra el período de exclusividad (art. 43), fijándose la audiencia informativa el día 5 de octubre de 1998 a las 10.00 horas. El presente se extiende a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 144.574 v. 2/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, llama a Licitación Judicial Nacional e Internacional en los autos "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. Nº 20.518, cuyo objeto es la venta del inmueble sito en la calle Girardot Nº 1554/1560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrando los títulos y demás antecedentes en estos autos. El inmueble tiene una superficie de 12.569,92 m2 según títulos, con una superficie total edificada de 43.991 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 97; Parcela O. Presentación de ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 10 de marzo de 1998 a las 11.30 hs. con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por la Sra. Jueza en audiencia pública el 10 de marzo de 1998 a las 12.00 hs. Base: La base de la presente venta asciende a la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) más el impuesto al valor agregado según corresponda. Garantía de oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) del precio total ofrecido, la cual podrá ser constituida del siguiente modo: a) en pesos depositados en cuenta de caja de ahorro y/o inversión en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, como perteneciente a los autos en los cuales se ha ordenado la presente venta judicial; b) En bonos externos de la República Argentina, Serie 1989, cuyo valor de venta en el mercado conforme su cotización bursátil al cierre del día hábil anterior al depósito bancario de los citados títulos públicos resulte equivalente a la garantía ofrecida. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central, a la misma orden indicada en el inciso anterior; c) Mediante fianza o aval de una entidad bancaria de primer nivel exigible a primer demanda, debidamente autorizada por el Banco Central de la República Argentina para efectuar tales operaciones dentro del régimen legal vigente; el instrumento justificativo de la garantía otorgada debe ajustarse y ratificar el contenido y condiciones del presente pliego licitatorio, debiendo conservar su vigencia durante todo el plazo de mantenimiento de la oferta presentada. Pago del precio: La forma del pago del precio ofrecido por la adquisición es la siguiente: El cien por ciento (100%) del precio deberá abonarse a los veinte (20) días hábiles de notificada la resolución de adjudicación. Posesión y escrituración: La posesión de los inmuebles se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de abonado íntegramente el precio ofertado mediante depósito en el expediente judicial. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Público que designe el Juzgado, debiendo labrarse la misma dentro de los treinta (30) días corridos de abonado íntegramente el precio ofertado. La garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles de presentada en el expediente judicial la escritura de venta judicial inscripta definitivamente en el Registro de la Propiedad Inmueble que corresponda a los inmuebles objeto de esta licitación. No se admitirá incidente alguno planteado por el adjudicatario tendiente a suspender la integración del precio ofertado. Serán por cuenta del adjudicatario el impuesto de sellos y/o el impuesto a la venta y/o el impuesto a los beneficios eventuales devengados por la venta judicial; el pago de Impuesto al Valor Agregado sobre el bien inmueble es a cargo del adjudicatario por cuanto el mismo no está incluido en la base fijada para la presente licitación. La venta se realiza en las condiciones en que el inmueble se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno fundado en el estado del mismo. Todos los honorarios, impuestos, tasas y gastos devengados por la venta judicial o incidentes planteados en relación con la presente licitación judicial serán a cargo del comprador. Se deja especialmente asentado que el bien inmueble abarcado por esta licitación se entrega en el estado en que encuentra, debiendo los oferentes efectuar por su cuenta y cargo, antes de presentar sus ofertas, todas las averiguaciones pertinentes, como ser el estudio de títulos y constatar el estado del inmueble, entre otros. La presentación de las ofertas implica renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Valor del pliego: El valor del pliego se establece en la suma de pesos doscientos ($ 200,00) que se depositará en la cuenta de autos. Contra la recepción de la boleta de depósito el síndico entregará una copia del presente pliego identificando la persona que lo retira. Sólo podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que adquieran el pliego. El mismo será entregado en la calle Uruguay 782, piso 2º de la Capital Federal (Tel.: 375-1772/2715 / Fax: 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. desde la publicación de edictos y hasta el día anterior a la fecha designada por el Juzgado para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/2 Nº 144.571 v. 2/3/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, llama a licitación judicial en los autos "SUDAMTEX S.A.T.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Marcas" (Expediente Nº 20.405), para la venta de las siguientes marcas propiedad de la fallida por las bases mínimas establecidas en cada caso: a) Lote 1: Moda... a ritmo Sudamtex, STX, Sudamtex, Prestotex, Wismatex, Firmetex, Sedatex, Granadintex (Base U$S 100.000); b) Lote 2: Souilliard, Duilliard, Builliard, Filliard, Jouissard, Puilliard (Base U$S 20.000); c) Lote 3: Lavilisto, Lavilisto, Lavipuesto (Base U$S 50.000) y en forma individual las siguientes marcas: Fibbrar (Base U$S 5000), Suplesa (Base U$S 80.000), Cour Du Roi (Base U$S 500), Skinlen (U$S 500), Furet (U$S 500), Kaark (Base U$S 500), Donnyboy (Base U$S 500), Textil Colonia (Base U$S 500), Polyon-x (Base U$S 500), Licenciado (U$S 500), Melodía (Base U$S 500), Glytell (Base U$S 500), Calidon (U$S 500), Avión (U$S 500), Bolsiliso (Base U$S 500), Nuevo Tiempo (Base U$S 500), Papelscope (Base U$S 500), 471 (Base U$S 500), Decorell (Base U$S 500), Humedad Cero (Base U$S 500), Decolora (Base U$S 500), Explorador (Base U$S 500), Gol del Mundo (Base U$S 500). Presentación de ofertas: De modo individual para cada marca hasta el día 10/3/98 a las 11:00 a las horas en el expediente judicial, previa compra y con las formalidades del pliego de licitación. Garantía de ofertas: Como mínimo el 10% del precio ofertado en dólares estadounidenses, en efectivo o presentando fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina. Adjudicación y pago del precio: A la mayor oferta dentro de los diez días hábiles de notificada la resolución definitiva de adjudicación. Apertura de sobres conteniendo Audiencias del Juzgado. Precio de venta del pliego de licitación: Por la suma $ 100 en la calle Uruguay 782, piso 2º de la Capital Federal (Tel. 375-1772/372-3371 Fax 372-9016) todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00 horas, hasta el día hábil anterior a la presentación de ofertas. Renuncia: El oferente renuncia expresamente a las garantías de evicción, vicios redhibitorios u ocultos, respecto a toda cuestión vinculada con la vigencia o legitimidad de las inscripciones marcarias ante el Registro de la Propiedad Industrial o ante terceros, corriendo a cargo del adjudicatario la tramitación, obtención y registro de las marcas a su nombre. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/2 Nº 144.572 v. 25/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "ZEBALLOS EDGARDO DAMIAN s/Quiebra", que con fecha 13 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ZEBALLOS EDGARDO DAMIAN, DNI 17.331.440 con domicilio en La Pampa 5321, 8º "35" de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/2 Nº 217.316 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOGOCA S.R.L s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de MOGOCA S.R.L. la cual posee domicilio en Ceretti 2735. Síndico Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, 6º Of. 36/7, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26/5/98, y el informe general (Art. 39 LC) el día 8/7/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/2 Nº 217.317 v. 2/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

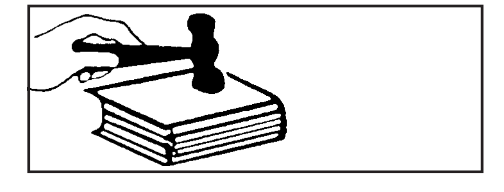
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/98 - Vence: 26/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/10/97	IRMA CONCEPCION GHIO	79.326
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/02/98	HEKMET ANAISE	79.385
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/02/98	RAFAEL JOAQUIN CESAR TARZIA	79.382
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/98	ANTONIA MARIA VIÑALS	79.361
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/02/98	SANTIAGO DINER	79.341
16	U	EDUARDO PARODY	5/02/98	OSVALDO CARLOS FALCETTI	79.397
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/02/98	MARIO ANGEL DI LAUDO	79.322
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	GRACIELA EDITH BATISTA DE REBELLO	144.372
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/12/97	SEGUNDO OCHOA	79.321
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/12/97	FELIX ANTONIO IENO	79.371
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/02/98	ANUNZIATA, ERMELINDA	79.345
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/02/98	ROSARIO SANTAFE	79.402
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/98	AGUEDA COFRADE	79.328
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/12/97	ZOILA SALHA LALO	79.383
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/02/98	DELIA LUISA CHUIT	144.387
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/98	PEDRO FAUSTO URSO	79.330
42		MARIA ELENA UCAR	13/02/98	GUILLERMO SUAREZ y GUILLERMO DAMIAN SUAREZ	79.409
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/02/98	VICENTA ANGELA PEREZ	79.334
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/02/98	NORBERTO NESTOR NOGUEIRA	79.359
45	75	MARISA S. SORINI	6/02/98	OSVALDO ROBERTO PATTI	79.356
45	U	MARISA S. SORINI	5/02/98	MARIA DE LAS MERCEDES GOROSTIAGA	79.391
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/98	BEATRIZ KOLICH	79.336
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/12/97	RAFAELA DE NOIA	79.379
51		JORGE A. CEBEIRO	9/02/98	JOSE RAMON SANZ	79.318
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/02/98	NESTOR JOSE TOSCANO	79.325
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/12/97	SARA JOAQUINA CAMPOS	79.394
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	6/02/98	RUBEN HORACIO PARISI	79.373
54		JAVIER FERNANDEZ	13/02/98	EVA MARGARITA MIHALY	79.349
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/02/98	VIRGINIA BEATRIZ JUSTO	79.342
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	CLOTILDE CHIOSSO	79.370
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/98	RAMON FERNANDEZ	79.392
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/02/98	TERRILE, MARIA ETELVINA JUDITH	79.420
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	FEDERICO FRISCHKNECHT	144.324
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/12/97	HAYDEE LEYDA SCARPINI	79.350
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/97	TERESA MARIOTTI	79.348
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/02/98	SUSANA TERESA NOCETTI	79.312
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/02/98	MARIA MARGARITA SALESI	79.327
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/02/98	HECTOR ALFREDO MARIO ZUNINO	79.400
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/98	GUILLERMO LEONARDO PAGES y BEATRIZ IRENE ROSA PAGES	144.433
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/12/97	ANTONIA RIGOLI	79.329
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/02/98	RAIMUNDO VARGAS	79.346
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/02/98	GREGORIO KAMINSKY	79.365
80		CARLOS N. COLACIOPPO	30/12/97	CARMEN ISAURA RODRIGUEZ	79.398
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/02/98	NILDA ESTELA GRAGLIA	79.399
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	6/02/98	DANIEL HORACIO FALGIONE	79.374
94	U	EDUARDO PARODY	11/02/98	MARIA LUISA VIÑAS	79.372
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/98	MARIO ROBERTO LOUSTAUNAU	79.315
96		EDUARDO E. CECININI	11/02/98	RAIMAN RICARDO HUGO	79.314
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/02/98	HECTOR LUCIANO STAMPONI	79.355
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	OSCAR LUIS ALFIERI	79.340
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/12/97	OLGA CASTRO	79.357
102	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/98	OSCAR GERARDO RIPAMONTI	79.320
104	U	HORACIO RAUL LOLA	29/12/97	FRANCO ANUNNZIATO	79.347
107		PABLO M. AGUIRRE	12/12/97	NELIDA GUIDI	79.401
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/12/97	MARIA LUISA LOPEZ DE CASTAÑON y ENRIQUE CASTAÑON	79.393
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	13/02/98	ABRAHAN RUBIN	79.323

e. 24/2 Nº 28 v. 26/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SIANCHA OMAR RUBEN c/ANFIMAR S.A. s/Resc. de Contrato" (expediente Nº 23.977/2) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 10 de marzo de 1998, hora 12,30, en el local de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Tres lotes de terreno, situados en la ciudad y Partido de Villa Gessell, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle 305, entre Alameda 201 y Costanera, a saber: Lote 1, superficie 283 mts. cuad. 36 cms. cuad., Lote 2: superficie 331 mts. cuad. 23 cms. cuad., Lote 3, superficie 285 mts. cuad. 52 cms. cuad., todos ubicados en la manzana 23. Se trata de lotes baldíos, sin mejoras, libre de ocupantes, asentados en la Zona Norte, medanosa, en proximidades de la casa del fundador de la Villa. Condiciones de Venta: Base: $ 19.311. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Los lotes pueden ser ampliamente visualizados en cualquier momento. Deudas: O.S.N. $ 279,79 al 15/10/97. Dir. Rentas Minist. Econ. Prov.: $ 5.772,70 al 21-10-97. Municipalidad V. Gesell. No registra al 6-10-97 (en conjunto). Por más datos consultar al martillero o al expediente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.543 v. 25/2/98

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HUBERT DE ARDITTE FANY c/MEDRANO FREDDY MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8799/96 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 12 de marzo de 1998 a las 11.00 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad sita en la calle Juncal 779 entre las de Alberti y Trole, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La vivienda consta de entrada para vehículo; la construcción es tipo dúplex, sencilla y posee living comedor de 6 m x 4 m aprox., cocina de 3 x 3 m y patio de 3.50 m x 2 m. En la parte alta tiene dos dormitorios cuyas medidas son 3.50 m x 3 m y 3.50 m x 3.50 m. respectivamente con ventanas y placards, baño con bañera americana. Todas las medidas son aproximadas. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y no abona expensas (fs. 150). El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia (fs. 150) Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. E; Parc. 16; Manz. 412 A; Partida 29145 Matrícula 5376/1 (fs. 138 vta.) Deudas: Municip. (fs. 132) al 05/06/97 $ 1.659,61; Aguas Argentinas (fs. 137) al 18/06/97 sin deudas; O.S. (fs. 143) al 11/07/97 sin servicio; Inmobiliario (fs. 139) al 30/06/97 $ 146,06. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentra a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra los ejecutados (fs. 141 vta.). Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. No admitiéndose la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Maria M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 24/2 Nº 79.546 v. 25/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elsa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mí cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CERDA LORENZO c/CERDA ENRIQUE GUSTAVO s/Ejecutivo", que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día jueves 5 de marzo de 1998 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la siguiente propiedad, compuesta de Unidad funcional Nº 27, polígono 02-01 del 2º piso (Departamento) Unidad Complementaria letra "O" polígono 00-27 de planta baja (baulera) y el 50 % de la Unidad Funcional Nº 4 polígono 00-04 (espacio guarda

coches) ubicadas en la Av. del Mar 225/31, entre las calles del Tuyú y del Caracol Municipio Urbano de la Costa, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. L, Manz. 16, Parc. 17a. Subparcela 27 polígono 02-01, Subparcela 0, polígono 00-27 y Subparcela 4, polígono 00-04 Matrículas 5061/4, 5061/27 y 5061/"0". La propiedad consta de dos dormitorios, living comedor, baño cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación. Superficie total 60,97 m, Porcentual 0.0265 % (UF 27). Además consta de baulera con una superficie de 1,10 m, porcentual 0,0005 % y espacio cochera con una superficie de 28,18 m, porcentual 0.01420. Superficie total del terreno 1.250 m. La propiedad se encontraba amoblada y desocupada al momento de la constatación; Condiciones de venta: Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de aplicarse el Art. 580 y 584 del CPCC. Deudas Municipalidad de Pinamar $ 105,36 al 11-7-96 las 3 unidades, Rentas: $ 205,88 total al 30-9-96. Expensas no adeuda al 23-8-96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 26 y 27 de febrero de 1998 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/2 Nº 144.521 v. 25/2/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "BIGLIA DE GONZALEZ ANGELA AIDA c/ROMO DIEGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7057/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el lunes 2 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, sobre la calle Mónaco 4562 entre las calles 1º de Agosto (107) y Cabildo (105), también llamada Urquiza la propiedad también lleva el número 1452 y se encuentra entre los números 4150 y 4568, con nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. K, Manz. 12 Parc. 18 Matrícula 32.514. Se trata de una propiedad edificada en dos plantas, con dos unidades de vivienda, estando habitadas las mismas conforme lo informado en la diligencia realizada con intervención de Oficial de Justicia, por la demandada y su familia y por la Sra. María de la Encarnación García, en carácter de comodataria. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Venta al contado —ad corpus y al mejor postor — Base u$s 31.480. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad: Miércoles 25 y Jueves 26 de Febrero de 15,30 a 18,30 hs. Deudas: a fs. 50 a Munic. de San Martín $ 1.072,11 al 3/7/96; a fs. 70 O.S.N. $ 17,60 al 20/8/96; a fs. 33 a Aguas Argentinas $ 18.06 al 7/7/96, a fs. 46 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/7/96 de $ 5.434,78. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 24 y 25 de febrero de 1998.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 24/2 Nº 144.563 v. 25/2/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. LEIVA 4036/38 c/DIMEO ROSA MARIA VIVIANA s/Ejecución de expensas", Expte. Nº 98.180/96, que el día 3 de marzo de 1998 a las 12 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional Nº 2 del piso 1ro. letra "A", la que es parte de la finca ubicada en la calle Leiva 4036/38 entre las de Corrientes y Juan Gregorio Lemos de Cap. Fed., con una superficie cubierta 75,54 m2; semicubierta 1,34 m2; descubierta 5,83 m2; balcón 8,45 m2. lo que hace un total por piso y por unidad de 91,16 m2. Porcentual: 3,98 %, Nomenclatura Catastral: Cir. 17; Secc. 33; Mzna. 7; Parcela 16; Partida 1852601 y que según informe obrante en autos el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Dimeo Rosa María Viviana y un hijo de ésta menor de edad, constando de: living-comedor; dos dormitorios; cocina; baño principal, habitación y baño de servicio; pequeño patio; pasillo; hall interno y balcón corrido a la calle. Deudas por impuestos: O.S.N. fs 95 $ 57,70 al 06/06/97; Aguas Argentinas fs 89 $ 34,08 al 22/05/97; Gob. Ciudad de Buenos Aires fs 101 $ 185,05 al 22/7/97; Expensas fs 81 $ 3.339,81 a Nov. de 1996. Venta Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de febrero de 1998 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/2 Nº 79.492 v. 25/2/98

Nº 45

(*) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos "SANCHEZ SUSANA ALICIA c/CARBALLAL MARGARITA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" expediente reservado que, el perito martillero Abel B. Plaul (h), rematará el día jueves 5 de marzo del cte. a las 14,00 horas, en el salón de ventas calle Humberto Iº 2042 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 32, piso 8º del edificio sito en Av. Luis María Campos Nº 146/48, también de esta Capital, Desocupado, estado general bueno y que consta de: Living comedor, 2 dormitorios c/placard, baño completo, cocina y lavaderito. Sup. propia 56,02 mts2., porcentual 3,74 %, Base $ 30.000,- al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero efectivo. Deudas: fs. 59 G.C.B.A. al 22/8/97 $ 164,02, fs. 81 O.S.N. al 29/8/97 $ 86,35, fs. 85 A.A. al 22/8/97 $ 30,87 y fs. 88 expensas al 20/8/97 $ 225,23, correspondiendo mes agosto 1997 $ 97,53. Exhibición: 28 de febrero al 4 de marzo inclusive del cte., en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio (art. 579 CPNCC) dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, estando prohibida la compra en comisión. (*) El presente edicto, se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Razón" de esta ciudad.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/2 Nº 144.520 v. 25/2/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE c/FERRAIUOLO, MARIO s/Ejecución Hipotecaria - Expediente Nº 15.715/97" que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777/9) rematará el día miércoles 4 de marzo de 1998 a las 11,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 419 (Isaac Newton) Nº 1580 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Partida 12.494 Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. G. Manz. 96 Parc. 22 Base u$s 24.036,80 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El inmueble es un local, que se encuentra ocupado por el ejecutado y consta de una persiana metálica para entrada de camiones y otra puerta para entrada de personas, dentro del mismo el techo es de losa, de doble altura. En la parte lateral del mismo hay una escalera que va a una oficina que se encuentra en un entrepiso de aproximadamente 12 m2. En el fondo del inmueble hay un patio, una cocina y un baño. Todo en buen estado de conservación. Exhibición: 25 y 27 de febrero y 2 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: OSN al 3/9/97, $ 210,44 (fs. 70); AA al 28/7/97, $ 1.248,21 (fs. 71); Rentas al 30/9/97, $ 1.673,43 (fs. 74); Municipales al 11/8/97, $ 8.443,57 (fs. 66). Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.549 v. 25/2/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 pº 3º de Capital, comunica por dos días en autos "PEREZ HERNANDEZ ALFREDO y Otros c/VICOREN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 15401/95, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 2 de marzo de 1998 a las 12:20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Maipú 692/94, Unidad 2, Pº 1º, de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Mza. 15; Parc. 34. Matrícula 14-476/2. Se trata de un departamento correspondiente a la letra "A" (que le falta s/obra a fs. 158) y consta de: pasillo de distribución, cocina, pequeño patio interno, toilette, living comedor y dormitorio, baño completo y balcón corrido al frente. Al momento de la constatación, según informe unilateral del martillero y mandamiento fs. 156, se encontraba ocupado. Superficie total (fs. 125): 70 m2 38 dm2. Porcent.: 7,74 % Deudas: Municipalidad (ABL) fs. 90 al 29/11/95 $ 1.462,03 O.S.N. fs. 108 al 09/02/96 $ 138,90 Aguas Argent. fs. 118 al 29/02/96 $ 703,50 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. Expensas fs. 119 al 31/01/96 $ 12.795,31. Base: (fs. 218) $ 34.202,50. Seña: 30 % Comisión: 1,5 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Según fs. 218, en caso de no haber postores, se realizará una nueva subasta media hora más tarde sin base y al mejor postor, pudiendo la parte acreedora solicitar se le adjudique el bien en pago por la base del segundo remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna; dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Bco. Central de la R.A. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 26 y 27/02/98 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 24/2 Nº79.541 v. 25/2/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MENDEZ, GERMAN y Otro c/AJEDREZ S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.969/94 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 13 de marzo de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Crovara 5561, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección A, Manzana 270, Parcela 5ª, Matrícula 63235. Superficie total 571,57 m². Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un galpón con acceso por la Av. Crovara, y también por la calle lateral Guatemala. El mismo cuenta con superficie libre de aprox. 8,66 por 40 mts., tiene techos parabólicos y espacios tipo oficinas y que otros pudieron ser baños, el mismo se encuentra en regular estado y se encuentra ocupado por un inquilino quien manifiesta tener contrato de locación hasta el año 2002, y abonar la suma de $ 500 mensuales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de marzo de 9 a 12 hs. Base U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Hay constancias en deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 101/102) por $ 7.757,58 al 06/97; en OSN (fs. 115) por $ 503,75 al 21/8/97 y en Rentas de Buenos Aires (fs. 117/118) por $ 482,30 más $ 448,20 al 5/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.544 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 851 c/SOMMI, ANA MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 102.396/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y ad corpus, la Unidad Funcional número cinco, ubicada en el primer piso, individualizada con la letra "B" de la finca con frente a la Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 851, entre las de Centenera y Bertres, edificada en el lote de terreno que según plano M.H. 69-69, se designa como parcela 32; Unidad Funcional que consta de una superficie cubierta de 31,44 m² y semicubierta de 2,63 m²; lo que hace un total de 34,07 m²; porcentual 1,71%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 38; Parcela 32; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de la ejecutada en la Matrícula F.R. 6-2233/5, conforme surge del título de fs. 83/84, inmueble que, según constatación obrante en autos, se compone de living comedor, hall de paso, un dormitorio con placard, baño, cocina y lavadero cubierto, todo en regular estado de conservación. La citada Unidad Funcional se encuentra ocupada por la ejecutada. Días de visita: 9 y 10 de marzo de 1997, de 10:00 a 12:00 horas. La Unidad Funcional registra las siguientes deudas: en O.S.N. al 7/1/97, desde período 01/91 hasta período 02/93 $ 200,85; en Aguas Argentinas S.A. al 27/12/96, desde período 94-A hasta período 96-8 $ 164,69; en el G.C.B.A. desde cuota 88/01 hasta cuota 97/02 $ 886,02 y al 31/7/97 en concepto de expensas comunes $ 3.848,00, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de julio de 1997 en $ 62,00. Base $ 9.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 484 del Código citado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.540 v. 25/2/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROCHA GROSSO, FERNANDO y Otros c/FRISCIA DE GOMEZ, ANGELA MARIA s/Ejec. Hipot." (Exp. Reservado: 50.551/97) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 3 de marzo de 1998, a las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble ubicado en Belgrano 1548 esquina Echeverría, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 50223-Quilmes (86). Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. P, Manz. 70, Parcela 6-c. El inmueble está compuesto de una casa de dos plantas; en Planta Alta tiene un hall íntimo, dos dormitorios, un baño completo con todos sus artefactos y balcón; en Planta Baja, living-comedor, cocina, lavadero, baño completo, cochera y patio, todo en excelente estado de conservación, con pintura excelente y ladrillos vista en su interior. Ad corpus, desocupado. Deudas: O.S.N. No cuenta con servicio, s/inf. de Fº 70; A. Arg. $ 173,38 a fs. 76 al 11/11/97. D.G.S.S. $ 119,33 a fs. 77 al 31/10/95. Dto. Rentas Inmob. de la Municipalidad de Quilmes $ 2.726,11 a fs. 72 al 27/10/97. Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.509,10 a fs. 92/93 al 17/11/97. Superficie s/títulos en autos: 212,10 m². Visitar los días 26 y 27 de febrero de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 36.208. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; además a los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de interpelación alguna (Artic. 580 de la ley de rito). Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.539 v. 25/2/98

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "NORDIC S.A. c/SALVIA, ROBERTO RUBEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 114.010/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de marzo de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Abraham J. Luppi Nº 1476/78/80, matrícula 1-4418 de Capital, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al N.O. por 45 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Manzana 161, Parcela 15. Partida 50613. El inmueble tiene dos entradas por el Nº 1476/78 se ingresa a la planta baja por una cortina metálica para entrada de camiones y posee un amplio galpón que es toda la planta baja o estructura del inmueble, con baño y oficina. En el primer piso consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, bañito de servicio, lavadero cubierto, amplia terraza en segundo piso. Buen

estado de conservación. Ocupado por la Sra. Laurenzano, Celestina, madre del demandado. Registra deudas de OSN a fs. 115 por $ 726,26 más $ 1.327,83 más $ 103,88. Total $ 2.157,97 al 5/6/97; al Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires al 3/4/97 por $ 8.398,25 a fs. 101. Base $ 106.455 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión y el saldo de precio de venta deberá depositarse dentro del quinto día de la aprobación del remate bajo apercibimiento de declaración de postor remiso Art. 580 del C. Proc. Se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 1998 en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/2 Nº 79.542 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERENCZY, CARLOS A. y Otros c/LUCERO IZAEL, RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán rematará el día 11/3/98 en el horario de 13:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle El Chingolo Nº 1630, entre Atamiski y La Corneja, casa Nº 13 de la Manzana 9, de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción VII, Sección K, Manzana 34, Lote 13, Matrícula 52.749. El mismo consta de tres dormitorios, un baño completo, un sector sin revestimiento, un toilette, una cocina, un lugar de trabajo tipo depósito, de aproximadamente de 12 metros x 5 metros con techo de viguetas, el resto de la finca con techo de tejas y con piso de mosaicos, excepto el living-comedor que se encuentra en buen estado; el resto de la finca en regular estado de conservación, la parte del fondo no existe construcción alguna, espacio libre de aproximadamente 12 metros x 8 metros, posee entrada de garaje descubierto, sobre asfalto y posee todos los servicios y teléfono. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Ser. Lucero Izael, Rodolfo, su esposa y tres hijos, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 1998, de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 49.550. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% de sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Rentas, 5.713,78 (al 22/12/97); Municipalidad fs. 80 y 81 $ 1.230,29 (al 5/5/97) y fs. 82 y 83 $ 375,48 (al 5/5/97); fs. 68 Obras Sanitarias $ 108,57 (al 5/5/97); fs. 72 Aguas Argentinas $ 666,74 (al 13/5/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/2 Nº 144.537 v. 25/2/98

Nº 59

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por 2 (dos) días en los autos "VAZQUEZ CHILLON MARIA VICTORIA c/BATALLA ULPIANO ELTON s/Ejec. Hip." Exp. Nº 6667/94 (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 2 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Humberto Primo Nº 2042, Capital, la U.F. Nº 3, Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Juncal 3709 esquina Ugarteche 2802/08/12, Capital Federal. matrícula Nº 18-2232/3. Sup. total 88,52 m². Porc.: 4,23%. El bien consta de local en planta baja, sótano y un baño, al fondo patio techado con toldo de aluminio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos M. Varela, DNI Nº 11.044.858, quien manifiesta ser subinquilino, con contrato vencido, sin acreditar en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. La parte actora se encuentra autorizada a compensar fs. 267. Deudas: Imp. Municipal $ 650,97 al 14/1/97 (fs. 177); O.S.N. $ 83,25 al 11/11/96 (fs. 163); Aguas Arg. $ 19,87 al 11/10/96 (fs. 159). Expensas $ 98 al 11/4/97 (fs. 201). Expensas del mes de marzo/97 $ 98. Todo más sus actualizaciones. Las deudas son a cargo del adquirente. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 579 CPCC. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.

e. 24/2 Nº 79.550 v. 25/2/98

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan C. Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CALISTO ALEJANDRO JAVIER contra LOTO GABRIEL INOCENCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.644/95, que el martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (Tel. 375-5492) rematará el lunes 2 de marzo de 1998 a las 9:50 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de los Altos del Talar, Pacheco, en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Uriburu Nº 270 entre las de Sargento Díaz y Blandengues. Superficie del terreno 423 m². Catastro. Circ. III, Secc. H. Chacra 33. Manz. 33 b. Parc. 19. Matrícula 13.139 del Partido de Tigre (57). La propiedad se trata de una casa muy modesta, de construcción económica, con faltantes varios en sus terminaciones y edificada sobre el fondo del lote, dejando el frente libre para jardín y entrada de vehículos. La casa de una planta cuenta con dos ambientes, baño y cocina. Galería y jardín al fondo. Su estado físico y de presentación es regular. No cuenta con servicios, más que la electricidad y el mencionado asfalto. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia en carácter de propietario. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo. Ad corpus. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto y a continuación se reducirá la base en un 25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad jueves 26 y viernes 27 de febrero de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: A la Municipalidad a fs. 48 $ 4.445,30; a fs. 80 O.S.N. informó que no cuenta con servicios sanitarios y a fs. 52 Aguas Argentinas sin deuda; importes sujetos a reajustes. Mayores consultas en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 24/2 Nº 79.537 v. 25/2/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 107, a cargo del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. INCLAN 4270 c/GUTIERREZ ROLANDO JESUS s/Ejec. de Expensas" Expte. Nº 10.415/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 5 de marzo de 1998 a las 13:40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 269, ubicada en el piso 14, letra "R" (Mat. 1-3802/269), de la finca Inclán 4266/78/80/86/90, entre José Mármol y Av. La Plata, capital Federal, con entrada común por Inclán 4278. Sup. cub. y total por piso y para la Un. Func. 30,46 m². Porc. 0,22%. Se trata de un departamento perteneciente a una torre de 20 pisos que se compone de dos ambientes, cocina y baño. Tiene tres ascensores, aunque sólo dos de ellos llegan al piso, agua caliente central y portero eléctrico. Ocupado por quien manifiesta haberlo recibido en préstamo de una hermana quien, a su vez, lo adquirió mediante boleto de compraventa que suscribiera con el ejecutado, aunque sin haber acreditado lo alegado. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 11/7/97 $ 950,89; a Aguas Argentinas al 11/7/97 $ 222,29 y a Obras Sanitarias al 10/7/97 $ 67,07. La cuota de expensas comunes correspondientes a agosto de 1997 fue de $ 70. Exhibición: Los días 3 y 4 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de fracaso, media hora después de finalizado el acto se subastará nuevamente con la base reducida en un 25%, o sea $ 5.000 y en caso de fracasar nuevamente por falta de postor con la modalidad horaria establecida anteriormente, el bien saldrá a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Código Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/2 Nº 79.548 v. 25/2/98

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Fernando Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490 - Psº 4to. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: DROGUERIA DEL SUD S.A. c/CAMPLONE BERNARDO ARSENIO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 38.143/94) que el martillero Don Enrique Bozzola, rematará el día 27 de febrero de 1998 a las 12,00 horas en el Local de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de febrero de 1998, en el horario de 14,00 a 16,00 horas a saber: un inmueble sito en la calle Leopoldo Lugones entre Karukinka y el Macizo 19 de la Localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego; cuyos datos identificatorios son: Matrícula: F.R.-II-A-2872. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: USH, Sección: C; Manzana 37; Parcela 1 a 2-A. Su Superficie Total es de: 384,11 m²; Según Título, y mide y linda: su frente al S.E. 14,95 Mts. con calle Lugones; en Medio con Mzo. 42 y parte del Fitz-Roy. Su contrafrente al N.O. 13,75 mts.; linda con la Parcela 26 de su Mzo.; su costado al N.E. 25,00 mts., linda con la Parcela 1-b y parte de la Parcela 27a y su costado al S.O. 30,87 mts. Linda con la Parcela 2-b de su Mzo. Sus Deudas son: A la Municipalidad de Ushuaia (Dirección de Rentas) $ 1.149,17 al 31-5-1996; según Fs. 58; a O.S.N. (Fs. 53) $ 1.311,84 al 13-5-1996; según constancia del Acta de Constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona; quien manifestó ser atendido por el demandado Camplone Fernando Alsenio y que se trata de: Un Inmueble de una Superficie de 260 m², en dos plantas construida totalmente en material de mampostería; en buen estado de conservación, siendo la planta alta vivienda familiar, y la planta baja que funciona una farmacia. La vivienda la ocupa el Sr. Camplone y su familia. El demandado se identificó, con DNI Nº 11.823.238, y su esposa Alicia Esther Zúñiga con DNI Nº 118.642.941 y sus hijos menores de edad, Facundo Emiliano y María Fernanda Camplone. El inmueble lo ocupan en su carácter de propietarios según manifestación, exhibiendo copia del título de propiedad, del inmueble. Conste que la planta baja posee 109,00 m², comprendido por un salón comercial, con un baño y un kichinet. La planta superior cuenta con un cuarto dormitorio; un living-comedor, dos baños y una cocina. Base: $ 95.000,00. Seña: 30%, comisión: 3% e IVA sobre la misma. Se deja constancia que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.440 v. 25/2/98

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega - Secretaría Unica a mi cargo - Sede Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1º Capital Federal - comunica por dos días en autos "SARNIGUETT, DAVID BALBINO y Otro c/CIARLANTE, RODOLFO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 39.442/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 3 de marzo de 1998 a las 11,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital. Un inmueble sito en la calle Liniers Nº 1350, entre las calles General Urquiza y Gobernador Vergara de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", ocupado por el demandado en autos, su cónyuge María Luisa Lacorchea de Ciarlante, su hija Mónica Viviane Ciarlante, su yerno Oscar Dosio y 3 hijos menores de edad y la Sra. María Josefina Mazaferro, que consta de Pasillo interior, hall, amplia cocina comedor con ventana al jardín, un dormitorio y un amplio comedor utilizado como dormitorio, baño totalmente instalado, local a la calle utilizado como garaje, pequeño jardín al frene y terraza con baldosas. En el contrafrente de la propiedad, separado por el jardín interior se halla una edificación ocupada por la Sra. María Luis Lacorchea de Ciarlante y consta de Hall, living, 2 dormitorios, comedor, baño, cocina y teléfono, todo en buen estado de habitabilidad. Matrícula: 12.954, dominio e inhibiciones: fs. 96/101 - Títulos: fs. 48/50, valuación fs. 86, superficies: mide 8,66 metros de frente al NE por 39,03 metros de fondo con una superficie total de 337 metros 99 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. H - Manz. 14 - Parcela 5a. - Lote 5 de la manzana 12 - Partida 26.150 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 9-4-97 fs. 75 $ 82,79, Obras Sanitarias al 14-4-97 fs. 73 $ 26,98. Aguas Argentinas al 1-4-97 fs. 72 $ 24,83, Renta al 31-3-97 fs. 70 $ 570,43. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas e la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Jueves 26 y viernes 27 de febrero de 1998 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 24/2 Nº 79.538 v. 25/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 5 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LOPEZ RAUL OMAR s/Ejecutivo" (Expediente 7468/96, que el Martillero Héctor José Gatto rematará el día 27 de febrero de 1998 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Hudson, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, lote 29, manzana letra M, lindando parte del lote 30 con el lote 28, al S.E. con la calle 6, hoy 56A; y al S.O. con la calle 7, hoy 154; Datos Catastrales: Circunscripción VI, Sección H, Parcela 18, Matrícula 51.997. Se trata de un lote de terreno esquina cuyas medidas son: 7 mts. al S.E.; 16,10 mts. al S.O.; 10 mts al N.O.; 19,10 mts. al N.E. existiendo una ochava de 4,20 mts. al S. Sup. 186,50 mts. cuadrados. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. Hácese saber que en caso de corresponde el pago del I.V.A., por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Así mismo se comunica que no se permite la compra en comisión. Base: $ 1.189,32. Seña 30% - Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/2 Nº 144.519 v. 25/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, Capital, en autos "BELGRANO SOC. COOPERATIVA s/Inc. de Venta, calle Tte. Cnel. Pomar 3690/700", (Expte. 39.244) comunica por cinco días que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, S.S., 393-1450) subastará el jueves 12 de marzo de 1998, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el bien ubicado en esta Capital, calle Tte. Crel. Pomar 3690/700 esq. Agaces 118/44, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Ma. 20, Pa. 10 "b", Mat. F.R. 2 - 9874. El inmueble consta de dos plantas, con dos grandes salones en cada una de ellas, uno con entrada para automotores, departamento para cuidador, y otras dependencias y sanitarios. En buen estado y muy luminoso. Está desocupado. El terreno mide 10m38 s/calle Pomar por 34m50 s/calle Agaces y 44m72 s/otro lado. Base: $ 170.000.- Seña 30% - Comisión 3% - En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPC, aun si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se podrá visitar el jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/2 Nº 79.535 v. 2/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "5", Secretaría "10", sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio "BELGRANO SOC. COOP. s/Liquidación s/Inc. de venta de inmueble Rossetti esq. Av. Forest 865/867" (Expte. Nº 39278),que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 11 de marzo de 1998 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Forest 865/67/83/95, u.f.1, P.B., Capital Federal, matrícula FR 17-11271/1, desocupado y consta de amplio salón con acceso por la ochava que forman la Av. Forest y la calle Rossetti, con piso cerámico, dos oficinas con moquette, dos toilettes. Su antigüedad es de aprox. doce años y su estado de conservación bueno. Sup. total 101,26m2, porc. 7,22%. Base $ 56.000.- al contado.- Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 369,53 al 7/08/97 (fs. 28, a Aguas Arg. $ 206,63 al 7/08/97 (fs. 21), a O.S.N. sin deuda al 1/09/97 (fs. 37), y por Expensas comunes $ 3.485 a Oct./97 (fs. 57), gasto último mes $ 137. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPC., e integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/2 Nº 217.325 v. 2/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Comunica por dos días en autos "ALENCO SAIC c/NOVO RODOLFO JESUS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 63.810, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998, a las 12:30 hrs., en el Salón de la Calle Motesquieu 551, Cap. El siguiente bien: Un vehículo Marca: Mercedes Benz, Tipo sedán cuatro puertas, Dominio: C-1775169, Modelo: 190 D, Motor: M. Benz Nº 601.911-10-403.097, Chasis: M. Benz Nº WDB201.122-16-002.108, Base: U$S 32.789,74. Al contado y mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Adeuda por Rentas al 22/10/97 $ 5.920,78, Por infracciones al 22/11/97 no registra deuda. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiendo el día 25 y 26 de febrero de 1998 en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. Acta de Constatación y Material Fotográfico por el Martillero obrante en el expediente. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del quinto día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/2 Nº 79.524 v. 25/2/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso Capital comunica por dos días en autos "FASOLI, CLAUDIO OMAR c/EXPRESO LANIN S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 62.479 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Montevideo 184 4º B Capital 383-6069 y 827-2858/59 rematará el día 3 de marzo de 1998 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en República Oriental del Uruguay (Camino de Cintura) esq. Lartigau lindero con el ubicado en República Oriental del Uruguay (hoy Monseñor Bufano) Nº 1845, partido de La Matanza, provincia de Bs. As. con una superficie total de 2.851,02 m2. En el estado en que se encuentra según constancias en autos. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: (fs. 89) Municip. La Matanza $ 1.060.68, al 2/9/96; (fs. 112) Rentas Prov. Bs. As. no constan; (fs. 131) Aguas Argentinas S.A. $ 321,09 al 27/11/96; El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta y desde entonces con más un 18% de interés anual. Ofertas bajo sobre hasta el 2º día hábil anterior al de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Visitas los días 26 y 27 de febrero de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 Nº 79.547 v. 25/2/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Antolín Montero Col. 149, sorteado en autos: OSMATA c/DAVICINO JUAN CARLOS s/Ejecución - Exp. 47.037/95, subastará el día 7-3-98 a las 11.00 hs. en las calles San Martín y 9 de Julio de la ciudad de Médanos, los siguientes bienes: Una retificadora de disco de campanas marca Fiore-Paniza Torras M.308, serie A Nº 63195, Una alineadora Marca Fipat para autos y camiones. Sin base. Contado efectivo. Comisión 10%. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta.

Bahía Blanca, a los 17 días del mes de diciembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

e. 24/2 Nº 79.477 v. 25/2/98

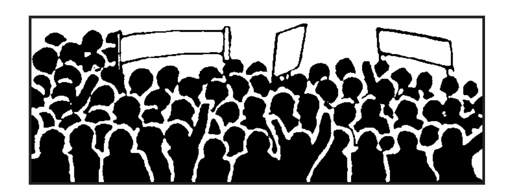
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, hace saber tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JULIO ALBERTO y GONZALEZ GONZALEZ NORMA s/Ejecución Prendaria", Expte. 2434/95, Secretaría Civil Nº 2, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, que el martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 14 de marzo de 1998, a las 10 horas en calle Chile Esquina Sarmiento de la localidad de Gral. San Martín, Chaco, los siguientes bienes: 1) Una camioneta Ford año 1977, Ind. Argentina, Chasis KA7LTA27727, modelo F. 250, patente P.014669, motor Perkins Nº PA 6227905, gasolera, Deudas: Municipalidad-patente $ 253,48 al 03-12-97. Base $ 7.000; 2) Un automóvil Ford. modelo Sierra Ghia, año 1985, chasis: KA62DC-39696, motor Ford, de 4 cilindros, Nº DCAX44943, naftero, patente: P.024680. Deudas: Municipalidad-patente $ 253,48 al 03-12-97. Base 4.000; 3) Un tractor Fiat, modelo 700 U. año 1972, Serie 1374, gasolero. Base $ 5.000; 4) Un arado Dolby, de 11 púas, Ind. Argentina, año 1985. Base $ 2.000; 5) Un cultivador Dolby, Ind. Argentina, año 195, capacidad 5 surcos. Base $ 1.500; 6) Un tractor, marca Fhar, Ind. Argentina, año 1968, modelo D540S gasolero. Base $ 5.000; 7) Un tractor Massey Fergusson, Ind. Argentina, año 1990, modelo 1185S, motor marca Perkins PDA102298U, con levante hidráulico de 3 puntos, control remoto, toma de potencia. Base $ 14.000, 8) Un arado marca Agromec, Ind. Argentina, modelo Super 85 año 1990, de 6 rejas, Base $ 3.000; 9) Una sembradora Apache, Ind. Argentina, año 1977, tres puntos, 4 surcos. Base $ 1.000; 10) Una sembradora Agro metal, Ind. Argentina, año 1987 modelo T 52 de 5 surcos. Base $ 1.000; 11) Un rastrojero marca Oliver, Ind. Argentina, año 1980, 16 discos de 26" Base $ 2.500; 12) Un acoplado Herlio, Ind. Argentina, año 1990, para 6 toneladas Base $ 2.000; 13) Una rastra de discos, John Deere, Ind. Argentina, año 1987 Base $ 2.000. Todos los bienes en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentren. Todas las deudas que gravan los bienes son a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta y no habiendo oferentes por las bases indicadas, las mismas se reducirán en un 50%, y sin oferentes, nuevamente y transcurrida otra media hora, los bienes se subastarán Sin Base. Comisión: Automotores y acoplados 8%, tractores e implementos agrícolas 5%. Todo a cargo del comprador. Los pagos en dinero efectivo acto subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando a la vista los bienes que se venden, no se admite reclamo alguno respecto a los mismos después de subastado. El remate no se suspende por lluvia. Ofertas bajo sobre cerrado: Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe ofrecido, con más la comisión respectiva dispuesta. Deberá contener así mismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que debe entregarse en la secretaría del Juzgado con una anticipación de 48 horas a la fijada para el remate. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta leyendo en voz alta al inicio del remate de cada bien, las ofertas. Visitas de bienes: Una hora antes de la fijada para la subasta. Informes: Banco Nación Suc. San Martín TE 0725-20018 o Martillero actuante: Av. Laprida 5.385 T.E. 0722-81986, Barranqueras.

Resistencia, 2 de febrero de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 24/2 Nº 144.444 v. 26/2/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - ORDEN NACIONAL

Balance Anual al 31-XII-97

Resumen

SALIDAS

Librería	316,90
Representación (varios dirigentes)	2.231,60
Correo	137,70
Mantenimiento sede	938,08
Transporte	554,50
Viajes al Interior	649,30
Sueldos y Gastos Sr. Galindez	1.279,00
Subsidios Interior	1.186,50
Aviso fúnebre	90,00
Transferencia a Convención	702,30
TOTAL	8.085,88

INGRESOS

Intereses ganados (plazo fijo)	2.668,40
Intereses ganados (Caja Ahorro)	96,69
Devolución parcial De Antoni	190,00
Venta libros y fotocopias	66,00
Comida del 5/7/97	350.00
Aporte Oficial al PNC-O.N.	306,62
Aporte Oficial (diversos)	4.405,91
TOTAL	8.083,62

RENDICION DE CUENTAS DE LA CONVENCION NACIONAL

AÑO 1997

SALIDAS

* Gastos en la Sede partidaria	1.183,20
* Reintegro de gastos (diversas autoridades)	2.644,40
* Representación (incluye agasajo convencionales al 6-7-97)	1.242,55
* Correo	154,45
* Subsidios diversos	2.375,00
* Librería e impresiones	656,10
* Transporte (incluye traslado convencionales y comitivas del PNC a Bahía Blanca y a Chaco-Corrientes)	3.438,10
* Entregado al Sr. Troitiño	654,00
* Publicidad	3.354,50
TOTAL	15.702,30

ENTRADAS

Aporte Oficial	15.000
Transferencia PNC-O.N.	702,30
TOTAL	15.702,30

RESUMEN

Salidas	$ 15.702,30
Entradas	$ 15.702,30
Saldo	——————

Buenos Aires, 12 de enero de 1998. — ALBERTO E. ASSEFF, Presidente, Partido Nacionalista Constitucional P.N.C.— ROGELIO M. MORLA, Secretario General, Partido Nacionalista Constitucional P.N.C. — NORMA CEROTTI. — ALDO GANDOLLA. — HYNES REGINALDO.

RESUMEN GENERAL

Ingresos año 1997	8.083,62
Salidas año 1997	- 8.085,88
SALDO	$ - 2,26

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-XII-97

Saldo en Caja de Ahorro al 31-XII-97	4.538,59
Plazo Fijo (vto. 23/2/97)	23.174,34
Plazo Fijo (vto. 02/03/97)	14.790,46
Caja Chica	4,07
TOTAL	$ 42.507,46

Estado patrimonial año 1996	42.509,72
Saldo negativo año 1997	- 2,26
TOTAL	$ 42.507,46

SON: cuarenta y dos mil quinientos siete con 46/100 pesos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1998. — Comisión Revisora, ALBERTO E. ASSEFF, Presidente, Partido Nacionalista Constitucional P.N.C.— ROGELIO M. MORLA, Secretario General, Partido Nacionalista Constitucional P.N.C. — NORMA CEROTTI. — ALDO GANDOLLA. — HYNES REGINALDO.

e. 24/2 Nº 217.284 v. 24/2/98

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 28/2/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/2/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

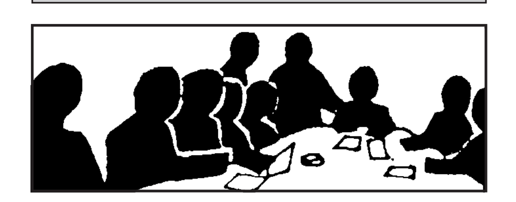
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$ 200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$ 225.-
3a. Sección Contrataciones	$ 260.-
Ejemplar completo	$ 685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 9 de marzo de 1998 a las 17 horas, en Viamonte 1570, entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/10/97.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio (artículo 261 ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Roberto Mario Uhart

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación, o comunicar en forma fehaciente, dentro del mismo plazo, su voluntad de concurrir.

e. 18/2 Nº 144.019 v. 24/2/98

ALEBEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ALEBEA S.A. para el día 13 de marzo de 1998 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación social.
3º) Consideración de la renuncia del Director Juan Carlos Gómez y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550.
6º) Medidas de regularización social y consideración del Estado General de la actividad.

Buenos Aires, febrero 13 de 1998.

Directora - Alejandra Beatriz Gentile

e. 19/2 Nº 144.228 v. 25/2/98

"B"

BORDACINTA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1998 a las 18 horas en la Sede Social de Paysandú 1434 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del cambio de domicilio instrumentado por el Directorio.
2º) Consideración de la memoria y balance, informe del síndico y demás documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996.
3º) Retribución al Directorio y al Síndico.
4º) Ratificación de la prórroga de mandatos y elección de autoridades.
5º) Consideración sobre el estado de la sociedad de acuerdo al último ejercicio que cerrara el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Isaac Kelmeszes

e. 18/2 Nº 79.037 v. 24/2/98

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1998, a las 10 horas, en Lavalle 1145 5º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico y su destino.

Presidente - Andrés José Gastón Bresciani

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

e. 19/2 Nº 144.196 v. 25/2/98

BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS SACIF a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 9 de marzo de 1998 en Zapata 31-43 Capital a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del estatuto social y su adecuación a las normas legales vigentes - artículos 1 a 16.
2º) Designación de Autoridades.

Síndico Titular - Gabriel Félix Kohan

e. 20/2 Nº 144.317 v. 26/2/98

BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BACIGALUPO Y CIA. ABRASIVOS SACIF a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1998 en Zapata 31-43 Capital a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Designación de Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.

Síndico Titular - Gabriel Félix Kohan

e. 20/2 Nº 144.318 v. 26/2/98

BANCO QUILMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 1998 a las 16,00 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 92º ejercicio, cerrado el día 31 de diciembre de 1997. Destino de los resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas durante el ejercicio (Artículo 28 del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 36, inciso 2, del mismo.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 676.861,67) correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
5º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 93º que finalizará el 31 de diciembre de 1998. Determinación de sus retribuciones por el ejercicio 93º.

Vicepresidente Segundo - Anatol von Hahn

NOTAS:

1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
2) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6º piso, Capital Federal.
3) Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 27 de febrero de 1998. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2 al 20/2/98.

e. 23/2 Nº 143.672 v. 27/2/98

"C"

CARRETEROS EXPRESS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CARRETEROS EXPRESS S. A. a la Asamblea General Ordinaria Nº 3, a celebrarse en la sede social de la calle Los Patos 2548 de esta Ciudad, el día 10 de marzo de 1998 a las 8,00 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30-9-97;
3º) Tratamiento del resultado del periodo;
4º) Elección de Director Titular y Director Suplente por tres ejercicios.

Publíquese por cinco días.

Presidente - Juan Gregorio Gregoriadis

e. 18/2 Nº 78.958 v. 24/2/98

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I. para el día 12 de marzo de 1998, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 173, 5º piso Oficina "C" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de Directores, y en su caso fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
2º) Fijación de nuevo domicilio social y sede administrativa de la sociedad.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Enrique Volonté

NOTA: A los efectos del cumplimiento de lo prescripto por el Art. 238 y c.c. de la LS, se fija el domicilio de Carlos Pellegrini Nº 173, 5º piso Oficina "C" de Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 13,00 a 19,00 horas.

e. 19/2 Nº 144.153 v. 25/2/98

CYCLOPE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1998 a las 16:00 horas en la calle Uruguay Nº 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria tardía a Asamblea.
3º) Considerar los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1997.
4º) Elección del Directorio y del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5º) Consideración del cese de actividades del restaurante.

Presidente - Marcelo H. Badaracco

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la calle Uruguay Nº 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal, en el horario de 10 a 17, para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley de Sociedades). El Directorio.

e. 20/2 Nº 144.274 v. 26/2/98

CYCLOPE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de marzo de 1998 a las 17 horas en la calle Uruguay Nº 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar aumento de capital - Art. Nº 235, inc. 1) Ley 19.550.

Presidente - Marcelo H. Badaracco

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la calle Uruguay Nº 618 piso 4to. oficina "G" de Capital Federal, en el horario de 10 a 17, para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley de Sociedades). El Directorio.

e. 20/2 Nº 144.275 v. 26/2/98

CALDELAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CALDELAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.

e. 23/2 Nº 44.758 v. 27/2/98

CIA. ANAN BUSSAN
S.A. Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1998, a las 17 horas, en Patagones Nº 2576, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
3º) Consideración documentaciones Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1997.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación de síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Yuji Mimura
e. 23/2 Nº 144.418 v. 27/2/98

CLARISSA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Reg. 1573575. Convócase a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el art. 236 de la Ley 19.550 y mod. en primera y segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 1998 a las 9 hs. en la calle Juncal 615, P. 12 "G", Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y discusión sobre la venta del inmueble ubicado en Santa María, Provincia de Córdoba inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba bajo la matrícula 422975/6 denominado "ex Fabrica Sancor" y sus correspondientes tratativas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Maximilien Di Benedetto
e. 23/2 Nº 144.344 v. 27/2/98

COYLLUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 11 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los Resultados no Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.

e. 23/2 Nº 44.759 v. 27/2/98

"E"

EMPRENDIMIENTO RECOLETA
S.A.

CONVOCATORIA

Constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de septiembre de 1990 e inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 161, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 10 de enero de 1991. Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. a las Asambleas General Ordinaria de Accionistas, y Especial de Accionistas de la clase "B", para celebrarse ambas en acto único en Av. Pueyrredón 2501, Capital Federal, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a darse a las utilidades arrojadas por el ejercicio considerado y a los resultados no asignados de ejercicios anteriores;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la gestión de los actuales miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designados por la clase "A", y la de aquellos cuya renuncia fuera aceptada por el Directorio y ratificada por la asamblea general del 2 de diciembre de 1997;
6º) Consideración de la gestión de los actuales miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designados por la clase "B", y la de aquellos cuya renuncia fuera aceptada por el Directorio y/o ratificada por la asamblea general de accionistas.
7º) Consideración por los accionistas de la clase "B" de la reorganización del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en cuanto a la integración de ambos órganos en el número de miembros a cuya designación tienen derecho estatutariamente los accionistas de la clase mencionada, y nombramiento en su caso de los integrantes correspondientes. El Directorio.

Presidente - A. Gabriel Juejati

NOTA: Para la asistencia a las Asambleas se deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 19/2 Nº 144.122 v. 25/2/98

EUROAMERICA
S.A.
I.G.J. Nº 1.001.858

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de marzo de 1998 a las 9.30 hs. en primera convocatoria, y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección por un nuevo período de los Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 19/2 Nº 144.198 v. 25/2/98

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 1998, inmediatamente después de finalizada la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para este mismo día, en Avda. Dr. R. Balbín 4925, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.

Presidente - Lorenza Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.

e. 23/2 Nº 144.374 v. 27/2/98

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 13 de marzo de 1998, a las 18 hs. en Avda. Dr. R. Balbín 4925, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación de los Estatutos de la Sociedad con el objeto de extender a dos años el mandato de los Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 16 de febrero 1998.

Presidente - Lorenza Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.

e. 23/2 Nº 144.477 v. 27/2/98

"F"

FINISTERRA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FINISTERRA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1998 a las 10 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 13-3-98 a las 17 horas.

e. 23/2 Nº 144.321 v. 27/2/98

"G"

GAMVER GAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

GAMVER GAS S.A. Leg. IGJ 1.549.670. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 9 de marzo de 1998 a las 14 horas, en la calle Montevideo 373 P. 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar los accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, por el balance cerrado el 31/1/98.
3º) Afectación de resultados.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Autorizar al directorio, si así se resolviera en su seno, a efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios de sus miembros titulares.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.

Presidente - Horacio Trama

NOTA: Se comunica a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio.

e. 19/2 Nº 144.158 v. 25/2/98

GARANTIZAR
S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de GARANTIZAR S. G. R. a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 1998, a las 14 horas en Av. Corrientes 345, 1er. piso, Capital Federal, las que se celebrarán en forma sucesiva. Si no se reuniera el quórum estatutario exigido, se realizarán en segunda convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar los siguientes Ordenes del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar las actas de ambas asambleas.
b) Aprobación de los nuevos socios incorporados por el Consejo de Administración ad referéndum de la Asamblea.
c) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
d) Delegación en el Consejo de Administración de la competencia otorgada a la Asamblea Ordinaria por el art. 62 inc. 3 de la ley 24.467 y el art. 21 inc. c) del Estatuto Social.
e) Decisión sobre el balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio nº 1 cerrado al 31/12/1997; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, y determinación de sus retribuciones.
f) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengada a favor del socio protector por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período del 14/8/97 al 31/12/97.
g) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio nº 2, que cierra el 31/12/98.
h) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio nº 2.
i) Determinación de la cuantía máxima de las garantías a otorgar durante el ejercicio nº 2.
j) Designación de un miembro titular y un suplente del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas y hasta completar el mandato de los reemplazados.
k) Designación de un Síndico Titular para cubrir la vacante producida y hasta completar el mandato del reemplazado.
l) Designación de Síndicos Suplentes para cubrir las vacantes producidas, y hasta completar el mandato de los reemplazados.
m) Fijación del número de miembros de la Comisión de Riesgo y nombramiento de nuevos miembros hasta cubrir el número máximo que se apruebe.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

Modificación del art. 12 del Estatuto Social en los siguientes párrafos: donde dice: "Aporte de los socios: Los socios protectores no podrán retirar sus aportes hasta cumplido el plazo de cinco años" se propone: "los socios protectores no podrán retirar sus aportes hasta cumplido el plazo mínimo exigido por el art. 20 del decreto 908/95, contado a partir de la fecha de efectivización de cada aporte..." y donde dice: "Objeto: el fondo de riesgo no tendrá más objeto que el de hacer líquidas las garantías que se otorgan a los socios partícipes" se propone "El fondo de riesgo tendrá por principal objeto la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes", de acuerdo a lo previsto en el primer párrafo del citado art. 20 del decreto 908/95.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán acreditar su calidad de tales y, en su caso, presentar los poderes otorgados a los fines de las asambleas, en Avda. Corrientes 345, 1er. piso, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para las asambleas.

e. 19/2 Nº 79.167 v. 25/2/98

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES - ROSARIO
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica que la Asamblea Ordinaria que había sido convocada para celebrarse el 29 de enero de 1998 a las 18 hs., ha sido postergada y se realizará el próximo 12 de marzo de 1998, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Paraguay 776 P.B., Capital federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3. Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1997.
4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
5. Fijación del número y elección de Directores por término de un año. El Directorio

Presidente - Néstor Pedro Villanueva

e. 19/2 Nº 144.148 v. 25/2/98

G y D
S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 1998, en su Sede sita en Medrano 1970 1ro. B, Capital Federal, para las 14.00 hs. en primera convocatoria y 14.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la compra de las unidades funcionales nros. 3, 33 y 38 de la calle Aráoz 2870, Capital por parte del presidente, Sr. Miguel Daniel Mintzer.

Vicepresidente - Gabriel Mayo

e. 20/2 Nº 144.232 v. 26/2/98

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte IGJ Nº 904.268. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1998 las 9.00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Juan Ernesto Cambiaso

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9.00 a 17.30 horas, hasta el día 6 de marzo de 1998 inclusive.

e. 23/2 Nº 144.334 v. 27/2/98

"I"

IBATIN
S. A. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de IBATIN S. A. F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1998 a las 15 horas en el domicilio social sito en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Oficina 200 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de renuncias presentadas y, en su caso, remoción de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Fijación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Determinación de la duración del mandato de los Directores que se designen. El Directorio.

Ambrosio Nougués

e. 18/2 Nº 144.041 v. 24/2/98

INDUSTRIAS FACO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: A-49857. Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS FACO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1998, a las 10 horas en la calle Paraná 426 -9 Piso- Of. "J" de la Ciudad de Buenos Aires, a tal efecto se la convocará tanto en primera convocatoria a las 10 hs. como en segunda a las 11 hs., a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Ratificación de la solicitud de quiebra de la sociedad, a los efectos de lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522.

El Presidente

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones conforme lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles desde la celebración de la Asamblea, presentándose en Paraná 426 - 9 Piso - Of. "J" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El Directorio.

e. 19/2 Nº 144.126 v. 25/2/98

ICABUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ICABUR S.A. para el día 18 de marzo de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en Lavalle 1616, piso 12º "B", de esta Ciudad, para considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta.
2º) Motivos del atraso en la presente convocatoria.
3º) Consideración de la memoria, balance, general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996. Destino de las utilidades.
4º) Fijación de la retribución a directores.
5º) Fijar número de Directores y su elección.

Presidente - Marcela Lanús de Uranga

Se hace saber a los accionistas que dentro de los plazos legales y en el domicilio señalado supra en días hábiles y de 15:00 a 18:00 horas, deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la asamblea, donde también podrán proceder al retiro de la documentación que habrá de ser considerada en ella.

e. 20/2 Nº 79.276 v. 26/2/98

"K"

KANPAI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de marzo de 1998, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. San Juan Nº 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración aumento del capital dentro del quíntuplo. El Directorio.

Presidente - Jaime Mandelman

e. 19/2 Nº 144.131 v. 25/2/98

"L"

LAPORT
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro IGJ 10.784, Libro 115 del 20/10/94. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Marzo de 1998 en Avda. Córdoba 5799 de esta Capital Federal a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta;
2) Renuncia de los actuales directores y elección de nuevo Directorio;
3) Aumento de capital dentro del quíntuplo;
4) Designación de apoderado legal.

Presidente - Adolfo Shaw

e. 19/2 Nº 79.101 v. 25/2/98

LATINGLOBE
Sociedad Anónima
I.G.J. 70.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de los Resultados acumulados al Balance cerrado el 31-3-1997.

Presidente - Domingo A. Morone

e. 19/2 Nº 144.146 v. 25/2/98

"M"

MERCADO COMUNITARIO DORREGO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MERCADO COMUNITARIO DORREGO S. A. a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1998, en primera convocatoria a las 17 hs. y en caso de no reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 18 hs. en la Sede Social de la calle Dorrego 1820 y Zapiola, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación de convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7 cerrados el 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997 respectivamente.
4º) Consideración de los resultados obtenidos en los ejercicios señalados en el punto 3º).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios Directorio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Luis V. Vito

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

e. 18/2 Nº 144.014 v. 24/2/98

MICRO OMNIBUS TIGRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1998, a las 18:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al directorio. El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios

e. 20/2 Nº 144.273 v. 26/2/98

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "OTTO GARDE Y CIA. S. A.", mediante Resolución I. G. J. Nº 082/98, para la realización de la asamblea general ordinaria, en su primera convocatoria para el día 13 de marzo de 1998 a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el día 3 de abril de 1998 a las 11 horas, las que se celebrarán en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación y remoción de Directores y Síndicos.
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inspector - Albert E. Chamorro Hernández

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el artículo 238 de la Ley Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15,30 horas.

e. 18/2 Nº 144.073 v. 24/2/98

"P"

PEHUAJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PEHUAJO S. A. a Asamblea Ordinaria para el

día 9 de marzo de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en San José de Calazanz 157, piso 4º Dto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación venta de inmuebles para pagos de pasivos de la sociedad.
2º) Celebración de contratos de emprendimientos inmobiliarios con inmuebles de la sociedad mediante venta y/o asociación.
3º) Continuación de la explotación de lavadero de lanas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - José Andrés Amado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en San José de Calazanz 157, Piso 4º Dto. B, Capital Federal o en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/2 Nº 78.978 v. 24/2/98

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RETRAVA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11.03.98 a las 17 horas.
e. 23/2 Nº 44.757 v. 27/2/98

RIVADEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RIVADEO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1998 a las 11 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos;
5º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 11-3-98 a las 17 horas.
e. 23/2 Nº 144.322 v. 27/2/98

"S"

SPEDROG CAILLON
S.A.I.C.
Nº de Reg. I.G.J.: 4161

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Espil
Síndico - Hugo César Setti

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.
e. 20/2 Nº 144.304 v. 26/2/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A. para el día 25 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación de un Director Suplente en el Directorio de la Empresa para completar el mandato por las acciones Clase "C".
3º) Evaluación de la Encuesta realizada entre los trabajadores accionistas y mandato al Comité Ejecutivo para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional las modificaciones necesarias al Acuerdo General de Transferencia.
Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación. Buenos Aires, febrero 12 de 1998. Comité Ejecutivo.
Sin perjuicio de esta convocatoria los pagos de dividendos y primera cuota a retirados en 1997, se cumplirán en las fechas de costumbre.
e. 23/2 Nº 144.358 v. 27/2/98

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Representantes de Accionistas Clase "C" de TELEFONICA DE ARGENTINA para el 19 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Ambrosetti Nº 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta.
2º) Designación de un Director Suplente en el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. para completar el mandato por las acciones Clase "C".
3º) Evaluación de la encuesta realizada entre los trabajadores accionistas y mandato al Comité Ejecutivo para solicitar al Poder Ejecutivo las modificaciones necesarias al A.G.T.
Buenos Aires, febrero de 1998.
Presidente Comité Ejecutivo - Hugo R. Astorga
Vicepresidente Comité Ejecutivo - Carlos A. de Robles

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes y avisarlo fehacientemente con un mínimo de cinco días de antelación.
e. 23/2 Nº 79.343 v. 27/2/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR SAMAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 1712 del Libro 120, Tomo "A" de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1998 a las 12.00 horas, fuera de la sede social en el Hotel Intercontinental Moreno 809, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la adquisición del 100% del paquete accionario de Altos de Quilmes S.A. mediante transferencias efectuadas por Irsa International Ltd. a la sociedad, del 50% con fecha 18 de noviembre de 1997 y del 50% restante con fecha 30 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de la capitalización total o parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones" hasta la suma de $ 164.194.096;
4º) Aumento del capital social en una suma de hasta $ 38.000.000 a resultas de la capitalización resuelta en el punto anterior, y emisión de hasta 380.000.000 acciones escriturales, ordinarias, con derecho a un voto por acción y de $ 0.10 valor nominal cada una, equivalente al 149% del capital social, con o sin prima de emisión, y con derecho a dividendos a partir de 1º de julio de 1997. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales la misma será fijada por el directorio;
5º) Consideración de la reducción hasta el mínimo legal de 10 días del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer con relación a la emisión que corresponda por el aumento de capital tratado en el punto anterior.
6º) Delegación en el Directorio, con autorización al mismo para subdelegar en los términos del art. 1º del Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores de las facultades previstas en dicha disposición en relación a las emisiones de acciones correspondientes. Igual delegación para solicitar la ampliación de cotización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Consideración de la solicitud de autorización para cotizar las acciones de la sociedad en la "New York Stock Exchange" y/o en la "American Stock Exchange" y/o en "NASDAQ" y en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile. Autorización al Directorio para la realización de todos los trámites necesarios para ello, incluyendo el otorgamiento de los poderes que al efecto puedan requerirse;
8º) Consideración de las renuncias presentadas por parte del Directorio. Elección de los miembros que reemplazan a quienes cesan en sus cargos por renuncia y fallecimiento;
9º) Tratamiento de la reorganización societaria. Consideración de los compromisos previos de escisión/fusión con Alto Palermo S.A. (APSA) y de fusión por incorporación con Altos de Quilmes S.A., Alto Palermo Shopping Argentino S.A. (APSASA), Vilca S.A., Otesa S.A., Inversora Stever S.A. y New Shopping S.A.
10) Consideración de los balances especiales y estados de situación patrimonial consolidados correspondientes a los compromisos previos contemplados en el punto anterior.
11) Reforma de los artículos 1º, 4º y 17º de los estatutos sociales por cambio de la denominación social, ampliación del objeto social e introducción de normas sobre la remuneración de los directores;
12) Autorización para el otorgamiento de los acuerdos definitivos de escisión/fusión y de fusión por incorporación y la realización ante los organismos de contralor correspondientes de los trámites necesarios para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.
13) Informe sobre el contrato de asesoramiento y gerenciamiento autorizado por la Asamblea de fecha 29/10/1996 en su punto 15º. Ratificación de sus términos y aprobación de lo actuado por el Directorio al respecto.
Vicepresidente II - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas de la sociedad de la Avenida Santa Fe 3253, entrepiso, Administración (Alto Palermo Shopping) Capital Federal en el horario de 10.00 a 18.00 horas hasta el día 4 de marzo del corriente. La sociedad entregará a los señores accionistas depositantes los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
e. 23/2 Nº 144.634 v. 27/2/98

"T"

TRENTA
S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Expediente Nº 65.048. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 9 de marzo de 1998 a las 10 horas, en Av. Corrientes 531, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que se celebra la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de los Documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997.
4º) Designación de Directores.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la Asamblea celebrada el 22/11/93 - Reforma del Estatuto, Aumento de Capital y Emisión de Acciones - Canje de las Acciones en Circulación.
7º) Autorización para la Venta del Inmueble.
Presidente - Jorge Federico Berger
e. 18/2 Nº 144.058 v. 24/2/98

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS
S. A.
I.G.J. Nº 1.595.718

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de Av. Costanera Norte S/n y Salguero (Zona Portuaria), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de Préstamos Financieros y Otorgamiento de Garantías.
3º) Reforma del artículo tercero a los estatutos sociales.
Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 19/2 Nº 144.199 v. 25/2/98

THAY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1998, a las 10 hs., en Cerrito 1070, 7º of. 109, Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. docs. Art. 234 Ley 19.550, Bal. Gral. al 31 de diciembre de 1997.
2º) Retribuc. al Directorio y distribución de dividendos.
3º) Disolución anticipada y designación de liquidadores.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Vicepresidente - Julio Cianflone
e. 19/2 Nº 144.180 v. 25/2/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a los Accionistas de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1998, en la sede social sita en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del Sr. François Marc Marie Lansade de su cargo de Director titular
3º) Designación de su reemplazante hasta la finalización del mandato.
4º) Otras posibles remociones y designaciones de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Director Titular - Gonzalo E. Cáceres
e. 23/2 Nº 144.332 v. 27/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mateo Fusillo, martillero público, Ofic. Av. Rivadavia 10.847, Cap. Fed. avisa: Raúl Alberto Pantarotto y José Antonio Pantarotto, domiciliados en Av. Rivadavia 9858, 15º F Cap. Fed. venden a Pedro Ricciardi domiciliado en Echeverría 5809, Greg. de Laferrere (Pdo. La Matanza) el negocio de comercio minorista, ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, pinturería (H/200 lts infl. 1ra. cat. s/equiv. y no más de 500 2da. cat.) Comercio minorista cerrajería (venta y confección) com. minor. de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, com. minor. de art. de limpieza, sito en AV. RIVADAVIA 10.202 Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/2 Nº 144.084 v. 24/2/98

El escribano Carlos Alberto Coto, Registro Notarial 1288 de la Capital Federal, con domicilio en Lavalle 1454, 1º "3" hace saber: Marcelo Alejandro Galisano, DNI 14.976.472, con domicilio en Av. Triunvirato 3691, 2º Piso, Capital Federal, transifirió a "La Radio Comunicaciones y Sistemas S.A." con domicilio en Curapaligüe 845, 8º "78" el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación: "Emisora FM Bahía" dedicada a la actividad de radiodifusión, frecuencia 100.3 MHz, con domicilio fiscal-real en AV. TRIUNVIRATO Nº 3691, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones en Lavalle 1454, 1º "3" Capital Federal.
e. 18/2 Nº 79.076 v. 24/2/98

Pablo Alberto Roteta, abogado, Tº 44, Fº 790, CPACF, Of. Juramento 2796, 1º "G", Cap. Avisa: Esteban Fabián Muiño, dom. Virrey Olaguer 2583, Cap. transfiere Fondo de Comercio a Rodolfo Antonio Baldi, dom. Bucarelli 2534, 5º "D", Cap. de la Panadería, Confitería sita en la AV. RICARDO BALBIN 2395, esq. Blanco Encalada 2990, Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos ley n/oficinas.
e. 19/2 Nº 79.150 v. 25/2/98

Transferencia parcial de fondo de comercio: Horacio M. Stefani, Escribano Público, Titular del Registro 171, Matrícula 2194, de Capital Federal, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8, of. 136, Capital Federal, informa que bajo el régimen de la ley 11.867, "E. Freschi e Hijos S.A." con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 1865, Capital Federal, transferirá en forma parcial a favor de "Envases de Borosilicato del Sur S.A.", con domicilio en Lavalle 1118, piso 2º, Capital Federal, su fondo de comercio de fabricación y comercialización de envases, ampollas y productos complementarios de vidrio para la industria farmacéutica y de cosmética que se desarrolla en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1865, Capital Federal, consistente en la transferencia de máquinas, equipos, accesorios y demás instalaciones complementarias de los mismos. La transferencia incluye la obligación de la cedente de cesar en toda actividad industrial y comercial cediendo la facultad de captar clientela con la que la cedente ha comercializado habitualmente sus productos. Reclamos de ley respecto a la presente transferencia parcial de fondo de comercio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 8, of. 136, Capital Federal.
e. 20/2 Nº 144.241 v. 26/2/98

"C"

Se avisa que Norberto De Lisi y Roberto De Lisi, domiciliados en Chiclana 3760/62 Cap. Fed. Transfieren el local de Serigrafía sobre envases de vidrio y plásticos sito en CASTRO BARROS 2185/87 Cap. Fed. A favor de Daniel De Lisi domiciliado en Castro Barros 2187 Cap. Fed. Libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Castro Barros 2185/87 Cap. Fed.
e. 23/2 Nº 144.407 v. 27/2/98

"F"

Se avisa que "Talleres Templex S.R.L." representada por Italo Antonio Baritti, L.E. 4.494.000 (Presidente) transfiere con retroactividad al 23-11-89, el local ubicado en la calle FRANCISCO BILBAO 5251/55/59/61 y CORVALAN 1972 habilitado como normalización de metales o aleación (utilización de horno) temple revenido, recocido y operaciones similares, a la firma "Talleres Templex S.A. "representada por Italo Antonio Baritti, L.E. 4.494.000 (Presidente) a efectos de reclamos de ley las partes constituyen domicilio en el mismo local. Domicilio vendedor: Caaguazú 5785, Cap. Fed. Domicilio comprador: Caaguazú 5785, Cap. Fed.
e. 18/2 Nº 144.055 v. 24/2/98

Se avisa que Italo Antonio Baritti, L.E. 4.494.000 (titular) transfiere con retroactividad al 21-9-87, el local ubicado en la calle FRANCISCO BILBAO 5251/55/59/61 y CORVALAN 1972 habilitado como normalización de metales o aleación (utilización de horno) temple revenido, recocido y operaciones similares, a la firma "Talleres Templex S.R.L." representada por Italo Antonio Baritti, L.E. 4.494.000 (Presidente) a efectos de reclamos de ley las partes constituyen domicilio en el mismo local. Domicilio vendedor: Caaguazú 5785, Cap. Fed. Domicilio comprador: Caaguazú 5785, Cap. Fed.
e. 18/2 Nº 144.056 v. 24/2/98

"O"

Angel Oscar Trovato Monastra y Rodolfo Ismael Sarubbe, como Presidente y Secretario, respectivamente, en representación de Cofarquil Ltda. (Cooperativa de Farmacias Quilmes Limitada), cuya actividad consiste en comercializar productos farmacéuticos; facilitar el ejercicio de la profesión farmacéutica; y promover al estudio y defensa de la profesión farmacéutica, con domicilio en Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que transfiere parcialmente su fondo de comercio ubicado en casa matriz, Osvaldo Cruz 3333, y filiales del interior del país, mediante el aporte en especie del mismo a Cofarquil S.A., con domicilio en OSVALDO CRUZ 3333, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende los activos y pasivos vinculados con, o emergentes de, la distribución y producción de productos farmacéuticos, según Balance especial de Cofarquil Ltda. Al 30/10/97. Las oposiciones de ley se atienden en Osvaldo Cruz 3333, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.
e. 23/2 Nº 144.478 v. 27/2/98

"T"

Santiago Abajo, domiciliado en Tucumán 730, Capital, vende a Hugo Domingo Condelo, domiciliado en Florida 336, Piso 4º Of. 410, negocio de Hotel (sin servicio de comida) con excepción de las habitaciones Nos. 11, 12, 13 y 14 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en TUCUMAN Nº 730 Piso 1º Dto. 1, Capital. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 18/2 Nº 144.008 v. 24/2/98

Palacio & Cía., representada por Salvador Crespo, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que Rafael Potenza, y Emilia Husni, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1943, Capital venden a Alberto Guevara con domicilio en Junta Nº 2108, Capital, el negocio de café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (comercio minorista) sito en la calle TUCUMAN Nº 864, P. B. ST., Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 23/2 Nº 144.320 v. 27/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad titulares de Acciones Preferidas, que se encuentran a su disposición los dividendos que no hubiesen percibido hasta la fecha. Por Acta de Directorio del 6-2-98. Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Presidente - Hernán Bunge
e. 23/2 Nº 144.436 v. 27/2/98

"C"

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO
S.A.

ABSORCION POR FUSION DE SERVOIL S.A.

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A. (en adelante "RIO COLORADO") inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/12/79 bajo el Nº 4581, Libro 90, Tomo "A" de Estatuto de Sociedades Anónimas y SERVOIL S.A. (en adelante "SERVOIL") inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/2/80, bajo el Nº 110, Libro 90, Tomo "A" Estatuto de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la Capital Federal, ambas con sede social en Sarmiento 663, Piso 8º, por el término de 3 días hacen saber:
A — Información general: Que con fecha 5/2/1998 se ha suscripto un compromiso previo de fusión mediante el cual RIO COLORADO absorberá a SERVOIL por fusión, aprobado por resoluciones de las Asambleas Extraordinarias Unánimes de accionistas de RIO COLORADO y SERVOIL, ambas celebradas el 13/2/98. Se ha acordado que las operaciones vinculadas con el patrimonio de SERVOIL, el cual es totalmente absorbido por RIO COLORADO, se tengan por realizadas por RIO COLORADO desde el 30 de diciembre de 1997, día en que ha comenzado a tener efectos patrimoniales la fusión con la absorbente RIO COLORADO mantendrá su denominación y el domicilio legal de Sarmiento 663, 8º Piso, Capital Federal. Se hace constar que no hay socios recedentes.
Los acreedores ejercerán el derecho de oposición de la indicada sede social de la absorbente.
B - Información patrimonial resumida.
La fusión resultará en un aumento en $ 5.091.474 del capital social de RIO COLORADO, llevándolo así de $ 39.100.000 a $ 44.191.474. Valuación del activo y pasivo de cada sociedad antes de la fusión (30-12-97); RIO COLORADO $ 109.040.066,47 y $ 9.459.442,27; SERVOIL $ 18.588.386,48 y $ 5.621.323,81. Valuación del activo y pasivo después de la fusión (30-12-97): RIO COLORADO - Consolidado $ 122.115.644,82 y $ 9.567.957,95
Presidente - Daniel Celestino González
e. 23/2 Nº 144.396 v. 25/2/98

"F"

FERCARNE
S.A.

Por el término de tres días se hace saber a terceros y proveedores que la firma FERCARNE S.A. con domicilio comercial en la calle Monteagudo 789 de Capital Federal y domicilio legal en Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. cuya presidencia del Sr. Alfredo Ellezer Godoy D.N.I. 20.529.436 ha solicitado su iniciación como Abastecedor cámara frigorífica, fábrica de chacinados, despostadero ante el ONCCA.
Buenos Aires, febrero de 1998.
Jorge R. Gulizia
e. 20/3 Nº 79.197 v. 24/3/98

"G"

GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (GENELBA S. A.)

N. C. 1.629.928. Edicto complementario al publicado el 5-8-97, 6-8-97 y 7-8-97 según Recibo Nº 121.569 del 30-7-97. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550 (To Dto. 841/84) y en relación a la reducción del capital de GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (GENELBA S. A.) decidido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la Sociedad el 26-3-97 se informa lo siguiente: Valuación del activo y pasivo de la sociedad al 26 de marzo de 1997:

	Antes de la reducción	Después de la reducción
Activo	$ 379.95Z	$ 64.325
Pasivo	$ 0	$ 0

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 23/2 Nº 144.370 v. 25/2/98

"P"

PETROLERA SANTA FE
S. A.
Nº Correlativo 1.537.345

HOME OIL INTERNATIONAL (ARGENTINA)
S. A.
Nº Correlativo 1.605.963

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Petrolera Santa Fe S. A. y Home Oil International (Argentina) S. A.: Sociedad absorbente: Petrolera Santa Fe S. A., Sede Social: Maipú 1300, piso 17, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de junio de 1994 bajo el Nº 894 del Libro 15 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Home Oil International (Argentina) S. A., Sede Social: Maipú 1300, piso 17, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de mayo de 1995 bajo el Nº 3885 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Petrolera Santa Fe S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y Home Oil International (Argentina) S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas Sociedades con fecha 1 de octubre de 1997 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas Sociedades de fecha 1 de octubre de 1997. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 30 de septiembre de 1997, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes:
Activo:
1) Petrolera Santa Fe S. A.: $ 120.243.169
2) Home Oil International (Argentina) S. A.: $ 26.665.611,65

Pasivo:
1) Petrolera Santa Fe S. A.: $ 86.540.587
2) Home Oil International (Argentina) S. A.: $ 20.239.731,09

Patrimonio Neto:
1) Petrolera Santa Fe S. A.: $ 33.702.582
2) Home Oil International (Argentina) S. A.: $ 6.425.880,56

Al 30 de septiembre de 1997, Petrolera Santa Fe S. A. posee, directa e indirectamente, las acciones representativas del 100% del capital social de Home Oil International (Argentina) S. A. Por lo tanto, con motivo de esta fusión por absorción, Petrolera Santa Fe S. A. no aumenta su capital social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32, 220 y concordantes de la ley 19.550, y modifica sólo el artículo primero de sus Estatutos como sigue: "Artículo 1: La Sociedad se denomina "Petrolera Santa Fe S. A." siendo continuadora de la sociedad "Home Oil International (Argentina) S. A." en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales, o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". Reclamos de Ley: En Maipú 1300, piso 17, Buenos Aires.
Apoderado - Guillermo P. Míguez
e. 23/2 Nº 144.435 v. 25/2/98

"R"

RTC ARGENTINA
S.A.

y

CENESI
S.A.

CENHA
S.A.

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES
S.A.

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO
S.A.

CERENALES DE TEER
S.A.

NETROY
S.A.

TIDER
S.A.

y

UNIDAD RENAL
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Publicación Nro.: 0043 00143307. Fusión por absorción. Rectificación del aviso publicado desde el 9/2 al 11/2/98. Donde lee: "FUSION POR

ABSORCION [...] Sociedades Absorbidas: [...] CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.A., [...] Esc. 329 - 24/12/94, Reg. 7 Mendoza, Legajo 4476 (fs. 1/12) RPC Mendoza. ", debe leer como sigue: FUSION POR ABSORCION [...] Sociedades Absorbidas: [...] CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.A., [...] RPC Río Negro 18/8/94 Cir. II Legajo 875 Fº 1/10 Nº 1 Año 1994".

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore

e. 20/2 Nº 144.308 v. 24/2/98

"S"

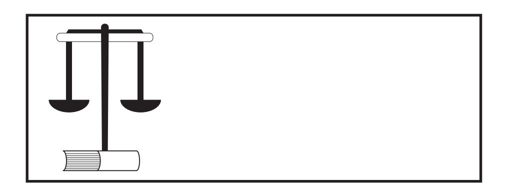
SCHWABE JÜRSS & CIA. S. A.

Inscripción: 4-3-80 Nº 452, Lº 93, Tº A de Sociedades Anónimas RPC, con sede en Av. Corrientes 1622, 7º D, Cap. Fed. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1997 resolvió reducir con efecto al 31-12-97 el capital social de $ 25.000.- a $ 7.500.- reformando el art. 4 de los estatutos que queda así: El capital social es de $ 7.500.- representado por 7.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Henry A. M. Simondi

e. 23/2 Nº 144.330 v. 25/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, notifica a la Sra. ANTONIA VARGAS IGLESIAS que en la causa Nº 415 seguida contra RAMON HEREDIA IGLESIAS por el delito de robo en grado de tentativa, que deberá presentarse dentro del quinto día de su notificación, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de Cámara.

e. 18/2 Nº 216.582 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita y emplaza en los autos CERUSO, ASUNCION s/Información sumaria, por el término de 10 días, a herederos y demás legitimados para iniciar eventuales acciones reivindicatorias sobre el inmueble que perteneciera al causante. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/2 Nº 79.331 v. 24/2/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de MARIO ALBERTO LEMOS por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "LEMOS, MARIO ALBERTO y LEMOS, ANGEL ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme art. 10 bis Ley 24.411 incorporado por art. 9 Ley 24.823).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 23/2 Nº 217.091 v. 24/2/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de esta Capital Federal cita y emplaza por treinta días a causahabientes de JULIO CESAR PITTIER. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/2 Nº 217.089 v. 24/2/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAPPOLLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gabriela M. Scolarici, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/2 al 16/2/98.

e. 20/2 Nº 143.242 v. 24/2/98

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, cita y emplaza por el plazo de 60 (Sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ANDRES GOLDENBERG para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GOLDENBER CARLOS ANDRES s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 Ley 24.321.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/2 Nº 216.868 v. 24/2/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a don MAXIMILIANO SCHNEIDER para que dentro del plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones que se considere con derecho (art. 542 del C.P.). De no comparecer en el plazo fijado, se designará Defensor Oficial, conforme art. 343 Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/2 Nº 144.384 v. 24/2/98

Nº 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO LUIS ROMERO a efectos de que intevenga y haga valer sus derechos en los autos caratulados "ROMERO RICARDO LUIS s/Ausencia forzada de personas", dentro del término de 60 días corridos desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada; en los términos y alcances de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 23/2 Nº 217.027 v. 25/2/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA MOUZO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/2 al 16/2/98.

e. 23/2 Nº 78.571 v. 25/2/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. JORGE ALBERTO SOSA en autos: "RODRIGUEZ, FLAVIO G. c/SOSA, JORGE A. s/Ejecución de Alquileres", a reconocer firma en la preparación de la vía ejecutiva bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el proceso con la intervención del Defensor Oficial, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Fdo.: Diego Carlos Sánchez, juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/2 Nº 78.467 v. 24/2/98

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, P. 7º de esta ciudad, cita y emplaza a ELSA BLANCA LOZANO, a fin de que en el término de 15 días tome intervención en los autos caratulados "ALONSO, ANGEL c/LOZANO, ELSA BLANCA s/Divorcio Vincular, Art. 214, Inc. 2º C.C.", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Gacetas de Paz". Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997. Fdo.: Julio R. Martín Irigoyen, juez nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 23/2 Nº 79.317 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de Callao 635, 2º P., Capital Federal, cita por 5 días a ATILIO ALFREDO GUDIÑO y ROSA LINDA ROMERO a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUDIÑO ATILIO ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designáseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/2 Nº 79.369 v. 24/2/98

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de Callao 635, P. 2º, Capital Federal, cita por 5 días a PAUBLINA JOSEFINA FERNANDEZ a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FERNANDEZ PAUBLINA JOSEFINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designáseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 Nº 79.368 v. 24/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS s/Medidas Cautelares e Incidente de Liquidación" Expedientes 21.353 y 23.358, comunica a los acreedores de la sociedad que aún no han percibido el importe de la primera distribución, que por aplicación de los arts. 848, inc. 2 y 854 del Cód. de Comercio y art. 25 del contrato y en razón de producirse la prescripción de la acción de cobro del título, tienen un último plazo para percibirla hasta el 31 de mayo de 1998. A partir de esa fecha con los fondos remanentes se practicará una segunda distribución, cuyo resultado será publicitado oportunamente. El cobro se debe realizar en Lavalle 1567/69, piso 5, of. 508 de 10 a 16 horas. Deberán acompañar: contrato original, boletas de pago en el banco originales y doc. de identidad c/fotocopias para su devolución. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", "La Nación" y en diarios de las localidades donde haya tenido asiento un promotor del Instituto Propulsor S.A. de Ahorro para fines determinados.

Buenos aires, 6 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/2 Nº 79.090 v. 25/2/98

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, cita por 5 días a MARCOS ENSER y MARTA LILIANA YUDCOUSKY a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ENSER MARCOS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/2 Nº 79.367 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 52.897 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —artículo 175, inc. 1º del Código Penal— a ISAAC ARIEL FALAK, cuyo último domicilio conocido es Uriburu 484, 1º Piso, Dpto. "A" de Capital Federal y a ANA MARIA ALFARO, cuyo último domicilio conocido es Salguero 1498, 1º Piso, de Capital Federal cita y emplaza a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de febrero de 1998. — Líbrese nuevo oficio al señor director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificados a fs. 87 vta. y 89 vta. a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 23/2 Nº 217.066 v. 27/2/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ABEL PALMA, a estar a derecho en la causa Nº 21.253 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/2 Nº 216.740 v. 25/2/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELO GUELMAN a estar a derecho en la causa Nº 17.124 que se le sigue por infracción al art. 245 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/2 Nº 216.756 v. 25/2/98

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis Juan Torres, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 13/2/98.

e. 20/2 Nº 215.589 v. 26/2/98

Nº 5

Juzgado en lo Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DANIEL OLIVERA GRANADA (uruguayo, soltero, CI. uruguaya: 2.962-612-69.928.039, nacido el 04-09-1974, en Montevideo) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.253, que se le sigue por Encubrimiento —art. 277 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997 ... Emplácese al

imputado ... por el término de tres días ... librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi - Juez. Ante mí Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

e. 23/2 Nº 217.102 v. 25/2/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES, con último dclio. conocido en Chile 969 piso 3ero., dto. 6, de esta Ciudad, hijo de Hildda Inés Cáceres y de Gustavo Rafael Robles, nacido el 12 de diciembre de 1965 en Valparaíso, Chile, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3593, caratulada "HECTOR MAURICIO ROBLES y Otro por hurto, art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.593 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL AGUIRRE PRADO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 6.199, caratulada "RAUL AGUIRRE PRADO por hurto simple, art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a RAUL AGUIRRE PRADO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.595 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NESTOR ADRIAN ACCORINTI, con último dclio. conocido en Avda. Eva Perón Nro. 3335 ó 3339, de esta Ciudad, hijo de María Olinda Mato y de Osvaldo Mauricio (F), nacido el 7 de junio de 1963 en Capital Federal, poseedor del D.N.I. 16.225.213, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8829, caratulada "ACCORINTI, NESTOR por daño, art. 183 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a NESTOR ADRIAN ACCORINTI que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.597 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO PANIAGUA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 7.926, caratulada "HUGO PANIAGUA por hurto simple, art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO PANIAGUA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.598 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE BLANCO IBAÑEZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8.240, caratulada "BLANCO IBAÑEZ, JUAN JOSE BLANCO IBAÑEZ por lesiones y resistencia a la autoridad, art. 89 y 239 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a JUAN JOSE BLANCO IBAÑEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.600 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OMAR MARRERO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 7.043, caratulada "MARRERO, OMAR por lesiones culposas, art. 94 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de febrero de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OMAR MARRERO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

e. 18/2 Nº 216.601 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANDREA ALEJANDRA BORDA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.567, caratulada "BORDA, ANDREA por art. 175 inc. 2do. del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a ANDREA ALEJANDRA BORDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete".

e. 18/2 Nº 216.602 v. 24/2/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Ciudad, cita y emplaza a JORGE ANTONIO GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3.470, caratulada "GARCIA, JORGE ANTONIO s/Infracción a la Ley Nº 13.944", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997... Cítese a JORGE ANTONIO GARCIA mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que dentro del quinto día de la última publicación deberá concurrir ante estos estrados a los fines de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones... . Fdo.: Raúl J. E. García, juez, ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete".

e. 18/2 Nº 216.604 v. 24/2/98

Nº 14

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a DORA INES CABRERA, argentina, DNI: 17.088.323, clase 1964, nacida el 2 de febrero de 1964 en San Salvador, provincia de Entre Ríos, con último domicilio en la calle Rincón 868, planta baja "2" de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.- Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. secretario.

e. 23/2 Nº 217.107 v. 27/2/98

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a JAIME AURELIO JARA ARIAS, chileno, ancido el 23 de octubre de 1970, con último domicilio en la calle 24 de Noviembre 229, habitación "110" de esta ciudad, hijo de Jaime Jara y de Nancy Arias, vendedor ambulante, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela. secretario.

e. 23/2 Nº 217.110 v. 27/2/98

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997..., emplázase a PAOLA MIRIAM RODRIGUEZ, argentina, DNI: 25.593.488, nacida el 20 de febrero de 1977, soltera, con último domicilio en Barrio Mitre, Casa 35 de esta ciudad, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario.

e. 23/2 Nº 217.135 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JULIO MANUEL BLANCO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3937/97 caratulada "BLANCO, JULIO MANUEL s/Falso Testimonio" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 12 de febrero de 1998.

María E. Ballestero, secretaria.

e. 19/2 Nº 217.070 v. 25/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LIZANA, C.I. de Chile Nº 7.847.138-2, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 1337, habitación Nº 9 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6108, caratulada: "RODRIGUEZ LIZANA, VICTOR MANUEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 9 de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de febrero de 1998 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días - art. 150 del C.P.P., con el objeto de citar a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LIZANA quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas en los autos Nº 6108 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

e. 23/2 Nº 217.063 v. 27/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a VIVIANA BEATRIZ GALLARDO, D.N.I. Nº 13.906.153, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 9584/96 que se le sigue por el delito de estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/2 Nº 217.057 v. 27/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8650/97, caratulados "ANGELI GABRIEL HECTOR s/Inf. Ley 23.737" notifica a GABRIEL HECTOR ANGELI, D.N.I. 20.425.524, argentino, soltero, nacido el 6/8/68, que por resolución del 10 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 23/2 Nº 217.058 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos Nº 8648/97, caratulados "OCAMPO HINOJOSA, RUBEN s/Falsificación documentos públicos" del registro respectivo, hace saber a RUBEN OCAMPO HINOJOSA que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Ar. Comodoro Py 2002, 4º piso de Cap. Fed. dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a prestar declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en orden al delito previsto por el art. 292, segundo párrafo del C.P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1998 ... cítese por edictos ... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

e. 23/2 Nº 217.062 v. 27/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a LUIS ORLANDO SIPAN CALDERON, de nacionalidad peruana de veinticuatro años de edad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9118/97, caratulada "REYES SIPAN, FREDDY ANSELMO y SIPAN CALDERON, LUIS ORLANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 30 de diciembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/2 Nº 216.594 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a FREDDY ANSELMO REYES SIPAN, de nacionalidad peruana de veintisiete años de edad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9118/97, caratulada "REYES SIPAN, FREDDY ANSELMO y SIPAN CALDERON, LUIS ORLANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 30 de diciembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal
e. 18/2 Nº 216.596 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza RICARDO ALBERTO ROSAS, DNI 7.980.395, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1944 en Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, hijo de Olegario y de María Elisa Baigorria, con último domicilio en la calle Manuel Ocantos 242, P. B. Dpto. "3" Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 6840/96, caratulados "ROSAS, RICARDO ALBERTO s/Falsedad ideológica" en el término de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 Nº 216.727 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza MARCO ANTONIO CARTAGENA TORRICO, Cédula de Identidad boliviana Nº 3.620.092, de nacionalidad boliviana, nacido el 25/5/67, de treinta años de edad, de profesión estudiante, hijo de Daniel Cartagena y de Filomena Torrico, con último domicilio en la calle Avelino Díaz 2465 de Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 3634/97, caratulados "NACHO LAURA, ALBERTO; CARTAGENA TORRICO, MARCO ANTONIO s/Falsif. de doc. destinado a acreditar identidad" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 Nº 216.732 v. 25/2/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 9145/97, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL ROMANO, a fin de que comparezca con el objeto de prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/2 Nº 217.046 v. 27/2/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal en la causa Nº 9649/97 caratulada "ZAMBRANA CABEZAS, BELTRAN y Otra s/Falsificación de documentos públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a BELTRAN ZAMBRANA CABEZAS, boliviano, soltero, chofer, nacido en Cochabamba el 10 de octubre de 1970, hijo de Demetrio Zambrana y de Vilfreda Cabezas, con último domicilio conocido en Fructuoso Rivera 2100, casa 62, Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 23/2 Nº 217.022 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal en la causa Nº 9770/97 caratulada "CUSTODIO CUSTODIO, PATRICIA y Otros s/Falsificación de documentos públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JAIME ALVAREZ PEREDO, boliviano, casado, costurero, nacido en Oruro el 20 de junio de 1971, hijo de Honorato Alvarez Irahola y de Felicidad Peredo Rodríguez, con último domicilio conocido en Catamarca 385, Capital Federal, de D.N.I. Nº 93.096.131, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 23/2 Nº 217.037 v. 27/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, Cap. Fed. en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRES CRUCES S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. 11.320/96 notifica que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1997. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Fallo: mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado hasta hacerse al actor integro pago de la suma reclamada, más intereses y costas. Regúlense los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de $ 480 (conf. Arts. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 19 y 40 de la ley de arancel y sus mod.) Notifíquese. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires 13 de noviembre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 20/2 Nº 79.218 v. 24/2/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/FALCON FENIX S. A. C. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 10.469/96 cita a FALCON FENIX S.A., por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1997 ... publíquese edictos por dos días en el 'Boletín Oficial' y en el diario 'La Nación', emplazando a la demandada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). Fdo. Guillermo E. Rossi. Juez Federal".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 23/2 Nº 217.054 v. 24/2/98

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor L. Yrimia, por ante la Secretaría Nº 130 del Dr. Daniel Petrone, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. ofic. 7042 de Capital Federal, en la causa Nº 96.544/97 caratulada "LEDESMA DE BAIGORRIA, LIRIA DEL TRANSITO s/Malversación de caudales públicos..." comunica que para el día 3/3/1998) a las 09.30 horas, cita y emplaza a la imputada LIRIA DEL TRANSITO LEDESMA DE BAIGORRIA (DNI 3.406.348) para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su captura; al efecto se le designa a la Sra. Defensora Oficial Dra. Heilbron, titular de la Defensoría en lo Criminal Nº 13 (Cerrito 536 Capital Federal). Publíquese por tres días. Fdo. Daniel Petrone, secretario.
Secretaría Nº 130, 13 de febrero de 1998.
e. 23/2 Nº 217.242 v. 25/2/98

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio Bederrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
e. 23/2 Nº 217.116 v. 27/2/98

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEICH (DNI Nº 4.108.241), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 23/2 Nº 217.379 v. 25/2/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 26 de enero de 1998... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de LUIS ERNESTO GARCIA, MARTIN ALEJANDRO MORALES y MIGUEL ANGEL VERGOTTINI, citeselos mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no presentarse dentro de los cinco días contados a partir de su última publicación... Fdo. Silvia Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria".
e. 18/2 Nº 216.829 v. 24/2/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza al Sr. ARMANDO ISMAEL RIVAS, Documento Nacional de Identidad Número 17.710.040, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 31 inc. b) de la Ley 22.362.
La Plata, 10 de febrero de 1998.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 217.130 v. 27/2/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por 5 días a RAUL FRATTINI Y CIA. S.A., para comparecer en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAUL FRATTINI Y CIA. SOC. ANONIMA s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 48.790. Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Censor" de Bragado (B).
Mercedes (B), 26 de diciembre de 1997.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 23/2 Nº 144.380 v. 24/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MAN OK PAK, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en punto a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292 y 293 —falsificación de documento público— del Código Penal, en la causa que se le sigue registrada bajo el Nº 10.863.
Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/2 Nº 216.827 v. 26/2/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a OSCAR RAMON MOYANO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 236, 1ra. parte del C.P.M.P. en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los Arts. 292 y 296 —falsificación y uso del documento público— del Código Penal, registrada bajo el Nº 9131.
Lomas de Zamora, 4 de febrero de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/2 Nº 216.833 v. 26/2/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza a CESAR EDGARDO FLAMING, en causa Nº 1088 instruida en infracción a la Ley 23.737 para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre Nº 3527 de San Martín, a efectos de ser notificado en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde y ordenar su detención. // /Martín, 4 de febrero de 1998... procédase a la citación respecto de CESAR EDGARDO FLAMING por edictos por el término de ley, de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Alberto Martín Suárez Araujo, Juez: Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario.
e. 20/2 Nº 216.826 v. 26/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	05/02/98	JORGE E. DEL HOYO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	13/02/98	ADRIANA STREGER	3	ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	10/02/98	CLAUDIA SILVINA QUINTIERI	3	Nº 59.709
5	116	MARISA A. MURADO	12/02/98	CARLOS FABIAN VERA	3	Nº 79.137/1996
6	118	KARINA M. AULETTA	06/02/98	CARLOS RIOS	3	105.666/97 - ROBO
17	153	DARIO M. MEDINA	13/02/98	PABLO DOMINGUEZ	3	Nº 105.443/97 - ESTUPRO Y AMENAZAS
29	152	JORGE A. DE SANTO	22/01/98	JUAN CARLOS MANCINI	2	Nº 21.819/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
31	115	NESTOR R. MORONI	11/02/98	MARIA LAURA PINI	5	ESTAFA
40	139	GUSTAVO M. PIERRETTI	05/02/98	ESTEBAN ALONSO (D.N.I. Nº 8.563.175)	3	Nº 97.346/97
41	112	GABRIEL M. PRESA	06/02/98	RAFAEL IGNACIO CEREJIDO	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	03/02/98	JOSE FERNANDO MORALES	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
48	145	CARLOS E. PARGA	16/07/97	OSCAR BANCHIERO	5	Nº 73.138/97 - ESTAFA

e. 23/2 Nº 19 v. 27/2/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/02/98	MARIA JOSE URBIETA, D.N.I. 20.702.670	3	Nº 5.825/98 - ESTAFA
26	134	JULIAN SUBIAS	11/02/98	GUILLERMO ENRIQUE GALLO	5	DEFRAUDACION
27	124	LAURA G. BRUNIARD	16/02/98	PABLO ESTORNEL	1	Nº 49.011
27	124	LAURA G. BRUNIARD	16/02/98	CARMEN BUSTAMANTE GORDILLO	1	Nº 49.011
27	124	LAURA G. BRUNIARD	16/02/98	GERMAN BERNABE HERRERA - C.I.: 5.769.809	1	Nº 49.011
33	169	JULIO BAEZ	13/11/97	MARTA ROSA MARE	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
33	169	JULIO BAEZ	13/11/97	MARIO ANGEL DIAZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
33	169	JULIO BAEZ	6/02/98	CARMELO NAVARRIA Y CARMELO SAMBATARO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	JULIO BAEZ	5/12/97	RICARDO MARIO FERNANDEZ CHAVES BARRUETA	3	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/02/98	JULIAN CARBONETTI	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/02/98	MARTIN PEDRO EMILIANO SUCHETTI	3	HURTO DE AUTOMOTOR
43	109	MARCELO J. GOLDBERG	11/02/98	ALBERTO ENRIQUE VALIENTE	3	78.528/96 - ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	9/02/98	LUISA PETRA BALGAÑON Y VICTORIA	3	DEFRAUDACION
49	169	JULIO BAEZ	4/02/98	MARCOS GAINSKI	3	ESTAFA
49	159	JULIO BAEZ	2/02/98	CARLOS SCHTIVELMAGER Y FLORENCIA SUSANA CHULAK	3	ESTAFA

e. 23/2 Nº 20 v. 25/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMNICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	10/02/98	CARLOS RODOLFO SABOLLA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
5	10	KARINA R. PERILLI	10/02/98	NELLY LYLIAN VILLAR VILLARINO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	9/02/98	NANCY ELIDA MARTINEZ	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	9/02/98	HUGO SALVADOR BEAS	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 23/2 Nº 21 v. 27/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "BARREIRO, ANGEL s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANGEL BARREIRO, siendo síndico actuante el Contador Osvaldo E. Oliveto, con domicilio sito en la calle Mendoza 3856, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/2 Nº 79.193 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de COSMETICA NATURAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 15 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.830 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de JUAN JOSE POLI, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.831 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de H. LOMLOMDJIAN Y CIA. S.R.L. en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.832 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Diuezeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CARAL S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza Nº 3856, Capital Federal, hasta el día 19/3/1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.068 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "MASELLA EUGENIO ALDO s/Quiebra", expediente Nº 67.847, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EUGENIO ALDO MASELLA, CI 3.166.622. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, debiendo los terceros entregar al Sr. Síndico los bienes de aquél, se encontraren en su poder. Intímase a la fallida para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado, y b) entregue al síndico designado en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y todos los bienes objeto de desapoderamiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.171 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TASSITANO NORBERTO JUAN s/Quiebra", expediente Nº 67.585, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NORBERTO JUAN TASSITANO, LE 7.377.489. El Síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229, Piso 8º, Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, debiendo los terceros entregar al Sr. Síndico los bienes de aquél, se encontraren en su poder. Intímase a la fallida para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado, y b) entregue al síndico designado en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y todos los bienes objeto de desapoderamiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.172 v. 27/2/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de JOSE LUIS ZAMPAR, D.N.I. Nº 11.625.331, con domicilio en la Avda. Callao Nº 1290, Piso 7º Depto. "C" de la Capital Federal en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti y con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, Piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 19/3/98, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 2/4/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 20/4/98 y 3/6/98 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 Nº 216.859 v. 26/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 28 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados COCKER S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83806 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/5/98 y 7/7/98, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/2 Nº 216.547 v. 24/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635, Piso 6 Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: AGUAS BUENAS S.R.L. en la cual se ha designado como síndico al Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1312 Piso 4 Oficina 404, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de junio 1998 y el general el día 16 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 17 de junio de 1998. Intímese al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro del plazo de 24 horas entregue los libros de comercio y demás al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/2 Nº 216.548 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra a CAPEL MARIA CRISTINA (L.C. 6.527.314), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "o", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/2 Nº 216.549 v. 24/2/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DRUCKER NOAH s/Quiebra", expte. Nº 57931, con fecha 22 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Carlos Alberto, con domicilio en Corrientes 2166 piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 216.563 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1 Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos: "SEMINO, DANIEL EDUARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de diciembre de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DANIEL EDUARDO SEMINO. Se ha fijado hasta el 24 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico: Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, piso 7, Dto. A Cap. Fed., informe Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días: 8/5/1998 y 24/6/98 respectivamente. Audiencia Informativa: 3/9/1998 hora 10. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 18/2 Nº 78.979 v. 24/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de GUILLERMO GUSTAVO WELZ (D.N.I. 12.276.242) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (TE: 567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/5/98 y 8/7/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/2 Nº 217.139 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de RAFAEL HECTOR MEGRABI (L.E. 4.753.129) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (TE: 776-0313/772-7795), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/5/98 y 14/7/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/2 Nº 217.141 v. 27/2/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIVAZ VIAJES S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º Piso Of. 42, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/2 Nº 216.965 v. 26/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHARRUAS S.C.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de teneŕselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 216.967 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CLUB YPF s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 216.972 v. 26/2/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXTIL SUR S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 Nº 216.974 v. 26/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GRASSELLI DE FERMANI, GENNARINA s/Quiebra", con fecha 26 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GENNARINA GRASSELLI DE FERMANI, siendo síndico actuante el contador Jorge Emilio Basile, con domicilio sito en la calle Paraná 774, 4º Piso, Depto. "F", T.E.: 815-1222/1208, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1998. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/2 Nº 217.092 v. 27/2/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211 7mo. piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DIFUSION DE BRENSON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de abril de 1990 el bajo el número 1851, Libro 107, Tomo "A" con domicilio en Lavalle 2446 4º "38", Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que no hayan verificado en el concurso que se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se cita al fallido, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de junio de 1998 a las 12:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 23/2 Nº 217.151 v. 27/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BRAEZ, ELBA MABEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de diciembre de 1997, se dispuso declarar abierto el concurso de ELBA MABEL BRAEZ. Se fijó plazo hasta el 23-3-98 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Averhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", (T.E. 815-7545), Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 6-5-98 y el informe general el 19-6-98. Y el 19-10-98 a las 10,30 hs. para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 79.138 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "MARBETT S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, 7º piso, "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de mayo de 1998, y el general el día 14 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros. Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 217.055 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "RESIDENCIAL GERIATRICA BUENOS AIRES S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso, "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de abril de 1998, y el general el día 10 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros. Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 217.056 v. 27/2/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (Av. Callao 635, piso 4o., Capital Federal), hace saber por cinco días en los autos caratulados: "JARDIM TEL S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 18/12/97, designándose síndico al contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6º "611", Capital Federal, plazo para verificar vence: el 16/3/98; informe individual art. 35 29/4/98; informe art. 39 el 12/6/98; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 14/10/98.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 18/2 Nº 79.075 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "PRODUCCIONES DIAMOND S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCCIONES DIAMOND S. R. L. (inscripta el 30/8/90 bajo el Nº 6014 Lº 93), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6º "611", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/2 Nº 216.782 v. 25/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/12/97, en los autos caratulados MARKETING INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKETING INTERNACIONAL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 20/2 Nº 216.975 v. 26/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos: "MELAMED, MARIO s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 76.852/97, que se ha abierto el Concurso Preventivo de: "MELAMED, MARIO" (LE Nº 4.319.798), habiéndose designado Síndico al Contador Jorge O. Stanizlavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, of. 29, Capital Federal, fijándose hasta el día 26/3/98 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos. Debiendo el Síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/5/98 y 25/6/98. Se ha fijado el día 5/10/98 para que se realice la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Angel Oscar Sala, Juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/2 Nº 79.132 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26-12-97, en los autos caratulados: "NIG XAN LAZO EMPRESARIAL S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NIG XAN LAZO EMPRESARIAL S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituye domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1-4-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan

las fechas de 18-5-98 y el 2-7-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señalase audiencia para el día 11-3-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/2 Nº 216.716 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1997, en los autos caratulados: "PEIRE, JUAN MANUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN MANUEL PEIRE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de mayo de 1998 y el 8 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señalase audiencia para el día 29 de abril de 1998 a las 8,30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/2 Nº 216.720 v. 25/2/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ, GRACIELA JOSEFINA, decretada con fecha 31 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José A. Iglesias, con domicilio en Reconquista 715, Piso 6º, E y F, hasta el día 11 de marzo de 1998.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/2 Nº 216.434 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIOS, SANTIAGO VICTOR decretada con fecha 26 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, 5º, hasta el día 9 de marzo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 19/2 Nº 216.713 v. 25/2/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "EDITORIAL CANGALLO S. A. s/Quiebra", que es síndico El Contador Araya, Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º B, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/2 Nº 216.834 v. 26/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de LAMCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Inscripta bajo el Nº 2699 del Lº 112 Tomo A de S.A. con fecha 6 de abril de 1993, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 1998, presenten al síndico Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 Cuerpo D 3º Piso Depto. "62" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LAMCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 18/2 Nº 216.606 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26/12/97, se ha decretado la quiebra de RENTUR S.R.L. (Inscripta bajo el Nº 4811 del Lº 93 de S.R.L. con fecha 5 de septiembre de 1990, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1998, presenten al síndico Angel de Mendonca, con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º Piso depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RENTUR S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 18/2 Nº 216.608 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/12/97 se ha decretado la quiebra de VIVIANA NOEMI SZTENBERG, DNI 16.454.666, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1998 presenten al síndico Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso, Depto. "J" de Capital Federa sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SZTENBERG VIVIANA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 19/2 Nº 216.610 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/12/97 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS CHISTARO, L.E. 4.049.797, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de abril de 1998 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, 14º piso, Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHISTARO JUAN CARLOS Su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 19/2 Nº 216.711 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-12-97, se ha decretado la quiebra de MARIA LUISA MULLER, L. C. 4.217.125, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1998 presenten al síndico Saccone, Carlos con domicilio en Uruguay 772, 10º piso, Of. 109 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MULLER, MARIA LUISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 Nº 216.842 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-12-97 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA CACCAVARI DE FOSSATI (L.C. 5.279.943), intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de marzo de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681, 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CACCAVARI DE FOSSATI, ANA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 Nº 216.844 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-12-97 se ha decretado la quiebra de MARIO ISMAEL GOÑI CASAUX, D. N. I. Nº 4.534.630, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Fernández, Aquilino con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1376, 5º "G" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GOÑI CASAUX, MARIO ISMAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 Nº 216.845 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, informa que en autos "TEX-TRICO S.A. s/Quiebra" de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522 se encuentran a disposición de los interesados el Informe Final y Proyecto de Distribución presentados por la Síndico Contadora Lidia S. Grimblat y los honorarios regulados a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 23/2 Nº 217.143 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "F. G. 55 INDUSTRIAL COMERCIAL IMP. Y EXP. S.C.A. SOCIO COMANDITADO: HORACIO ATILIO LANCELLOTTI s/Quiebra" que se presentó Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado en caso de no mediar oposición fundada dentro del plazo de diez (10) días. Asimismo se hace saber que se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Contador Jorge D. Tarturo: $ 6.000; Dr. Raúl Daniel Aguirre: $ 800; Dr. Oscar Eduardo Simiele: $ 3.000, y Contador Carlos Reinaldo Saccone: $ 1.000.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/2 Nº 217.147 v. 24/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de ORTFRE S.R.L. con domicilio en Rivadavia 10.301, Capital Federal, en los autos caratulados: ORTFRE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 28.630, la cual se designó síndico al señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de abril de 1998. El síndico

presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de mayo de 1998 y 2 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/2 Nº 216.796 v. 25/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PINCO, ADOLFO RUBEN s/Quiebra" Expte. Nº 29.303, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de ADOLFO RUBEN PINCO, DNI 11.022.216. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previstos por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/2 Nº 217.145 v. 27/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "2668 S.A. s/Quiebra" (Expte. 32.586), con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de 2668 S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/2/94, bajo el Nº 1099, Libro 114, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carhué Nº 2668, entre los Nros. 2664 y 2678 frente al Nº 2667, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta baja, Oficina "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apecibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/2 Nº 217.134 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "FOGWILL HERMANOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. 30.411, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de FOGWILL HERMANOS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17 de mayo de 1983, bajo el Nº 2168, Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 1411, Piso 1º, Dto. "2" de Capital Federal. La síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de junio de 1998. Hácese saber la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y sus administradores a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta que también se hace extensiva a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/2 Nº 217.142 v. 27/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días el decreto de quiebra de "ISLAS DARDO ATILIO". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 23 de marzo de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 27 de abril de 1998 y el informe general el día 29 de mayo de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/2 Nº 216.605 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FERRARI ARNABOLDI, ALMA ALICIA s/Quiebra", Expte. Nº 25.570/97, que con fecha 29/12/97 se ha decretado la quiebra de "ALMA ALICIA FERRARI ARNABOLDI - D.N.I. Nº 5.617.260 - C.I. Nº 4.824.176" cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a: Vidal 1532, 11º "A" y/o Av. del Libertador 496, 8º "17" y/o Olleros 1780, 8º "D", todos de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de marzo de 1998 y supletoriamente a la del día 22 de abril de 1998, ambas a las 8,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrá ser traída por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, oficina 40, de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 26 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, diciembre 29 de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/2 Nº 217.023 v. 27/2/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIOCCA HORACIO ROGELIO el día 4 de febrero 1998. El Síndico designado en autos es Eva. M. Gords con domicilio constituido en Reconquista 1011 Piso 6º Of. "2" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88, 7 LC.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/2 Nº 216.576 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "DINOMAC S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.618), que se ha decretado la venta por "llamado a mejora de oferta" del inmueble sito en la calle Arrieta 3724 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 50, Parcela 31, Partida 50.720. Libre de ocupantes. Base de venta: u$s 60.000. Plazo para presentar ofertas: 4 de marzo de 1998 a las 13:30 horas en la sede del Juzgado actuante. Condiciones y bases en el expediente. Audiencia Pública de apertura de sobres: 4 de marzo de 1998, 13:30 horas en la sede del Tribunal. Días de visita al bien inmueble: 27 de febrero y 2 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 18/2 Nº 216.657 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-2-98 se decretó la quiebra de "CACCIOLA, MARCELO OSCAR", cuyo síndico actuante es el contador Osuna, Aníbal Daniel quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, of. "A" piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-3-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-5-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/2 Nº 216.858 v. 26/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo que tiene por sujeto al patrimonio de EDMUNDO MANUEL GALLO, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito, ante el Síndico designado Cont. Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Habana 3682 5º "A" hasta el día 13 de marzo de 1998, inclusive. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 24 de abril de 1998, y el informe general, el día 8 de junio de 1998, arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El plazo de exclusividad para que el deudor presente su propuesta concordatoria vencerá el día 14 de septiembre de 1998. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/2 Nº 79.344 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "INDUMENTARIA VERBENA S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores" (inscripta bajo el Nº 1366 del Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 11 de noviembre de 1985), ha resuelto con fecha 24 de noviembre de 1997 declarar abierto el concurso preventivo de INDUMENTARIA VERBENA S.R.L., con domicilio en la Av. San Martín 1531, piso 2º, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Bernardo Sánchez, con domicilio en 25 de Mayo 332, piso 5º, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, estableciéndose los días 4 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998 para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. respectivamente, celebrándose la audiencia informativa el 28 de agosto de 1998 a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/2 Nº 79.384 v. 27/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, en autos caratulados "METALURGICA TIGRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" informa: a) se llama a concurso público de mejora de oferta respecto del inmueble ubicado en la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, se trata de una esquina formada por las calles Ruperto Mazza y España, con una superficie total de 4450,74 mts2, teniendo entrada principal por la calle Ruperto Mazza Nº 366, la venta se realiza ad-corpus y libre de ocupantes, tiene una base a mejorar es de $ 665.000,- b) Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede del Juzgado hasta el 3 de marzo de 1998 a las 13.30 hs., sin que sea de aplicación el plazo de gracia previsto en el art. 124 del CPr. y a continuación se procederá a la apertura de sobres. c) Los interesados deberán acompañar una garantía dineraria equivalente al 20 % del monto de sus ofertas la cual se depositará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta de autos. d) Las ofertas deberán realizarse por escrito, en sobre cerrado ante este Juzgado y Secretaría, por su propio derecho. Debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de tratarse de personas jurídicas deberán acreditar fehacientemente su carácter de representante legal acompañando originales o copias debidamente certificadas, o por apoderado acompañando copia de poder suficiente. e) La garantía será devuelta en caso de no resultar adquirente a quien la presentó. En caso de adjudicarse el inmueble, la garantía será considerar "a cuenta del precio final". f) El comprador tiene a su cargo los gastos de escrituración, impuestos, sellados. g) Todo oferente deberá denunciar su condición frente al IVA y su número de CUIT. g) El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de la notificación en forma personal o por cédula, de la adjudicación. h) El incumplimiento del adjudicataria implicará la resolución del contrato sin necesidad de

interpelación alguna y lo hará pasible de la sanción de pérdida de su garantía y las previstas en el art. 584 CPr. para el postor remiso. i) El interesado que impugnare o pretendiere la nulidad del procedimiento y sea vencido en tal cuestión perderá en favor del concurso el monto dado en garantía, la cual se retendrá durante la sustanciación de la impugnación y, en su caso apelación. j) El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de febrero de 14,30 a 16,00 hs. k) Con posterioridad a la apertura de sobres, la puja será sin límites entre los oferentes en igualdad de condiciones.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/2 Nº 144.401 v. 25/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra de GHELFI DANIEL ANIBAL (D.N.I. 10.161.801) intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1998 presenten al síndico Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GHELFI DANIEL ANIBAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/2 Nº 216.612 v. 24/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GABRIEL TAMBAL. exp. Nº 30836, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Norma Santuri, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Dpto. 4º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de mayo de 1998 y el día 3 del mes de julio de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 216.653 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EXTRA SANATORIAL S.A. exp. Nº 30.717, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de mayo de 1998 y el día 3 del mes de julio de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 216.655 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cindo días la quiebra de ELY ROD S.R.L., Exp. Nº 28.936, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1998, fijándose el plazo para la presntación de los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 11 del mes de mayo de 1998 y el día 24 del mes de junio de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/2 Nº 217.128 v. 27/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 27.427. El síndico designado en autos continúa siendo González, Bertazzo y Asociados, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de mayo de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de junio de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/2 Nº 216.709 v. 25/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/9/97 se ha declarado la quiebra de ORELLANA GONZALEZ DE GERBAM, NORA DEL CARMEN, habiéndose designado síndico al Contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to. Of. "36/37", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998, estando facultados el deudor y los insinuados a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones hasta el 6/4/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7/5/98 y 22/6/98, respectivamente. El Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 LCQ el 21/5/98, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 22/6/98. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, ello en 24 horas, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/2 Nº 216.674 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/97 se ha declarado la quiebra de CHIAVE S.A., habiéndose designado síndico al contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, estando facultados el deudor y los insinuados a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones hasta el 26/3/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/4/98 y 11/6/98, respectivamente. El Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 LCQ el 12/5/98, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 11/6/98. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad, ello en 24 horas, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/2 Nº 216.817 v. 25/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/02/98 - Vence: 24/02/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	26/12/97	DANIEL JOAQUIN COSTA GIOMI	79.175
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	03/02/98	DWEK, RUAL	79.102
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/02/98	MARIA LUISA MORONI	144.127
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/02/98	ALBERTO GARCIA	79.083
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/02/98	OMAR RUBEN MORENO	79.162
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/12/97	JOSEFINA NELLY LANDAJO	79.116
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/12/97	MANUELA ARQUER	79.168
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/12/97	OSCAR DIAZ	79.170
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/97	FERNANDO MANUEL BUSTAMANTE	144.183
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/02/98	EDUARDO MARIO URDA	79.119
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/02/98	KARL HEINZ JOSEPH GÖBEL o HEINZ KARL JOSEPH GÖBEL o HEINZ GÖBEL	79.088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/02/98	NICOLAS CAPPELLA, CAYETANA MARGARITA PEREZ y RAMONA FLORINDA PEREZ	79.149
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/11/97	LORENZO GRIPPO	79.087
34	U	JOSE MARIA PEREZ	04/02/98	MARCELO RUBEN GIULIANO	79.134
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/02/98	ROCA, LUIS EVARISTO	144.175
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/02/98	ACEBEDO, LORENZA CLARISA	144.176
34	U	JOSE MARIA PEREZ	09/02/98	JOSE PEDRO NARBAIS	144.189
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/12/97	RUBEN ANTONIO GONZALEZ	79.163
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/98	JORGE ALBERTO BERRETTA	144.195
42	U	MARIA ELENA UCAR	03/02/97	LUIS JULIO CESAR CARBONE	79.085
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/98	SUSANA RITA MARIA DE OROMI	79.086
45	U	MARISA S. SORINI	04/07/97	YOLANDA NOVODOMEC DE DANKO	79.155
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	05/02/98	MARTA MACCHIAVELLI	144.186
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/98	CELINA AMELIA ANGANUZZI	144.202
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/02/98	KURT LANDESBERGER	44.692
54		JAVIER FERNANDEZ	13/02/98	ARMANDO OSCAR FERRARI y ANA TRAVERSA	79.194

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/02/98	ISAAC JACOBO FAIMAN	79.145
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/12/97	AVOGADRO HEBE	79.146
57	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/02/98	JULIAN IRAGORRI	79.183
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	03/02/98	MARIA MARGARITA MOSTAZO	79.151
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	05/02/98	UBALDO LAVEGLIA	79.159
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	09/02/98	HUGO HECTOR DE ANGELIS	79.165
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/02/98	MARIA DEL CARMEN BLANCO y LUIS CANNAVO	79.136
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	04/02/98	NOE FILOMENA y CAPALBO FORTUNATO	79.120
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	IRMA YOLANDA SANCHEZ y FRANCISCO DOMINGO ALONSO	79.192
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/02/98	ENRIQUE EUGENIO ESPINOSA	79.164
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/12/97	CARMEN AMPARO FERNANDEZ	79.093
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/12/97	ISAAC BRODSKY	79.147
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/02/98	PEDRO ALFONSO SICA	79.158
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/02/98	JOSEFINA SASKIN	79.114
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/02/98	JOSE CALELLO	144.099
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/12/97	FAMA, TERESA	79.141
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/02/98	LAURA FIGUEIRAS, JOSE FIGUEIRAS y CARMEN FIGUEIRAS	79.113
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/02/98	HAYDEE BELLO	79.152
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	09/02/98	MABEL IRENE MEDICA	79.181
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/02/98	ANA ROSA MONACO	79.143
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/02/98	LAVITOLA, MARCOS	79.082
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	31/12/97	FLORIO EDUARDO SEGUNDO y BUSSI MARIA ROSA ADELA	79.084

e. 20/2 Nº 26 v. 24/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

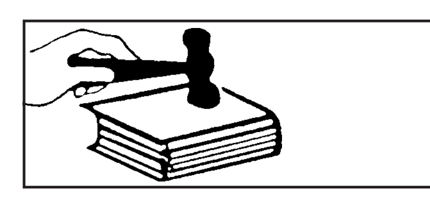
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/02/98 - Vence: 25/02/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/02/98	ENRIQUE GONZALEZ	79.256
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/02/98	AURORA EUFEMIA BESTOSO	79.258
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/02/98	JUAN CORONEL	79.281
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/02/98	CARLOS DAVID SCOLARI y CATALINA JORGE	79.271
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/02/98	CARMEN FERNANDEZ	144.251
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/02/98	EMILIA ROCCHI	79.223
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/98	NORBERTO JULIO MORRESI	79.289
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/02/98	ANGEL STEFANO	144.263
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/02/98	ELIAS LUCIANO BARON	144.259
20		CELIA ANGELES PEREZ	10/02/98	JORGE RUBEN GALLARDO	79.279
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/02/98	FRANCISCO ANTONIO IERVASI	79.224
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/02/98	ANGEL RUBEN IMAZ	79.248
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/12/97	RUBEN MARTIN HERNANDEZ	79.265
29		FERNANDO JORGE CESARI	29/12/97	GENEROSA MOURE	79.252
29		FERNANDO JORGE CESARI	6/02/98	JOSE CAMILO AZZARETTI	144.230
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/02/98	JOSE MARIA SANCHEZ	79.205
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/02/98	CARMEN CARRACEDO	79.199
34		JOSE MARIA PEREZ	9/02/98	ROQUE PALADINO	79.282
37	67	GUSTAVO DANIELE	15/12/97	TORTORA ANA VCTORIA y FRANCO WENCESLAO JORGE	79.226
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/02/98	JUAN CARLOS ROLANDELLI	79.272
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN		DURAND DINHORA CATALINA	79.215
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/12/97	MARIO LUIS MOSCOSO	79.300
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/97	VICTOR MIGUEL COHN	79.206
47		SILVIA R. REY DARAY	10/11/97	SCOLES HAYDEE PERLA y MACIEL MIGUEL ANGEL	79.236
51		JORGE A. CEBEIRO	5/11/97	RODOLFO CUETO	79.214
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/02/98	LEOPOLDO NICOLAS FERNANDEZ	79.221
53		ELSA ISABEL MIRANDA	30/12/87	JOSE OLIVERIO	79.237
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/12/97	ENRIQUETA INES BROCCARDO de ACETO	79.267
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/12/97	MIGUEL ANGEL ACETO	144.279
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/98	SALOMON RUBINSZTEJN y/o RUBINSTEIN	79.213
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/02/98	HECTOR ALBERTO HABIB	79.201
61		EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/98	OSVALDO HORACIO DEVOTO	79.247
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/97	JOSE FRANCISCO ALONSO	79.204
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/97	MARIA SUSANA PIGRETTI	79.219
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/02/98	BAYUGAR, FERNANDO ERNESTO	79.241
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/02/98	CARLOS ALBERTO SEMINO	144.242
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/11/97	AIDA ROSA TERESA PREZZIA	79.210
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/11/97	ROSA ESTELA FIGUERAS	79.203
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/98	BERNARDINO OSVALDO RUBIN	144.291
73		DOLORES MIGUENS	12/12/97	GRACIELA VIVIANA BUSSOLI	79.207
74	U	JUAN A. CASAS	10/02/98	ANGELA VIRGINIA COSTANZO	79.196
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/02/98	ROMANO JUAN CARLOS	79.239
91	U	ALBERTO UGARTE	16/12/97	CZYZA GREJDINGER y/o CZYZA CJREJDINGER y OSZER CZECZYK y/o OSCAR CZECZYK	79.209
94	U	EDUARDO PARODY	13/02/98	ANGEL JOAQUIN BETTINELLI	144.235
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/02/98	JUAN ANTONIO EMPERADOR y MARIA CECILIA OTERO	79.202
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/98	ROSA BEATRIZ FERNANDEZ	79.235
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/02/98	EMILIO TORNO	79.250
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	JUAN ALFREDO MARCHI	79.287
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/02/98	ROSALIA PUGLIESE	79.198
104		HORACIO RAUL LOLA	15/12/97	AGUSTINA ANGELA MAESTRO	79.200
104		HORACIO RAUL LOLA	15/12/97	CESAR PORTUNATO	79.234
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/02/98	MELANIA HORENSTEIN	79.228
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	9/02/98	ELLY LUISA HOPF	144.231
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	4/02/98	TERESA WOLCZANSKI	79.238
110		MARIA CLARA LAGACHE	18/12/97	HECTOR RAMIRO LOPEZ	79.255

e. 23/2 Nº 27 v. 25/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "2", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "GALLEGOS RAUL SERVANDO ADOLFO y Otros c/MERCADO MANUEL MARCELINO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 6148/94) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 26 de febrero de 1998 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martín Coronado s/nº esq. Cnel. Montt 5515, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Dominio 2918, matrícula 81.733, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. G, Mza. 104, Parc. 1, ocupado por los propietarios y consta de tres dormitorios, baño, cocina, comedor y sala. Su antigüedad es de 25 años aprox. y su estado de conservación regular. Su terreno mide 7m. de fte.; 4,24 m. en su ochava; 17,30 m. s/Montt; 20,30 m. y 10 m. en su contrafrente. Sup. total 198,50 m2. Base $ 8.580 al contado. Seña 8%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.271,26 al 5/9/97 (fs. 68/70) por Aguas Arg. sin servicio (fs. 63) por O.S.N. sin servicio (fs. 84) y por Imp. Inmob. $ 3.409,90 al 30/9/97 (fs. 76/82). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, febrero 13 de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/2 Nº 144.411 v. 25/2/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Nº 31 del autorizante, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/PERALTA RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 42.823/91 que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor, el día 2 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital; el inmueble ubicado en la calle 16, Libertad Nº 2964 (hoy Juan Greco) entre las calles 130 y 129 de Berazategui, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc: Q, Manz.: 99, Parc.: 13, Matrícula 47.057 según constatación fs. 255 y consta de dos dormitorios, cocina, living y un baño, con dos metros aprox. de fondo libre y unos seis metros libres en su frente, teniendo además una terraza que ocupa toda la parte edificada del terreno: encontrándose en su totalidad en un regular estado de conservación y se encuentra ocupado por Rubén Darío Peralta, quien vive con su esposa Elena del Valle Córdoba, con dos hijos en carácter de propietarios y se entrega desocupado. Base $ 6075,00. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 66) al 30-6-92 $ 738,62 Municipal (fs. 70/72) al 30-7-92 $ 449,65. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal y depositar el saldo de precio conforme el art. 580 del mismo Código. El inmueble se visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. Más datos y constancias en autos o al martillero (856-1302).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/2 Nº 79.324 v. 25/2/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica (Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal) en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/KECHICHIAN JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio en Lavalle 425 S.S. (Tel. 393-1450) rematará el jueves 12 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Valentín Alsina, calle República Argentina 2435. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. A, Ma. 106, Pa. 5, Pda. 1398. El mismo consta de una casa habitación con pequeño jardín al frente y en planta baja, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio al fondo, en planta alta, a la cual se accede por escalera, 1 ambiente amplio y baño. Es luminosa y está en buen estado general de conservación. Lindero a esta casa, hay un galpón con entrada independiente, con oficinas al frente, entrada para automotores, vestuarios y baño para personal y tinglado al fondo con entrepiso. Tiene techos de chapa y pisos de cemento. Todo se encuentra desocupado. Está edificado en terreno que mide 13m02 de frente, 34m17 y 35m10 en cada lado y 12m99 al contrafrente. Sup. total 449 m. c.91. Base $ 81.583,34 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Deudas: Obras Sanitarias al 4/6/97 $ 126,94 (fs. 134); ABL al 5/6/97 $ 5.956,78 (fs. 147); D.G. de Rentas al 30/5/97 $ 7.006,93 (fs. 132) y Aguas Argentinas a fs. 140 sin deuda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se podrá visitar el lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 23/2 Nº 79.386 v. 24/2/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2901/05/11/15 c/SAID RAQUEL CLAUDIA y Otro s/Ej. de Expensas" (Expte. Nº 98.367/95) que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el día 4 de marzo de 1998 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La Unidad Funcional Nº 50, Piso 12, letra "A" del edificio ubicado en Sarmiento 2901/05/11/15 de esta Capital Federal. Matrícula: 9-5458/50. Consta de: Living-comedor, con balcón, 2 dormitorios baño completo, cocina y pequeño lavadero, cuenta con servicios individuales y se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por los demandados e hijos menores, en calidad de propietarios. Superficie propia total: 61,06 m2. Porcentual: 2%. Deudas obrantes en autos. En caso de insuficiencia de fondos, los impuestos, tasas, contribuciones, expensas y gastos de escritura, estarán a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días, 25, 26 y 27 de febrero próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/12 Nº 79.414 v. 24/12/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, Uruguay 714, 5º comunica por dos días en autos caratulados "FILOZOF BERNARDO y Otro c/PASSANO DE ONIS MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Nº 15.712) Reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 6 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Peña Nº 2757 entre las de Agüero y Austria. Unidad Nº 3 de la Planta Baja "B" de la Capital Federal, ocupado por la accionada y flia. y en buen estado de conservación, y que según constancias arrimadas a estos obrados consta de: Pasillo, living y comedor, comedor diario, cocina, 4 dormitorios, 3 baños, toilette, amplio patio, jardín, con play room y piso de ladrillo. Superficie total según título 414 m2 28 dm2. Base de venta: $ 200.000. Seña 30%, comisión 3% contado, efectivo y mejor postor. Deudas: (fs. 120) O.S.N. al 20-10-97 $ 1.337,12, Aguas Argentinas (fs. 112) al 20-9-97 $ 1.346,97 G.C.B.A. (fs. 148) al 30-10-97 $ 8.566,07 a fs. 117/8 surge que la administración del consorcio no contestó el oficio sobre deudas de expensas. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realización de la subasta, capitalizable cada siete días con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Exhibición: 3, 4 y 5 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 23/2 Nº 144.388 v. 24/2/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BLANDO DE FLORETA OLGA ALICIA c/MORAN CACHON MARIA DE LA PAZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 14.606/97, que el día 5 de marzo de 1998 a las 10,50 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional Nro. 10 ubicada en el piso 3ro. de la finca calle Ecuador Nro. 765 entre las de Tucumán y Gral. Viamonte de Cap. Fed. con una superficie cubierta total de 37,91 m2. Porcentual 2,24%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Mzna. 93; parcela 10 y que según informe obrante en autos consta de: Living-comedor, un dormitorio con placard, ambos con parquet; cocina y baño completos, piso de baldosa granítica y pequeño pasillo interno con placard. En regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 1998 en el horario de 14 a 16 hs. Deudas por impuestos: Expensas fs. 50 $ 928,68 a septiembre de 1997; Aguas Argentinas fs. 51 $ 34,90 al 2-10-97; O.S.N. fs. 55 no registra deuda: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fs. 84/85, no registra deuda. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30% - Comisión; 3%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Queda prohibida la venta en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.413 v. 24/2/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAPALBO, JUAN c/DI SARLI, ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 120.492/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 6 de marzo de 1998, a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Gral. Paz 1347, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; superficie total 253, 725 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 69, Parcela 14b. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas. Al mismo se accede por portón lateral que se ubica al lado del Nro. 1347, ingresando a un patio interno compartido con la vivienda que allí se encuentra. En planta baja tiene una construcción de material tipo galpón donde funciona un taller mecánico del demandado, con baño y pequeña oficina. Por escalera se accede a la planta alta donde hay un departamento compuesto de habitaciones, baño, cocina, comedor y terraza, todo en buen estado de conservación y uso. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 4 y 5 de marzo próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 58.852,39, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera (fs. 96). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizado el remate, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP; y hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien. Hay constancia en autos de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 49/50) por $ 111,30 más $ 1.217,70 al 29-8-97, en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 52) por $ 902,92 al 1-9-97; en Aguas Argentinas (fs. 92) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.419 v. 24/2/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "URODA, KARINA BEATRIZ c/PERROTA, MONICA VIVIAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 23.465/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 2 de marzo de 1998, a las 10 horas, el inmueble con frente a la calle Benito Machado Nro. 9132 entre las de Ituzaingó y Río Pilcomayo de Loma Hermosa, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., que mide 10 mts. de fte. al N por 35,07 mts. de fondo, Sup. 350,7 m2, matrícula 30.526; N.C.: C.I., S.A., M. 81, P. 5; que adeuda: Municipalidad $ 519,79 al 22-5-96 y Rentas $ 333,69 al 29-3-96, además adeuda a Edenor al 15-11-95 $ 280,12 y Gas Nat. $ 327,65 al 8-3-96, encontrándose fuera de radio de los servicios que presta OSBA. De la constatación que efectuará el martillero al inmueble de la demandada cuya tenencia ostenta la parte actora, informa que se trata de una casa en estado de abandono, que se compone de un cerco con jardín al frente a manera de retiro, un living comedor con cocina tipo americana, un hall, tres dormitorios con espacio para placard, dos baños, lavadero cubierto y fondo, todo en estado de abandono, con faltantes en sus baños y cocina, sin vidrios, humedad por filtraciones, etc., libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.000.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del CP. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. - Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición: exclusivamente del 23 al 27 de febrero de 13 a 15 horas, incluso el sábado 28 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 23/12 Nº 144.413 v. 24/12/98

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58 Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "GRUSLIN, ENRIQUE ADOLFO c/FELER, FANNY s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 21.960/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 11 de marzo de 1998 a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble ubicado en la Avenida José María Moreno Nº 1268/70 e/Salas y Asamblea, Unidad 17 del piso 6º. Matrícula FR 6-2480/17, Superficie total 39,88 m2, Porcentual 2,45% ad-corpus. Consta de: living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Desocupado. Registra deudas de expensas comunes (fs. 80) por $ 65,41 al 10-2-97. municipal (fs. 71) por $ 219,81 al 13-3-97; Aguas Argentinas (fs. 73) por $ 17,41 al 6-2-97. Las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en el radio de Capital y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento del efectivo pago. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. no procederá la compra en Comisión (art. 598 del C.P. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441). Base: u$s 17.151 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe durante 6 horas en el lapso que medie entre la fecha de la publicación del último edicto y la fecha de remate, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.418 v. 24/2/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 a mi cargo, sito en la calle: Uruguay 714 - 1er. Piso - Capital, co-

munica por dos días en los autos: "MARGAROLI, JOSEFINA c/SINANIAN, GREGORIO s/Ejecución de Alquileres" - (Expte. Nº 81.029-1º y 2º Cpos.), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: (Fs. 356): (3) Tres de Marzo de 1998 a las 9;30 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46 - Capital, el siguiente bien; (1) Un Inmueble sito en la calle: (Fs. 324): Oliden Nro. 4645 (entre Barros Pazos y Cnel. Martiniano Chilavert) - Capital. Fs. 291: Superficie total: 460 m2, 43 dm2. Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. 82 - Manz. 109 - Parc. 9 - Matr.: FR-1-58046. Fs. 271: Ag. Arg. S.A. Deuda al: 25-10-95: $ 138,95. Fs. 273: OSN - Est. Of. Jud. al 30-10-95: $ 185,64. Fs. 276: MCBA-DGR-A.B. Lza. Deuda al 6-12-95: $ 157,11. Fs. 306: Ag. Arg. S.A. Distr. Floresta-Est. deuda al 6-1-97: $ 79,51. Fs. 308: OSN-Est. deuda Of. Jud.: $ 17,60. Fs. 312: DGR-Emp. Inmob. A. B. Lza. Total adeudado al 6-2-97: $ 45,41. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y, para el caso de que no deposite el saldo de precio (Fs. 325) dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la Tasa de Interés Pasiva Promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 del Cód. Proc.). Para el caso de resultar adquirente la ejecutante, queda eximida del pago de la seña hasta el monto de su crédito. En el supuesto caso de que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta, se hará cargo de las deudas provenientes de Impuestos, Tasas, Servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Fs. 324: Oportunamente, practíquese el depósito del saldo liquidado resultante del Remate en el Banco Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos. Realizada la Constatación por el Martillero, cuyo informe obra a Fs. 328: El inmueble tiene características de una casa, comedor a su entrada, donde se ingresa por una escalera construida en piedra, con césped a los costados, buena fachada. En general aceptable estado, pero con faltas de pintura en sus paredes. Tres dormitorios, cocina grande, baño con patio y jardín al fondo de unos cuarenta metros. Ocupada por los demandados. Base: (Fs. 354) $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. (Fs. 356): Exhibición: El inmueble se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.333 v. 24/2/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. P. de Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "NUÑEZ BESADA DARIO c/PERROTTA ALBERTO JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 36422/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 5 de marzo de 1998 a las 12 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Escalada 766/68, de esta Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 1, Sec. 60, Parc. 31B, Manz. 107A, Mat. FR 1-64138. Sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada al bien; el mismo se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser cuidador co-propietario (no acreditada tal circunstancia en autos). Se trata de un edificio de dos plantas, dividido en una oficina por el lado derecho del edificio con puerta de blindex, un depósito y una kichnet a la que se accede por una puerta corrediza designado todo esto como Sala Nº 1. Por una puerta de metal y vidrio se accede a un hall donde hay dos salas 2 y 3 dividida en; una de dos ambientes y otra de tres. Por una escalera se accede a un entre piso donde hay baños para damas y caballeros, por la misma se llega hasta una terraza donde hay un cuarto de material y techo de chapas y un depto. que consta de cuarto, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipalidad Cdad. de Bs. As. Fs. 58 al 14-11-96 $ 710,69, OSN Fs. 61 al 14-11-96 sin deuda, Aguas Argentinas Fs. 94 al 6-12-96 $ 1.053,98. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Tribunal (art. 40 CP), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del mismo cuerpo legal. El bien se exhibirá los días 2, 3 y 4 de marzo de 1998 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/2 Nº 79.422 v. 25/2/98

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "DICAL S.A. c/LENTO ELSA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 93.892/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de febrero de 1998 a las 11,45 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Espora 240, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Avellaneda y Liniers. Según título de propiedad de fs. 6/11 posee una Superficie de 244,45 mts. cuadrados e inscripto en la Matrícula bajo el Nº 42.726 de Lomas de Zamora. Según acta de constatación de fs. 58/9 la finca se encuentra ocupada por Elsa Leonor Lento, DNI. 10.096.629 quien manifiesta ser propietaria y lo habita con sus dos hijos menores de edad, siendo el estado de la finca en buenas condiciones de habitabilidad. Consta de Planta Baja, cochera descubierta para dos automóviles, dos patios, uno lateral, otro a continuación de la cocina ambos, con canteros para planta en este último patio; observo una parrilla de material y un lavadero cubierto en el interior; posee una recepción con baño, un dormitorio, un living, un comedor principal, comedor diario y un baño completo con vestidor y cocina, existe una escalera que lleva a la planta alta en el cual se hace constar que hay tres dormitorios, un baño completo, pasillos de comunicación y un depósito amplio, todo en buen estado de conservación. Según oficio de fs. 74 la finca adeuda en concepto de Rentas al 30-4-97 $ 2.386,41; Oficio de fs. 89 de Aguas Argentinas adeuda al 22-9-97 $ 126,09; Oficio de O.S. Nación adeuda al 23-9-97 $ 339,91. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16.00 a 17.30 horas. Base $ 59.878,33. Seña 30 % a cuenta de precio, 3 % en concepto de comisión y sellado de ley. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, físico y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.412 v. 24/2/98

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 1º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. LAVALLE 1459/61/63/65 c/CLAVIJO Y MANOSSO SEVERO ALFREDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 25.132/95 que el día 3 de marzo de 1998 a las 12,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Unidad Funcional Nº 11 ubicada en la planta baja del tercer cuerpo de la finca con frente a la calle Lavalle Nros. 1459/61/63/65 con una superficie cubierta de 21,22 m2. y descubierta de 4,22 m2. lo que hace una superficie total de 25,44 m2. porcentual: 0,55 % y que según informe obrante en autos consta de: Un ambiente, kitchenete, baño incompleto y un pequeño patio, siendo sus pisos de madera tipo parquet posee gas natural, corriente eléctrica y teléfono funcionando, manifestando la Sra. Tomaseli que el mismo se encuentra a su nombre. El inmueble puede tildarse de buen estado de conservación y uso, con faltantes de pintura. Ocupado por la Sra. Tomaseli Silveria Antonia. Deudas: Aguas Argentinas fs. 160 $ 163,93 al 01/12/95; O.S.N. fs. 162/63 $ 375,02 al 29/11/95; Municipales fs. 170/71 $ 901,85 al 09/01/96; Expensas fs. 188/89 $ 8.832,64 a mayo de 1996 y $ 86,24 a octubre de 1997, todas sujetas a reajuste. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 24, 25, 26 y 27 de febrero de 1998 en el horario de 14 a 18 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500.- Seña: 20 %, Comisión: 1,5 %.- todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. modificado por el art. 79 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 23/2 Nº 144.696 v. 24/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VIÑON RAUL OSVALDO y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. Nº 66.931/96, que el martillero Honorio M. Marino rematará el 26-02-98 a las 12 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed.; sin base, contado, mejor postor: un automotor marca Fiat Spacio, sedán 2 puertas, motor 159A20387902955, chasis 147BB007212004, año 1992, dominio W0081148, deuda impuestos y patentes: a Fs. 52: $ 369,23 al 13-08-97, a cargo del adquirente. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Av. Piedrabuena 3750, de Cap. Fed. Seña 30 %. Com. 10 %. Pago total entrega inmediata. Dinero efectivo. El bien se remata en el estado en que se encuentra; el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/2 Nº 144.303 v. 24/2/98

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días en autos "TSAI Y CIA. PLASTIC S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 61.301) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de marzo de 1998 a las 12.40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete de la Fracción V (Quinta), Camino de Acceso a Ranchos, Sector Industrial Planificado de General Paz, Pcia. de Buenos Aires, Superficies: 3150 m2 cada lote, N.C.: Circ. VIII, Fracc. V, Parc. 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Informa el martillero que están ocupadas por la firma Multienvases S.A. Deudas: Rentas al 26/12/96 $ 5.446,41; Municipales: exento. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado 1 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos previstos por el Art. 584 CPCC. El adquirente deberá gestionar la toma de posesión dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la Sindicatura. El comprador deberá realizar a su cargo y por su cuenta y a su costo todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiera. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 5/3/98 a las 12,30 horas, oportunidad en que la Actuaria procederá a su apertura (Art. 104.6 Reglamento del Fuero). Toda disposición relacionada con la venta decretada incluyendo la aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis" y los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admitirá la compra en comisión. Si el adquirente planteare la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, la falta de tal recaudo será causa del rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará a todo aquél que pretenda efectuar dicho planteo aun cuando se trate de persona distinta al comprador y respecto del cual se aplicará idéntico criterio al señalado más arriba. Visitar: 4 y 5/3/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/2 Nº 216.983 v. 26/2/98

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados "PAPELERIA FRANCDESA S.A. c/FARANAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 27 de febrero de 1998 a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las mercaderías correspondientes a los ramos de bazar, juguetería y cotillón que se exhibirán durante los días 24 y 25 del mismo mes de Febrero en la calle Chile 1567, Capital. Venta al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA. Las mercaderías se venden en el estado en que se encuentran sin admitirse reclamo de ningún tipo por su estado o descripción.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/2 Nº 79.375 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "RENKA S.A. c/PANNUNZIO, FEDERICO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.800), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volvo, tipo camión, modelo NL10-340/5400, año 1993, motor Nº TD102FS130829605, chasis Nº 9BVN2B2AOPE637272, Dominio ROW 886, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 40.844,88. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/2 Nº 79.410 v. 24/2/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "RODECOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 72.893; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica; rematará el día 10 de marzo de 1998, a las 11 horas, en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; la propiedad que se visitará los días 7 y 9 de marzo de 1998, de 9 a 11 horas; y que está ubicada en la calle Nicasio Oroño 1252/54 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección 59, manzana III, parcela 33, partida 1.447.914. Desocupada. Con una superficie total para la unidad de 802,80 mts2. Base de venta u$s 173.723,08; seña 10%, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, siendo la venta al contado; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado como Cód. Proc. Com.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/2 Nº 217.021 v. 27/2/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DE CUNTO FRANCISCO c/IACONI ALEJANDRO OTELO DOMINGO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 37.843, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 2 de marzo de 1998 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. 1a Un. Func. 6 del edificio con frente a la calle Mendoza 4781 y sin número y Av. Costanera sin número de La Lucila del Mar, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado en plano característica 123-52-90 como lote 2 "a" de la manzana 59 (Circ. IX, Secc. "Z", Manz. 59, Parc. 2 "a", Subparc. 6) Se trata de un duplex sobre calle Mendoza con espacio para cocheras detrás del mismo de una antigüedad de 8 años y buen estado de conservación. Se compone de: living, baño, cocina comedor, parrilla, ducha y patio descubierto en planta baja y en planta alta hall con un altillo, dos dormitorios (uno de éstos con balcón a la calle) y baño completo. Se encuentra desocupado, aunque se ocupa habitualmente durante enero y febrero por los propietarios y su familia. Esta unidad comprende: Polígono 00-06 con sup. cub. de 33,88 m2; semicub. 1,60 m2 y descub. 18,24 m2 lo que hace un total para el polígono de 53,72 m2 y Polígono 01-06 con sup. cub. 33,57 m2, semicub. 0,85 m2 y superpuesta en-

trepiso interior 10,88 m2 lo que hace un total del polígono de 34,42 m2. Total de los polígonos y de la U.F. 88,14 m2. Porcentual 0,0725. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14-07-97 $ 373,76; al Municipio de la Costa por tasa por servicios generales al 25-06-97 $ 553,91 y a la Coop. Ltda. de luz y fuerza eléct. Mar de Ajó al 10-07-97 $ 207,62. Conforme lo informado por la administración del consorcio no paga expensas comunes por no tener espacios en común. Exhibición: días 24 y 25 de febrero de 1998 de 9 a 11 y de 18 a 20 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 13.300. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/2 Nº 79.416 v. 24/2/98

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días en autos "S.E.P.A. S. R. L. s/Quiebra s/Inc. Conc. Esp. por OSJASZ DE YAEL, GUCIA" (Exp. Nº 59.589), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de marzo de 1998 a las 12,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 4 del 1er. piso de Larrea 203/05, Capital Federal, Superficie 61,65 m2. Porcentual 7,66%. Matrícula FR 11-1453/4. N. C.: C. 11, S. 9, M. 27, P. 248, U. F. 4. Según informe del Oficial de Justicia se encuentra desocupado. Deudas: Municipales al 1/4/96 $ 908,14; OSN al 11/3/96 $ 114,67; Ag. Arg. al 7/3/96 $ 277,69; Expensas al 1/12/95 $ 6.038,45. Base $ 37.100. Contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Las deudas que pudiera registrar el inmueble con posterioridad a la constitución de la hipoteca se abonarán proporcionalmente con los fondos del concurso, conforme a los períodos que se detallan en el auto del 17/11/97 (a fs. 224/5/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 5/3/98 a las 9,30 horas, apertura 12 hs. conforme lo prescripto por el art. 212 de la Ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. y con los requisitos del auto del 17/11/97 (a fs. 224/5/6). Visitar: 2, 3 y 4/3/98 de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 144.206 v. 25/2/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 60.127, que el martillero Tomás A. Masetti, Tel. 912-0517 y 947-5063 rematará el día 9 de marzo de 1998, a partir de las 13 hs., en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble y bienes muebles, ubicados en la calle White Nº 463 entre las calles Zelada y Avenida Emilio Castro de Capital Federal que a continuación se detallan: Un importante establecimiento industrial desocupado de aprox. 600 m2., Ad-Corpus, con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en sus antecedentes que constan en autos, condiciones de dominio y títulos de propiedad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1*, Sección 60, Manzana 126, Parcela 38F, Matrícula F.R. 1-64692, Partida 77.673. Base $ 69.800. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3 %. El saldo de precio el/los compradores deberán abonarlo dentro del quinto (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales haciéndoles saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP. Así mismo se le hace saber que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vigencia prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. Acto seguido con base al contado seña 30 %, Comisión 10 %, más I.V.A., se subastarán maquinarias para la fabricación de calzado, materia prima, accesorios, hormas de madera, zapatos y muebles de oficinas etc., los que son descriptos en los catálogos que le serán entregados a los oferentes. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre por el inmueble y muebles, en los términos del Art. 104.6 del Fuero hasta el día anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12 hs. en la sede de la Secretaría. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La Planta de la fallida y las maquinarias serán exhibidas los días 3, 4 y 5 de marzo de 1998, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/2 Nº 217.196 v. 27/2/98

Nº 13

Judicial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, comunica por cinco días en los autos "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Inc. de Enajenación (Avenida de Mayo 676, piso 2º, U.F. 5ta. 1/16 Ava parte U.C 1). Expte. Nº 70344, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 9 de marzo de 1998, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal (Centro de Martilleros) lo siguiente: el inmueble sito en la Avda. de Mayo 676, piso 2, U.F. 5ta. y la 1/16 ava parte U.C. 1 de la Capital Federal, el mismo funciona un estudio jurídico, compuesto de cuatro oficina, recepción, toilette, baño y cocina, todo en buen estado de uso y conservación (sup. total aprox. 102,64 m2), su unidad complementaria 1 es una cochera que le corresponde la 1/16 ava parte del total indiviso, con su entrada por la calle H. Yrigoyen "Ad corpus". Existe una línea telefónica y hasta el 28 de febrero de 1998, tiene contrato de locación por un importe de u$s 600. Se puede visitar de 15 a 17 hs. en días hábiles. Datos catastrales: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 26, Parc. 7, Matrícula FR-3540/5. Base: $ 53.000. Seña 10%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento de la Justicia Comercial de la Capital Federal; el actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 hs. en presencia del síndico y el martillero. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Más datos e informes en el expediente o en la oficina del martillero Riobamba 181, 6º piso, "M" Cap. Fed. Tel. 446-2912 y Tel/Fax 207-0074.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/2 Nº 216.678 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de Cap. Fed., sito en la calle Callao 635, piso 2º, hace saber por dos días en el juicio "AMELAC S.A. c/DIAZ, EDUARDO MARCELO s/Ejecutivo", Expte. Nº 66384/95 que la martillera María Cristina Isoba, rematará el día 10 de marzo de 1998 a las 10,00 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble situado en la calle Bynnon 2664, entre Constitución y Ferrer, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Manz. 247, Parc. 29 Matrícula: 25.999 Partida: 2345. Se trata de un lote de 8,66 m de frente por 53,50 m de fondo, con entrada de portón de garage metálico para camiones. El mismo tiene piso de cemento y está descubierto, salvo en el fondo que posee un tinglado de 9 m2. aproximadamente. Se halla ocupado por el demandado. Deudas: Rentas: $ 259,92 (Fs. 119). Inmobiliario: $ 704,45 (Fs. 109), Aguas Argentinas: sin deudas (Fs. 104). Venta al contado y mejor postor. Base: $ 15.000, Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Visitas: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos y martillera Te: 672-2533.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/2 Nº 79.378 v. 24/2/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ETIM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Activo Falencial s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" (Expediente Nº 76.363), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse y Lorenzo Ezcurra Bustillo rematarán el día 5 de marzo de 1998, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Roca Nº 765, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, entre los que principalmente se pueden mencionar: Prensa "Fundimeca" - Válvulas - 100 piezas de acople para Bombas - Aparejos: eléctrico y manuales - Repuestos - Soldadora - Estanterías - Sillones - mesas - Armarios - etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base - Seña: 10 %. Comisión: 10 %, además del IVA sobre el total de la venta y la mitad de la comisión de los martilleros. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos. Las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal y según los procedimientos a seguir estipuladas por el Tribunal a Fs. 10, e informes que podrán ser requeridos en Secretaría. Los saldos de precio deberán abonarse en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, indefectiblemente el día 6 de marzo de 1998, de 11.00 a 13.00 horas. La entrega de los bienes, en horario a convenir, en la oportunidad del cobro de saldos, siendo a cargo de los compradores los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar el retiro de los bienes. Días de exhibición: 24 y 25 de febrero de 1998, en el horario de 12.00 a 14.00 horas, en la calle Roca Nº 765, Remedios de Escalada - Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/2 Nº 217.192 v. 24/2/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por tres días en autos CASA ALEGAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble Av. Rivadavia 12.612. Expte. Nº 75.531 que los martilleros Alberto M. Toschi y Jorge M. Costa rematará el día 9 de marzo de 1998 a las 12,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 12.614, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires con la Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección G, Manz. 8, Parcela 11 c- Subparcela 1 con Matrícula 1920/1 - Unidad Funcional Nº 1 - Plano PH-117-189-67 y Superficie Cubierta de 180,24 m2 y consta de: un local con entrada por Av. Rivadavia 12.614 frente Estación Ciudadela, con amplias vidrieras y acceso con puertas de Blindex y cortinas metálicas tipo Red. Al fondo hall a oficina con baño completo, depósito con entre piso, cocina y baño de personal y existe instalación de aire acondicionado central todo en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor en efectivo en acto de subasta. Base: $ 80.000. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre antes del remate en el horario de atención al Tribunal hasta dos días previo a la subasta; la apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del Juzgado el 6 de marzo de 1998 a las 12 hs. de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Regl. del Art. 570 de CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Por las deudas anteriores a la entrega de la posesión el Comprador no deberá responder. El Impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la Escritura traslativa de dominio. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en dentro de la Capital Federal. Exhibición: Los días 2 y 3 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/2 Nº 217.195 v. 25/2/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ZITTI, RUBEN OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente 77.105/96, que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor rematará el día 5 de marzo de 1998, a las 12 horas en el salón de Ventas sito en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault Nº 9 RL, chasis marca Renault Nº L 428-061436, motor marca Renault Nº 5984283, Nº de chapa patente ADR-020. Tiene equipo de gas marca Oyrsa Nº 36519, cilindro marca S FOG de 58 Lf Nº 1937-57, llave saca ruedas, criquet, rueda de auxilio, tarjeta gas, 2 cédulas verdes, tarjeta seguro. El automotor se exhibe en la Av. Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal, los días 3 y 4 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas. Deudas: Rentas al 22/10/97 $ 596,64. Base U$S 18.700,73 (dólares estadounidenses). En el supuesto de fracaso de la subasta ordenada por falta de postores, el martillero procederá a la media hora, a reducirla en un 25%. Si tampoco existieran postores procederá a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 8%. Se entregará el bien previo pago total del precio. Las deudas que gravan al automotor estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/2 Nº 79.306 v. 24/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "CIDEF ARGENTINA S.A. c/MESCHINI JOSE QUITERIO s/Ejecución Prendaria" Expte. 25.514, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor Valmet modelo 68, Serie 680010765, motor MWH 22903046919 de 61 CV, año 1992. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se exhibe en Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Bs. As., lunes a viernes de 9 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%. Se hace constar que la unidad a subastar no se encuentra anotada ni empadronada conforme surge de las constancias obrantes a fs. 90/92. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/2 Nº 79.308 v. 24/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por 5 días en autos PAPELERA SAN PEDRO S.A. s/Quiebra - Inc. de Subasta - Exp. Nº 29.869, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 5 de marzo de 1998, a las 13,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) El inmueble sito en la calle Lomas Valentinas 475 (antes 2453), de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado en la fracción formada por los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 al 12 de la Manzana 93, que se designa en un plano especial como lote 25, con frente a la calle Lomas Valentinas y a la opuesta Darregueira, entre las de Gral. Manuel Campos y Curupaytí - Superficie fracción: 3.895,52 m2. - Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Manz. 19; Ch. 5º: Fracc. Parcela 1A subp. Insc. Dominio: Partido 025 - Tipo F Nº 001236 - UF Año 1960 - Ptdo. 025 - Partida 0022522. Lo edificado se compone de un amplio galpón con 2 naves, de material y techos a dos aguas de chapa y cabriadas de hierro, contando con 2 entradas, una por Lomas Valentinas y otra por la esquina de Senador Quidimil y Darragueira. Una de las naves tiene entrepiso de cemento que ocupa 1/3 de la misma, contando con depósito para pañol, talleres, espacios para oficinas y baños. Cuenta con tanque para agua de aproximadamente 200.000 Lts. y depósito subterráneo con salida para manguera de incendio. Todo en mal estado de conserva-

ción. Venta al contado y mejor postor - Base $ 250.000.-, seña 30% y comisión 2% en el acto del remate en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales y el sellado de ley en dinero efectivo. IVA incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta - art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Deudas: (en autos principales) - Rentas fs. 420/426: $ 157.652,90 al 30-9-97. Municipal fs. 391 $ 148.363,72 al 13-6-97.- O.S.N. fs. 244/247 $ 105.359,01 al 12-5-97 y Aguas Argentinas (Inc. Subasta) fs. 98: $ 23.129,81 al 14-11-97 - 2º) Bienes muebles - en block - sin base e IVA incluido en el precio: 2 calderas; 1 máquina fabricadora de papel; un grupo de motores; molinos; compresores; etc., etc., según inventario de autos y catálogo a disposición de los interesados, todo usado y en el estado de conservación, integración y funcionamiento en que se encuentra, el que se tendrá por visto. Venta al contado - Pago total de precio y comisión 8%, en el acto del remate y dinero efectivo. En ambos casos el comprador declara haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes que adquiere, debiendo acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero el día anterior de la misma y serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta (art. 212 Ley 24.522). Exhibición: Desde la publicación de edictos, de 12 a 15 horas. Más informes: Al Martillero Tel./Fax 371-3860 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/2 Nº 217.183 v. 27/2/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 21.984, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 9 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Boedo 1053/57/59 1º y 2º Piso Unidad Funcional 11 entre Cochabamba y Av. San Juan de la Capital Federal. Sup. 91,03 m2 Porcentual 4,21%. Catastro: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 125, Parc. 24D. Se encuentra en buenas condiciones y desocupado. Consta de 2 dormitorios en 1er. Piso, cocina y baño (con ducha), en piso superior 1 dormitorio y azotea con lavadero. Deudas: Gob. Cda. Bs. As. $ 107,32 al 4-4-97; O.S.N. $ 12,60 al 28-4-95 y Aguas Arg. $ 74,78 al 6-9-96. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000.- Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en el plazo que prescribe el art. 580 del Cod. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la subasta, la apertura de las mismas se realizará el 6-3-98 a las 12 hs. en el Tribunal. Exhibición del inmueble que se identifica con la letra "I" los días 5 y 6 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/2 Nº 79.417 v. 24/2/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal. Comunica por el término de dos días, en el Boletín Oficial y el diario La Razón, en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CUZCO S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 35.813/96, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en la calle Bulnes Nº 186, P.B. de Capital Federal, Tel. 983-7152, rematará sin base y al mejor postor el día viernes 27 de febrero de 1998, a las 9,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault-Trafic-Furgon, año 1995, motor Nº 5671617, chassis 8ALTAI3UZRS-003689, Dominio AEW891, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9,00 a 14,00 horas en el domicilio de la calle Piedrabuena Nº 3750, Capital Federal. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El automotor será entregado al comprador una vez aprobada la subasta, libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el Martillero deberá informar al comprador en tal carácter lo previsto en el art. 571 del CPR, como así también el apercibimiento allí previsto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 de CPR y 104.5 del Reglamento del fuero. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de febrero a las 12.00 horas, las que serán abiertas, en Audiencia a celebrarse el mismo día a las 12,30 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 23/2 Nº 79.421 v. 24/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, a cargo del Doctor Javier Fernández Moores, Secretaría del doctor Gerardo Tello, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital. Comunica por dos días en el juicio "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/COSNARD CARLOS ROGELIO y Otro s/Ejecución Prendaria" causa 39689/96, que el martillero público D. Alfredo A. Bruno, rematará el día 27 de febrero de 1998 a las 11,30 horas, en el Salón de Remates - San Cayetano, calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital un automóvil marca Chevrolet sedán 4 puertas Monza GLS/1994, dominio B 2753429, año 1994, motor Chevrolet número B 20NZ31093260, chasis chevrolet 9BGJK69RRRB063047, conforme acta de secuestro y constatación obrante expediente, y en el estado en que se encuentra en exhibición: condiciones del remate, sin base, al contado y al mejor postor 30%, seña 10%, comisión, acto remate, y el saldo del precio 70%, será depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. depósito judiciales, dentro de los cinco días de aprobado la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 584, 579, y 580 del CPCC, corre por cuenta y orden del comprador previo pago total el retiro de la unidad y en las condiciones de exhibición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe el bien en la calle Avenida Piedrabuena 3750 P.B., Capital horario de 9 a 13 hs. días 24 y 25 febrero de 1998. Fíjase plazo para el día 26-2-1998 hasta las 12 hs. el plazo para recibir ofertas bajo sobre, en Secretaría del Juzgado, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Informes martillero actuante, oficinas, lugar de exhibición y remate.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.

e. 23/2 Nº 79.423 v. 24/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550 piso 7º; comunica por dos días, en autos "ENVASES HERMES s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expediente Nº 29.075; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 1998, a las 13 horas, en el salón del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los bienes que se exhiben los días 7 y 9 de marzo de 1998, de 9 a 10 horas, en la calle 1º de Agosto 3260 de la localidad de San Martín, Prov. de Bs. Aires; consistentes en: Una sopladora de 38 mm. Carraso; compresor marca Tausen; otra sopladora igual con comprensor también; canastos de metal; cepillo mecánico de 450 mm Huce; torno Wecheco -52; lupa industrial; amoladora Danite 1 HP; molino marca Cisca Nº 2420; flameadora; agujereadora marca Adas; equipo de frío; mezcladora marca Cisca Nº 2419; una caja para ruidos para molino marca Cisca. Sin base, al contado; seña 30% comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. IVA por cuenta de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas, con presencia de los interesados a las 12,30 del mismo día. Deberán consignar carátula del expediente, en parte exterior del sobre y ser presentadas por duplicado, indicando oferente, constituir domicilio en la jurisdicción y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión e IVA, discriminándolo; y se hará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, o mediante cheque certificado a la orden de estos obrados y Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/2 Nº 217.059 v. 24/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LUCIANI, CESAR OSCAR s/Quiebra, Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 29.846, que el martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 5 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mármol Nº 1089 esquina Cataluña Nº 4002, UF. 1 de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 140413/1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 149 "d" Parc. 7 "b". Al contado y al mejor postor. Base $ 10.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Según constatación obrante en fs. 28 el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un departamento de un solo ambiente con cocina y baño completos. Ubicado en un primer piso a la calle que mira al mar. Se encuentra en estado de abandono y mal estado de conservación. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que serán abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. Las mismas deben reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Se hace sabe que las deudas que existieran en concepto de impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) Los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. La exhibición del inmueble se realizará los días 28 de febrero y 1º de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 23/2 Nº 217.634 v. 27/2/98

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos caratulados "SORIA, OSCAR ALFREDO c/GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.286, que el día 12 de marzo de 1998, a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará la unidad Nº 2 del inmueble sito en Corvalán 141/143/155/157 (entre Cossio y Patrón), Capital Federal, con entrada por Corvalán 141/143 que se trata de una importante casa en 4 plantas con garaje con capacidad para 3 autos, lavadero y baño; gran living, comedor, hall, cocina y baño en otra planta; 3 dormitorios (uno en suite con amplio vestidor), baño, y bohardilla para varios fines en las demás plantas. Hay también otra construcción de 2 plantas que cuenta con living-comedor, cocina, baño y 2 habitaciones en planta baja y hall, habitación, baño y amplia terraza en el primer piso. A los fondos de ambas: Patio y quincho con baño. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 60; Manz. 64; Parc. 36A. Al contado, en efectivo y al mejor postor Base $ 180.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 11 de marzo. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, sus padres, su mujer, su suegra y su tío. Visitas: 3, 4 y 5 de marzo entre las 9 y 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/2 Nº 79.185 v. 25/2/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "WOLF, LEON c/IRAGORRI, GRACIELA MABEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 91.791/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de febrero de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SR inj. año 1986, motor marca Peugeot 452468, chasis marca Peugeot 2037971, dominio C 1.323.976, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Tilcara 2991, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 15 hs. Base: $ 7.500 de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otros treinta minutos. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deber constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de Ciudadela (fs. 80) por $ 471,59 al 17/10/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/2 Nº 79.303 v. 24/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por cinco días en autos "SOSTEGNO, FRANCISCO CARMELO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble Necochea", Expte. Nº 30.014 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 383-6069 y 827-2858/59 rematará el día 5 de marzo de 1998 a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad de la fallida de tres locales y una unidad complementaria individualizados como U. F. 11, 24 y 25 y u. c. B del inmueble sito en calle 61 Nº 2960/72 entre 64 y 66 de Necochea, Prov. de Bs. As. Superficies y Bases: uf. 11, 13,65m2 y $ 915.-; uf. 24, 22,68m2 y $ 1.350.-; uf. 25, 80,54m2 y $ 3.030.- y uc. B, 13,80 m2 y $ 435.- Condómino del otro 50% el Arq. Omar Thomas. Ad-Corpus. Desocupados. Al contado y mejor postor. De no existir postores, media hora más tarde saldrán a venta sin base. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por expensas al 8/9/97 uf. 11 $ 558,30; uf. 24 $ 1.186,48 y uf. 25 conjuntamente con uc. B $ 3.149.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones se hace saber que los organismos interesados deberán solicitar la verificación de sus créditos por las anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente de las correspondientes entre esa fecha y la de aprobación de la subasta. Exhibición: los días 3 y 4 de marzo de 1998 de 10,00 a 12,00 o concertando con el Arq. Thomas al tel (0262) 2-6542. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 10 febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/2 Nº 216.981 v. 26/2/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, en autos "ULTRAHIDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (expte. 23.489), por cinco días llama al mejoramiento de oferta respecto del inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 2983 esquina Héroes de Malvinas, Parque Industrial Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de la suma de U$S 90.000.- pagadera de la siguiente forma: a) U$S 14.000.- ya depositada en autos como condición de seriedad de la oferta; b) U$S 14.000 al momento que se autorice la venta; c) U$S 62.000.- en diez cuotas iguales y consecutivas, con el interés del 10% anual, con una hipoteca a favor de la quiebra sobre el inmueble vendido, siendo los gastos que demande la misma a cargo de los compradores. Se fija como fecha tope, hasta la cual se procederá a la recepción de dichas ofertas, la del día 3 de marzo de 1998 sin plazo de gracia alguno. Señálese Audiencia Pública para el día, 11 de marzo de 1998 a las 10:30 horas en la cual se procederá a la apertura de los sobres continentes de las ofertas que se realizaren. Fecho se otorgará traslado al Síndico por cinco días por ministerio de la ley para que se expida y evalúe las mismas. Dispónese que, dentro de las 72 horas contadas a partir del plazo de cinco días otorgado a la Sindicatura, la presentante de fs. 292/3 (297/8) tendrá la oportunidad de igualar la mejor oferta que se hubiere efectuado, en los términos preestablecidos. Fecho lo cual el Tribunal se expedirá en el término de cinco días, estableciéndose que para el supuesto de iguala-

ción de la mejor oferta que se realizare por parte del presentante de fs. 292/3 (297/8) se tendrá por adjudicatario al mismo, si legalmente así procediere y con previa audiencia Sindical. Se establece como condición de seriedad el depósito en garantía del 10% de la oferta. La posesión será otorgada previo pago íntegro del precio. El adjudicatario del bien, deberá depositar el saldo de la operación dentro de los cinco días de notificado el resolutorio, que en tal carácter lo tenga en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden de la Sra. Jueza y como perteneciente a estos obrados; lo que deberá acreditar en autos, mediante el comprobante correspondiente en idéntico plazo. Si vencido el plazo de cinco días de la notificación de la aceptación de la oferta, el adjudicatario no depositara el precio de venta final, perderá su derecho a la garantía del mantenimiento de la oferta del 10% en favor de la quiebra, pudiendo el tribunal adjudicar a la segunda mejor oferta lo bienes de marras, en los términos y condiciones preestablecidas. El pago a contado que se ofreciere en su caso a los fines del llamamiento de marras, será considerado como mejora del pago financiado por la compra del inmueble otrora ofrecido. Asimismo, se pone en conocimiento que una vez efectuada la apertura de los sobres en la audiencia convocada, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en dicho acto sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para dicho llamamiento, asentándose en el acto las mejoras sin limitación y pudiendo los interesados pujar al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 23/2 Nº 79.395 v. 27/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEREZ, MARIANO ANDRES y Otros s/Ejecución Prendaria - Exp. Nº 24.124, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 3 de marzo de 1998, a las 13,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 19 RT TRIC. INY - motor Renault Nº 5721995 - chasis Renault Nº 8A1453SZZRS002070 - dominio ADM 083 - Año 1995; el que según acta de secuestro de fs. 86 se encuentra en mal estado de conservación, con capot, guardabarros delanteros y techo abollados parabrisas roto, frente chocado, plásticos traseros rotos, espejo retrovisor interno y derecho externo faltan, con stereo Philips. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, declarando el comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, al contado y mejor postor - base $ 20.508,80 - pago total del precio y comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo. En el caso de no haber postores, transcurrida media hora, se subastará con base de $ 14.356,16 e iguales restantes condiciones de venta. De subsistir la falta de postores, se efectuará, acto seguido, nueva subasta sin base. Deuda: Municipalidad de Córdoba fs. 117 $ 709,73; 47,69; $ 45,02; 174,15; 74,15 al 6-6-96. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y efectuar el retiro del bien adquirido dentro de las 48 horas de abonado el precio, siendo a su exclusivo cargo el costo que demande el mismo. Exhibición: El día 2 de marzo/98, de 9 a 12 horas, en Moreno 1812 (Cochera 14), Capital Federal. Más informes: al Martillero Tel./Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 79.411 v. 24/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por diez días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S. A. s/Quiebra s/Incidente Concurso especial por PALA DOMINGO y Otra", (Expte. 18.328), que los martilleros Mario Andrés Duwavran y Arturo Guillermo León rematarán el día 12 de marzo de 1998 a las 10,00 horas en el salón de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes que componen el patrimonio de la fallida: En block, incluye el inmueble (Planta Industrial) y los Bienes Muebles de Producción y de Administración que se encuentran inventariados en autos. El inmueble está compuesto por los siguientes lotes: Primero: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2463. Non. Cat: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matrícula 15-40496. Lote Nº 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S. E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E., y 44,40 mts. en el costado S. O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E. con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E, lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M. C. B. A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2457/59. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nº 20 con 397,27 mts. 2 y por el lote Nº 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero: Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nº 4644/4700. Unidad Funcional Nº 1, planta baja, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Ma-trícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts.2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M. C. B. A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2 El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Se deja constancia de que el inmueble se encuentra desocupado. Entre los numerosos bienes de producción que se encuentran inventariados en autos podemos destacar los siguientes elementos: Una máquina de Estampar a Shablón marca Zimmer, una caldera marca Renifrew modelo RI, un Jegger ancho de 1,60 mts., 5 bateas de acero inoxidable de 2.000 lts., 400 mts., aproximado de mesas de estampería como asimismo gran cantidad de Shablones. Entre los bienes de administración destacamos gran cantidad de escritorios, estanterías, sillas y sillones. Base en Block: U$S 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario Andrés Duwavran tributa I.V.A. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición en planta los días 5, 6, y 7 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas. Informes a los teléfonos 553-3122 y 374-6898.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/2 Nº 216.856 v. 5/3/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3. Autos: B. N. A. c/VERGARA EDUARDO ALEJANDRO y Otra - Hipotecario. Exp. 259-B-95-Carballo, rematará 26-2-98 11 hs. En Secretaría, Arenal esq. Paunero - Piso 8. Inmueble en Empalme sup. 253,26 m.2 mat. 115.118 (11). Base: $ 27.777 contado, comisión. Detalles "La Voz del Interior".

Córdoba, 16 de febrero de 1998.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.

e. 23/2 Nº 144.340 v. 24/2/98